



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Magíster en Estudios de Género y Cultura

PROTAGONISTAS, CIUDADANAS Y MIGRANTES

***RUPTURA DE ROLES TRADICIONALES Y DISCURSOS SOBRE EL GÉNERO Y LA
MIGRACIÓN EN LAS MUJERES PERUANAS ACTIVISTAS EN LA CAMPAÑA
ELECTORAL PERUANA DE 2011 EN SANTIAGO DE CHILE***

**Tesis de investigación para optar por el grado de Magíster en Estudios de Género y
Cultura mención Humanidades**

**Autora: Lucía Mariana Alvites Sosa
Profesora guía: Pilar Errázuriz**

Santiago de Chile, de 2011

A Gony y Julio, mis padres y compañeros de toda la vida, por todo el amor y esfuerzo
puesto en mí

A Ricardo Jiménez, mi cómplice para soñar siempre

A las mujeres peruanas, ciudadanas del futuro, protagonistas del cambio de su biografía y
nuestra geografía, por compartir generosamente sus nostalgias, sueños, dolores y rebeldías
conmigo

AGRADECIMIENTOS

Al Magíster en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile, especialmente a la Dra. Pilar Errázuriz, directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina y a la Dra. Kemy Oyarzún, Coordinadora del Programa de Magíster de Género. Y a Marcela Castañeda, Secretaria. Quienes me brindaron al mismo tiempo los insumos y crecimientos académicos y la vivencia de la acogida solidaria en Chile.

RESEÑA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las formas en que las mujeres inmigrantes peruanas en Santiago de Chile asumieron protagonismo y ciudadanía activa, durante la campaña electoral peruana de 2011? ¿Cómo interactuaron con los roles tradicionales y discursos hegemónicos sobre el género? ¿En qué formas y grados mostraron continuidades y/o rupturas con ellos? ¿Cuáles son sus discursos sobre la ciudadanía, el género y la migración?

¿Qué factores pueden identificarse en esta experiencia para alimentar nuevos abordajes que faciliten mayores grados de autonomía y empoderamiento de estas mujeres?

II. HIPOTÉISIS

El cruce entre la ciudadanía activa y los nuevos fenómenos migratorios femeninos genera en las mujeres migrantes continuidades y rupturas con los roles tradicionales y hegemónicos de género.

III. OBJETIVO GENERAL

Identificar, describir y analizar, a través del recorte espacio temporal de la campaña para las elecciones generales peruanas de 2011 en Santiago de Chile, los protagonismos ciudadanos de mujeres migrantes peruanas y sus interacciones con los roles y discursos tradicionales y hegemónicos sobre el género.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar, describir y analizar las específicas interacciones de las mujeres peruanas inmigrantes en Santiago de Chile con la estructura sexo género hegemónica en el ejercicio de ciudadanía activa.
2. Identificar y describir las formas emergentes en que las peruanas inmigrantes en Santiago de Chile se identifican y construyen como ciudadanas y generan propuestas para abordar el género y la migración hacia sus comunidades políticas de origen y de residencia.
3. Registrar, analizar y sistematizar los relatos de mujeres inmigrantes peruanas, configurando una fuente de información sobre su subjetividad e imaginarios específicamente referidos al cruce del género, la migración y la ciudadanía.
4. Construir un archivo bibliográfico, epistemológico y teórico, pertinente y relevante para la investigación.
5. Construir una base de datos con informaciones objetivas y empíricas pertinentes y relevantes (legales, económicas, culturales, estadísticas, etc.) para contextualizar la investigación, especialmente de las sociedades de origen y destino de las mujeres migrantes materia del estudio.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

- 1.1. Supuestos epistemológicos
 - 1.1.1. La epistemología constructivista
 - 1.1.2. La epistemología feminista
- 1.2. Tipo de investigación
 - 1.2.1. Nivel de investigación
 - 1.2.2. Método
 - 1.2.3. Unidades de análisis
 - 1.2.4. Fuentes
- 1.3. Población y muestra
- 1.4. Acotación espacio temporal
- 1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 1.6. Análisis de datos y esquema de exposición

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

- 2.1. El sistema sexo género: la crítica teórica y la resistencia política
 - 2.1.1. El destierro al mundo privado
 - 2.1.2. Segmentadas: la división sexual del trabajo
- 2.2. Migración y género
 - 2.2.1. La Migración: teorías en movimiento
 - 2.2.2. Feminización y generización
 - 2.2.3. Entre la emancipación y la reproducción de la dominación
- 2.3. La ciudadanía activa

- 2.3.1. La ciudadanía: construcción y reconstrucción permanente
- 2.3.2. La ciudadanía activa: una necesidad de las mujeres
- 2.3.3. La dimensión política electoral
- 2.3.4. Migración y ciudadanía en el siglo XXI

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES

- 3.1. El sistema Migratorio
- 3.2. Mujeres migrantes: trayectorias geográficas y biográficas en busca de felicidad
 - 3.2.1. Feminización como parte de la diversificación
 - 3.2.2. Dimensión cuantitativa
 - 3.2.3. Dimensión cualitativa
- 3.3. La sociedad de origen
 - 3.3.1. El flujo emigratorio: cambiando el modo de ser mujer
 - 3.3.2. La política migratoria: la ausencia del género
- 3.4. La sociedad de residencia
 - 3.4.1. El flujo inmigratorio: la diversidad y la feminización
 - 3.4.2. La política migratoria: las insuficiencias agregadas

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Las “tías” y las “chibolas”: las memorias ciudadanas en las maletas
- 4.2. Las “otras”: las fujimoristas
- 4.3. “No necesitamos ganar, sino subir lo suficiente”: el poder electoral
- 4.4. Las dificultades agregadas y los crecimientos múltiples
 - El sexo género
 - La barrera migratoria
 - Un electorado adverso
 - La opción
 - Un candidato “antichileno”
 - Nacionalismo y género: desencuentros y encuentros

4.5. “Se sorprenden cuando ven que no estamos vendiendo nada”: la discriminación

4.6. “Que dios no lo deje olvidarnos también”: la apelación al Estado de origen

4.7. “No sería la primera vez”: entre el escepticismo y la esperanza

REFLEXIONES FINALES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Anexo 1: Ficha de registro de entrevistas

Anexo 2: Pauta de preguntas guías para entrevistas

INTRODUCCIÓN

Mujeres y migrantes. Son las protagonistas principales de uno de los procesos globales más notorios y problemáticos del siglo XXI. A pesar y en contra de los muros de piedra, legales y mentales, que buscan impedirlo, el orden mundial exacerbadamente desigual, concentrador, excluyente y violento, en conjunción con una masiva extensión de los medios tecnológicos de transporte y comunicaciones, vuelve creciente y problemática la movilidad humana, involucrando a todos los países y poblaciones del planeta en sus impactos, y las mujeres son sus más crecientes y destacadas portadoras. Con su movimiento, ponen en cuestión, simultáneamente, las verdades tradicionalmente establecidas, tanto sobre el género como sobre la ciudadanía.

Chile y Perú forman parte de estas realidades emergentes, países que comparten frontera, uno viviendo la inmigración de mayor magnitud de su historia y el otro la emigración más grande de su historia, respectivamente. En ambos casos, marcados por la indeleble realidad de una creciente y crucial feminización, que reclama una consecuente pero aún distante generización de abordajes y políticas, que sean parte de las adecuaciones institucionales y

culturales necesarias para que sus órdenes políticos sean auténticamente democráticos, incluyentes e interculturales.

Las confluentes tendencias de su emancipación cultural y de su incorporación a los mercados de trabajo, ponen a las mujeres en el centro del escenario, interactuando con la migración desde crecientes, relevantes y contradictorias características de masividad, autonomía, protagonismo, exclusión y violación de sus derechos humanos, despertando la preocupación de Estados, sociedades civiles, organismos internacionales especializados y, asimismo, de las instituciones académicas. Esta complejidad pone en evidencia que la actual globalización no es ajena a las estructuras del sexo género, construidas y naturalizadas en todo el planeta. Esencialmente, se trata de la dualidad inferior / superior o negativo / positivo, en las que el primer término corresponde a la mujer y lo femenino, mientras el segundo, al hombre y lo masculino. Sin embargo, la propia resistencia teórica y práctica de las mujeres pone en cuestión estas supuestas verdades naturales y genera realidades y debates en que la mujer asume igualdad de condiciones y oportunidades, evidenciando la impertinencia de esa dualidad. Parte de esas realidades y debates desafiantes la constituyen las mujeres migrantes, transgrediendo las fronteras geográficas, biográficas y de los conceptos tradicionales de la familia, los roles, la identidad y la ciudadanía.

Se trata de un estudio de carácter exploratorio, descriptivo y analítico realizado a través de metodologías cuali-cuantitativas adecuadas a una visión integral del fenómeno migratorio femenino y sus implicancias para la estructura sexo género y la ciudadanía. Las entrevistas a estas mujeres peruanas migrantes activistas de la campaña fueron realizadas por un período de seis meses, los previos a la segunda vuelta electoral general peruana de Junio de 2011, es decir, entre Diciembre de 2010 y Mayo de 2011. Durante el período posterior se sistematizaron los resultados de las mismas, contextualizándolos con el acumulado de datos, bibliografía y experiencias pertinentes.

Fundamentalmente, el presente trabajo identifica, describe y analiza, los discursos y las prácticas de estas mujeres y su relación con los mandatos del sistema sexo género

hegemónico, en el contexto de las emergentes realidades migratorias y los reprocesamientos de la ciudadanía en la actualidad, en interacción con sus particulares condiciones materiales de existencia. Ha sido organizada en cuatro capítulos. El primero de ellos referido al marco metodológico, conformado por los supuestos epistemológicos, en que se complementan el enfoque constructivista, para el cual el conocimiento es resultado complejo, social y biográficamente determinado, de las relaciones de observación sistemática de la realidad, con la epistemología de género, que enfatiza las relaciones estructurales históricas de desigualdad y dominación patriarcal, propias y hegemónicas de la cultura moderna occidental, y que atraviesan todos los fenómenos sociales, especialmente los migratorios actuales. También incluye las concepciones, métodos y herramientas metodológicas que se emplearon en el estudio, relacionados con su carácter exploratorio y cuali-cuantitativo, que combinó entrevistas personales semi estructuradas, una revisión bibliográfica pertinente, y un acopio y sistematización de datos relevantes, de manera de dar cuenta de la complejidad y multi dimensionalidad del fenómeno de las mujeres peruanas en Chile que involucra tanto factores objetivos estructurales como subjetivos personales, condiciones materiales y representaciones simbólicas.

El segundo capítulo expone los enfoques teóricos desde los que se construye el estudio, fundamentalmente, en tres desarrollos conceptuales. En primer lugar, el sistema sexo género hegemónico, como construcción social e histórica que a su vez ha construido a la mujer y lo femenino como par opuesto, subalterno y dominado por el hombre y lo masculino en la sociedad occidental moderna, teniendo como eje los imaginarios hegemónicos en torno al rol y función de la mujer, su relación con la división sexual del trabajo y la economía del cuidado. En segundo lugar, la migración y el género, especialmente desde la perspectiva de sistema migratorio que involucra múltiples actores y dimensiones a todas las escalas, incluyendo la compulsión migratoria, la dimensión subjetiva y la feminización como rasgos característicos fundamentales que problematizan el fenómeno en la actualidad e imponen el género como necesidad teórica para el abordaje de las migraciones. En último término, la ciudadanía activa, a partir del carácter de construcción social e histórica, en reelaboración permanente, de la ciudadanía, y de la necesidad de la ciudadanía activa, como mecanismo protagónico que convierte a los

miembros de una comunidad política en ciudadanos de hecho, dentro, contra, o más allá de la normativa legal, permitiendo también readecuar esa misma normatividad legal a una ampliación de derechos ciudadanos, especialmente en relación a las mujeres y los migrantes.

El tercer capítulo describe los antecedentes esenciales, pertinentes y relevantes a la investigación, complementando la descripción y análisis de tres contextos actuales, atravesados todos por la estructura de género hegemónica: la migración femenina internacional; la emigración femenina peruana al exterior, y la inmigración femenina en Chile.

El cuarto capítulo presenta los resultados sistematizados de la investigación, sometiendo a descripción y análisis, a partir de sus dichos y sentidos, las específicas relaciones de las mujeres peruanas inmigrantes en Santiago de Chile que activaron en la campaña electoral general peruana de 2011, en el comando de la candidatura de Ollanta Humala, con los roles de género hegemónico atribuidas a ellas, identificando continuidades y transgresiones a los mismos en interacción con su vivencia migratoria y destacando sus implicancias para el concepto y práctica de la ciudadanía activa, especialmente su dimensión política. Todo lo cual se sintetiza en las reflexiones finales que buscan exponer de manera esencial los resultados en la perspectiva de una mayor emancipación, empoderamiento y autonomía de estas mujeres, desde un enfoque de género y ciudadanía.

Jugando con las continuidades que atraviesan diversos tiempos y espacios, queremos terminar estas palabras iniciales citando a una mujer, también peruana y migrante, que precursoramente, 200 años atrás, ejerció desafiante y valiente la ciudadanía activa, mirando desde el otro lado de las fronteras del sistema sexo género hegemónico para superarlo, junto con todas las dominaciones. En ella se cruzan la mujer, la migración y la tarea histórica, ética y política, de la ciudadanía activa para la emancipación, como una respuesta del todo lógica, si se mira desde las estructuras sociales históricas del occidente moderno que han subordinado y dominado, desde su origen, tanto a la mujer como al migrante, considerándolos no ciudadanos o menos ciudadanos que el hombre y el nacional,

respectivamente. Se trata de la figura simbólica y señera, de principios del siglo XIX, hija de dos mundos, europeo y latinoamericano, precursora feminista, activista política del movimiento obrero y de los derechos de las migrantes: Flora Tristán. En su drama biográfico, pensamiento y acción, se conjugan de manera feliz la reflexión pionera y liberadora, contra dominante, a favor de la mujer, de la trabajadora y de la migrante, hablándonos con serena firmeza de un programa de emancipación integral para la humanidad toda:

“Los límites de nuestro amor, no deben ser los matorrales que encierran nuestro jardín ni los muros que rodean nuestras casas ni las montañas o mares que bordean nuestros países. A partir de hoy nuestra patria debe ser el universo”. (Tristán, 1835, c.p. Jiménez, 2010, p. 1)

Un antecedente fundacional de crítica y propuesta frente al sistema capitalista mundial y sus exclusiones estructurales, entonces en emergencia y hoy, dos siglos después, en agotamiento y crisis, pero todavía operante. En el compromiso político emancipatorio de Flora, y en su programa de reflexión rigurosa, sistemática y crítica, que son también los del Magíster en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile, se inscribe este estudio.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Supuestos epistemológicos

1.1.1. La epistemología constructivista

El enfoque epistemológico constructivista encuentra antecedentes en Protágoras en el siglo V a.n.e.; Inmanuel Kant en 1781 y 1787 con su obra *Crítica de la razón pura*, Giambattista Vico en 1725, 1730 y 1744, años de ediciones re elaboradas de su *Ciencia Nueva*; Jean Piaget en 1967 con su *Psicología genética*, entre muchos otros, especialmente de las ciencias sociales contemporáneas, que representan diversas variantes de esta misma corriente. Muy esencialmente, enfatiza el rol activo, co-creativo, del sujeto observador y sus determinantes sociales, culturales, psicológicas, biológicas y biográficas, en el conocimiento que construye de la realidad (Cárdenas, 2004, pp. 10 a 20).

Muy esencialmente, conceptúa al conocimiento científico como una relación de observación e interpretación de la realidad, que se condiciona de manera sistemática y rigurosa, según los parámetros convencionales construidos socio históricamente por la cultura occidental moderna, a los que se denomina “ciencia” y está altamente asociada a jerarquía y autoridad del saber y el pensar, mediante la práctica histórica hegemónicamente establecida, hegemónico como discurso: de verdad, objetividad; como conjunto de valores: razón, progreso; y como institucionalización: autoridad y jerarquía superior del saber científico (Adames, 2007).

En ella existe una tensión entre, por un lado, la realidad observada, como término relativamente externo al observador, en tanto éste no puede desconocer esa exterioridad de manera absoluta; y por otro lado, el observador, que necesariamente, aunque desde un esfuerzo más o menos consciente de objetividad, a través de la sistematización y rigurosidad, observa e interpreta esa realidad desde sus parámetros y condicionantes sociales, culturales, históricos, biográficos, psicológicos y biológicos, inmanentemente mediados por el lenguaje (Berger & Luckmann, 1976; Maturana & Varela, 1990). En palabras de Wittgenstein: *“la reflexión provoca oscuridad que es producto de la sombra que arroja el propio pensador”* (c.p. Heaton & Groves, 2003, p. 94). De este modo, el conocimiento científico, en tanto comprensión de la realidad es también auto comprensión, reflexividad:

“la comprensión en cuanto tarea hermenéutica incluye siempre una dimensión reflexiva... Comprender es siempre en el fondo comprenderse a sí mismo, más no al modo de una auto-posesión previa o ya alcanzada. Porque esta auto-comprensión se realiza en la comprensión de algo...” (Gadamer, 1992, pp. 121 y 129)

Desde este enfoque la “objetividad” del conocimiento existe en tanto convención de lo que es la realidad o de mayor aproximación a ella, y es una construcción social e histórica argumentativa, resultado de la combinación contingente y compleja de diversos factores en los que son cruciales la fuerza explicativa con que ese conocimiento aparece respecto a los

problemas de la realidad y el grado de utilidad (ética, política, material, simbólica) que presta a la intencionalidad de los actores sociales.

Estas tensiones y características del conocimiento, desde la perspectiva constructivista, son mucho más marcadas cuando el objeto del conocimiento está dado por fenómenos sociales, es decir, por realidades constituidas de manera fundamental por las interacciones, sentidos y productos materiales y simbólicos de los seres humanos. En ellas el polo externo de la tensión, la realidad observada, es de hecho mucho más dependiente de la mirada e interpretación del observador. Implicando el esfuerzo adicional por su parte, en tanto productor de conocimiento, por hacer conscientes y explícitos sus presupuestos epistemológicos de base, así como sus implicancias respecto de las intencionalidades y condicionantes.

1.1.2. La epistemología feminista

Puede interpretarse como una aplicación específica de la epistemología constructivista, ya que devela y expone las determinantes y limitaciones inmanentes del conocimiento planteadas por este paradigma en el particular ámbito de las mujeres y lo femenino. Fundamentalmente expone, critica y denuncia la construcción social e histórica del sistema sexo género, su pretendida naturalidad, y su internalización en el corazón mismo de las ciencias, en sus supuestos, categorías, prácticas metodológicas y discursos. Señalando que así como en la sociedad en general esta construcción que inferioriza a la mujer se “naturaliza”, en el campo de la producción científica se pretende “objetiva” y “neutral” (Gamba, 2008).

En su desarrollo, esta propuesta epistemológica se diversifica y entabla debates y polémicas internas, posibles de distinguir en tres grandes corrientes. Una representada por quienes, como Helen Longino, mantienen como horizonte el concepto de neutralidad y objetividad de las ciencias, previo requisito de identificar y eliminar de las mismas todos los condicionantes originados en la construcción social del sistema sexo género patriarcal. Una corriente opuesta, en la que encontramos a Elizabeth Anderson, que niega la posibilidad de

esa depuración y de la idea misma de una ciencia en abstracto, asumiendo la tarea de generar un tipo particular de ciencia femenina, que encuentra en el lugar social “oprimido” de la mujer su esencia y programa, llegando a asumir incluso la existencia de una forma de conocer propia de la mujer, diferente o superior a la del hombre, más sensible y abierta a lo plural, lo democrático; idea que ha encontrado amplia aceptación en cierta industria cultural masiva. Finalmente, una tercera corriente, en que destaca Donna Haraway, que nace de la crítica de las dos precedentes, negando la pretensión de lograr de manera absoluta la objetividad y el desprejuicio, en tanto la determinación cultural histórica es insuperable para el ser humano, incluidas las mujeres. Al tiempo que niega también la existencia de algún tipo único y esencial de mujer como base de una única “ciencia femenina”, ya que la realidad evidencia la existencia de innumerables posibilidades de mujeres, de acuerdo a los múltiples contextos culturales y determinantes sociales como la clase social, la pertenencia étnica, la identidad, entre otras (Harding, 1996).

La epistemología feminista continúa en el presente su extraordinariamente rico camino de variantes y discusiones, manteniendo de manera permanente y renovada su contribución esencial inicial: la idea de que la ciencia no está exenta de las determinaciones de la estructura sexo género y se requiere un esfuerzo adicional para hacer conscientes y superar esas determinantes. Al mismo tiempo se ha hecho más ampliamente aceptado que la propia corriente no escapa de estas determinantes y debe aceptar la posibilidad de diversas propuestas epistemológicas femeninas que encuentran base en las diversas formas de ser mujer realmente existentes (Diéguez, 2005).

1.2. Tipo de investigación

Desde el punto de vista de su finalidad, se trata de una investigación de tipo aplicada, es decir, que busca mediante el uso sistemático de nociones teóricas y metodológicas en el estudio de un fenómeno, contribuir a la mejor comprensión o solución de problemas presentados por el mismo. En este caso, las interacciones entre las mujeres peruanas migrantes en Santiago de Chile con los roles hegemónicos de género, a través del ejercicio de la ciudadanía activa. Tomando como criterio el diseño, es una investigación de tipo no

experimental o post facto, ya que observa el fenómeno sin controlar o intervenir en sus variables (como en el diseño experimental), y las unidades componentes de su muestra y del análisis de estudio, en este caso, las sujetos de la muestra y los factores componentes de su realidad material contextual, no son completamente predeterminadas y exentas de azar (como en el diseño cuasi experimental). Desde su recorte temporal, corresponde a una investigación sincrónica o transversal, que registra y analiza datos observados durante un período preciso y acotado de tiempo.

A partir de la naturaleza de los principales datos analizados, se trata de una investigación cuali-cuantitativa, que combina en un conjunto integral la recolección y el análisis de datos cualitativos, de naturaleza subjetiva y simbólica, con datos cuantitativos, centrados en la medición numérica y el cálculo. Específicamente, construye y analiza las interacciones entre dos tipos de elementos. Por un lado, los factores contextuales, económicos, políticos, sociales y culturales, de fuerte expresión objetiva, cuantificable y medible, en términos de caracterización de la población estudiada, sus determinantes económicos e institucionales, etc., lo que impone un enfoque de base cuantitativa. Por otro, también incorpora decisivas dimensiones de carácter subjetivo, simbólicas, de percepción y representacionales, expresadas verbalmente, por las sujetos protagonistas del fenómeno materia del estudio. Siendo la combinación complementaria de ambos enfoques los ejes organizadores de la investigación (Alvira, 2002; Taylor & Bogdan, 1992).

1.2.1. Nivel de investigación

En tanto el nivel de una investigación refiere al grado de profundidad y alcance involucrado en ella, se trata en este caso de una investigación exploratoria, en que no se cuenta con un cuerpo teórico y de estudios con centralidad específica en la temática investigada y que permitan aportes sistemáticos y precisamente focalizados. Concretamente, indaga sobre las mujeres migrantes peruanas en Santiago de Chile y sus interacciones con los roles hegemónicos de género, en el ejercicio de la ciudadanía activa, temática relativamente reciente y con relativos escasos estudios, aunque crecientes, producidos sólo en la última

década, que sí entregan antecedentes y datos pertinentes y valiosos,¹ pero que no están orientados con centralidad al específico tema de estudio, de manera sistemática y de conjunto. También es una investigación descriptiva, por cuanto busca caracterizar un fenómeno, detallando varias de sus dimensiones y dinámicas. En este caso, exponiendo de forma detallada y ordenada las formas y grados en que interactúan las atribuciones de género del sistema hegemónico con las mujeres migrantes peruanas en Santiago de Chile en el ejercicio de la ciudadanía activa.

1.2.2. Método

El proceso estratégico de la investigación, su plan y estructura de conjunto, a partir del cual se seleccionarán técnicas de carácter instrumental y específico, se orienta por dos métodos generales, que son expresiones de la lógica razonada, y están constituidos por pares de opuestos en tensión, complementariedad e interacción cíclica. Primero, el análisis / síntesis. Consistente en el juego de dos movimientos. Inicialmente, para separar de manera esquemática los componentes o características de algo. Para luego, en un segundo movimiento, realizar un proceso de síntesis, es decir de abstracción que unifica complementariamente de manera integral, sistémica, dinámica y dialéctica, la totalidad compleja de esos componentes en una visión de conjunto.

Segundo, un proceso cíclico inductivo / deductivo. Constituido por un movimiento inductivo, de observación de los datos empíricos, cualitativos y cuantitativos recolectados en la investigación, para a partir de ellos construir ideas descriptivas explicativas, a modo de conclusiones; el cual a su vez está intermediado por enfoques y nociones epistemológicas y teóricas, es decir, que implica un movimiento deductivo, en el cual desde dichas nociones y enfoques se median las observaciones, descripciones y explicaciones de la realidad empírica (Asti Vera, 1972, pp. 18 a 26).

1.2.3. Unidades de análisis

¹ Ver Referencias bibliográficas de este trabajo.

Son los elementos últimos y fundamentales a partir de los cuales se obtendrá la información para ser procesada en datos, mediante observación y análisis. En este caso, y de acuerdo al tipo cuali-cuantitativo definido, se trata de dos tipos de unidades de análisis. Por un lado, los factores componentes de la situación contextual de las mujeres materia del estudio, es decir, la separación analítica de los elementos que hacen al conjunto de características y condicionantes económicas, políticas, sociales y culturales, que determinan de hecho su realidad contextual. Por otro lado, se trata de los dichos expresados por estas mujeres migrantes peruanas en Santiago de Chile, a través de las entrevistas semi estructuradas, cuyas verbalizaciones, sentidos y significados, mediante la observación y el análisis, permitirán identificar percepciones, representaciones, imaginarios, actitudes y discursos pertinentes y relevantes para el estudio.

1.2.4. Fuentes

El origen o procedencia de las unidades de análisis e información está dado por dos ámbitos o fuentes principales. Por un lado, secundarias, bibliográficas y documentales. Por otro, primarias, entrevistas personales. Las bibliográficas y documentales, que están constituidas por obras materiales, libros, estudios, registros, periódicos, artículos de Internet y otros documentos, que tengan una relación pertinente con la temática del estudio. Las entrevistas están constituidas por información testimonial subjetiva, mediante entrevistas semi estructuradas, a las que se tuvo acceso principal y directo.

1.3. Población y muestra

El universo total o población de una investigación es el conjunto total de elementos que comparten una característica o atributo esencial que lo incluye en esa totalidad (Pardinas, 2005). En este caso, esa característica o atributo es el de ser una mujer, migrante, de nacionalidad peruana, residente en otro país distinto al de origen, 1.632.000, según cifras oficiales de Perú, 77.000 de ellas en Chile. Al agregar la variable de ejercer ciudadanía activa durante la campaña electoral general peruana de 2011, según datos del Grupo de Trabajo Internacional de la Coalición Gana Perú, son 12.354 mujeres peruanas miembros

de sus Comités electorales en el exterior. Al considerar sólo las que activaron en Santiago de Chile, alcanzan a 57 mujeres, miembros del Comité electoral de Gana Perú para dichas elecciones en esta ciudad.

De esas 57 mujeres, se ha seleccionado aleatoriamente a 11, quienes conformaron la muestra del estudio. Los datos proporcionados por las entrevistadas coincidieron con la caracterización general de este colectivo de mujeres peruanas inmigrantes en Santiago de Chile, proporcionados por organismos públicos e internacionales especializados (Martínez, 2000b), confirmando que las sujetos definidas constituyen una muestra estructuralmente representativa de ellas, compartiendo sus atributos básicos.

Grafico N° 1.

Diseño de muestra del estudio.



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales de Perú y Coalición Política Gana Perú.

Diciembre 2010 – Mayo 2011.

1.4. Acotación espacio - temporal

La observación en terreno, con la realización de las entrevistas, se realizó por un tiempo de seis meses, entre Diciembre de 2010 y Mayo de 2011, temporalidad correspondiente a la

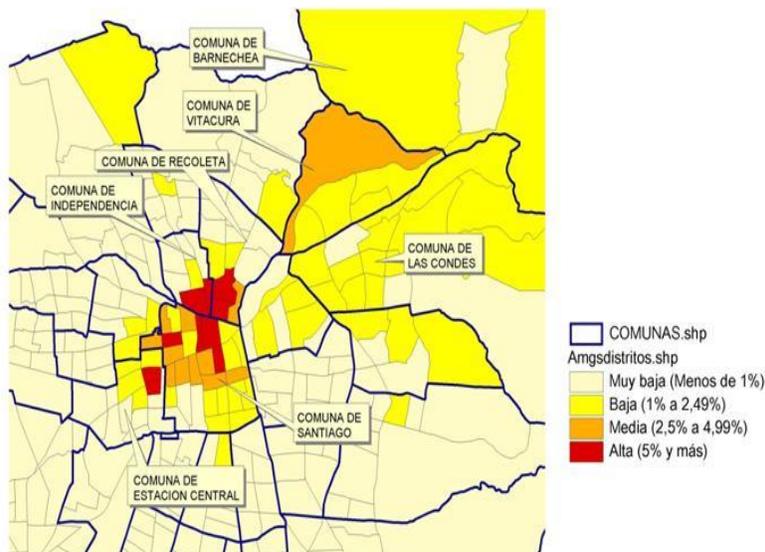
campaña electoral general peruana de 2011. Aunque la temporalidad involucrada es más dilatada, ya que incorpora de manera fundamental la relación precedente de la investigadora con este colectivo de mujeres peruanas inmigrantes en Santiago de Chile en particular, sus liderazgos comunitarios y asociativos, facilitado por el hecho de que la investigadora también es peruana residente en Chile, lo cual las hace compartir la vivencia común de la nacionalidad, la sociedad de origen, y el desarraigo migratorio, además de la convivencia cotidiana, incluyendo amistades personales, preocupaciones y acciones por la comunidad peruana en Santiago, especialmente las mujeres. Esta temporalidad dilatada es relevante metodológicamente porque permitió disminuir la distancia investigadora - investigadas, especialmente en la desconfianza de estas mujeres, propia de un colectivo agregadamente discriminado, para entregar con transparencia información; así como en la mejor comprensión e interpretación de los datos obtenidos. Fue sobre la base de esa temporalidad dilatada que se logró la selección de una muestra pertinentemente representativa de mujeres dispuestas a colaborar con la investigación.

El espacio definido fue la ciudad de Santiago de Chile, donde según cifras oficiales reside cerca del 80% de esta inmigración. Especialmente en el centro histórico de la ciudad, alrededor de la Plaza de Armas, particularmente al norponiente, a partir de calle Catedral, conocida como “la Lima chica”, y en barrios de comunas inmediatamente adyacentes al norte y el oeste, como Maruri, Recoleta, Independencia y Estación Central. Todos espacios de concentración natural de numerosos colectivos inmigrantes peruanos, donde se desarrollaron diversas acciones de la campaña electoral general peruana de 2011.

Gráfico N° 2.

Tendencia de concentración de inmigrantes en Santiago de Chile, según Censo de Población de 2002.

AMGS: Porcentaje de población peruana inmigrante
por distritos censales (2002)
(Zoom a la zona de más alta concentración)



Fuente: Tomado de presentación de Arraigada, Camilo, 2009.

Esta acotación espacio temporal coincide con esta campaña electoral, en este caso realizada en el exterior, en un país diferente de aquel que realiza las elecciones, pero activada por nacionales de ese país, residentes en el otro, momento en que se ponen en máxima evidencia y tensión las prácticas y discursos respecto del género, la migración y la ciudadanía. Es decir, una coyuntura en que se expresan de manera intensa las estructuras y dinámicas sociales de los protagonistas, y en que se manifiestan con la mayor nitidez las dimensiones materia del estudio.

1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se combinaron tres tipos distinguibles pero complementarios de técnicas de recolección de datos e instrumentos:

a) Revisión y reflexión sistemática de Fuentes Bibliográficas. Teóricas y empíricas, relevantes y pertinentes a las materias del estudio.

b) Base integral de Datos. Construcción de un registro sistemático con datos e información pertinente y relevante al estudio, especialmente de caracterización de la población materia de la investigación, en cruce con las dimensiones materia del estudio: estadísticas, caracterización, legislación nacional y normativa internacional, etc.

c) Entrevistas semi estructuradas (11), realizadas a mujeres peruanas migrantes residentes en Santiago de Chile, activistas en la campaña electoral general peruana de 2011. De acuerdo a sus pautas metodológicas, se consideró los siguientes aspectos técnicos:

- Las entrevistas fueron individuales y se realizaron bajo el compromiso absoluto por parte de la investigadora de guardar en el anonimato la identidad personal de la entrevistada, respecto de sus dichos.

- Se trató de entrevistas no estandarizadas, semi estructuradas. Un conjunto de preguntas iniciales y guías, sirvieron de referencia, únicamente usadas como hilo inicial y ordenador, subsidiario, en caso que no emergieran espontáneamente los dichos referidos a la temática a investigar.² Seguidas de preguntas de profundización, determinadas en cada caso, de acuerdo a la utilidad y relevancia para los fines de la investigación, y a la calidad y cantidad de información en este sentido que la entrevistada apareció revelando, bajo el principio de flexibilidad y dinamismo, controlado por el eje ordenador de los objetivos de la investigación.

- Se trató de encuentros cara a cara entre la investigadora y la entrevistada, según el modelo conversacional entre iguales, mediados por los insumos de la investigadora, en especial los brindados por la revisión de fuentes bibliográficas y base de datos integral, junto a su experiencia previa en la temática, y la capacidad empática y analítica para obtener y procesar datos (Valles, 2007).

- Se realizaron tantos encuentros-conversaciones-entrevistas, por cada sujeto, como apareció necesario y pertinente, según calidad y cantidad relevante de datos, para la investigación, de acuerdo a los principios de saturación y no redundancia, es decir, cuando ya no aparecieron datos relevantes que fueran nuevos.

- El esfuerzo de la investigadora, en tanto entrevistadora, estuvo orientado por los principios propios de esta técnica, tales como: evitar ser percibida por la entrevistada en actitud de imposición sobre los contenidos de la conversación, de represión a ciertos

² Ver anexo N° 2 de este trabajo.

dichos, de enjuiciamiento moral sobre lo expresado, o cualquier otra que impida la obtención de una entrega fluida y natural de información (Taylor & Bogdan, 1992).

1.6. Análisis de datos y esquema de exposición

El análisis de información y datos obtenidos, consistió en un proceso de examen y síntesis de sus elementos componentes, por medio del razonamiento lógico y operaciones de diferenciación, agrupamiento y asociación, para organizarlos posteriormente en una sistematización coherente e integral, que permita la comprensión de las realidades estudiadas, de acuerdo a los objetivos de la investigación. Dicha sistematización del análisis de datos fue ordenada en un esquema de exposición, es decir, una estructura de desarrollo, de los resultados obtenidos que sigue una secuencia lógica de análisis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. El sistema sexo género: la crítica teórica y la resistencia política

Cuando en 1949, la francesa Simone de Beauvoir publica su libro “El segundo sexo”, considerado un clásico fundante de la teoría de género y feminista, comenzará el texto con una cita del filósofo de la Grecia clásica del siglo IV a.n.e., Pitágoras: *“Existe un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer”*. (c.p. De Beauvoir, 1949, p. 2) Sin embargo, la práctica e ideas de una mujer extremadamente capaz y contemporánea suya desmienten su afirmación, Téano, una de las primeras mujeres filósofas, curiosamente, alumna y esposa suya, del mismo Pitágoras.

Esta paradoja “pitagórica” muestra que, aunque en apariencia el sexo y el género se presentan identificados en el sentido común hegemónico de nuestra cultura, en realidad son diferentes y distinguibles. Mientras el sexo refiere a un aspecto externo, físico, material: la

fisiología y biología de hombres y mujeres; el género refiere a una construcción simbólica, cultural, social y conductual: conceptos, actitudes, conductas sobre lo que son, deben ser, y hacer, los hombres y las mujeres. Entre ambos hay una doble relación de distinción y asociación. A partir del cuerpo biológicamente distinguible del hombre y la mujer, se derivan pensamientos hegemónicos sobre uno y otra construidos mentalmente y socialmente, y asimilados como “naturales”, inmanentes, inmodificables. Por el contrario, el carácter absolutamente construido, cultural, social y psicológico del género, hace que los atributos asociados a él sean completamente históricos, modificables y en transformación dinámica a través del tiempo, cambiando de hecho de acuerdo a los contextos espacio temporales en que opera concretamente.

El sistema sexo género es una categoría construida simultáneamente como crítica teórica y resistencia política, recogido y desarrollado precisamente como instrumento de develación y denuncia de la pretendida naturalización de los estereotipos, mitos y prejuicios construidos para el dominio del hombre y lo masculino sobre lo femenino y la mujer en la cultura moderna occidental, que se abrió paso hasta oficializarse en la academia y el sistema internacional de derechos humanos, aunque todavía queda mucho por hacer para que opere plenamente a nivel de las políticas públicas y de las prácticas sociales realmente existentes, tras siglos de patriarcalismo y discriminación hacia la mujer.

Pitágoras no fue una excepción, por el contrario, otros renombrados filósofos griegos: Aristóteles y Platón aseguraron convencidos que la mujer era un hombre mal hecho o no terminado (Fernández, 1994). Convergentemente, el relato fundacional del antiguo testamento eleva las características inferiores y negativas de la mujer a estatuto ontológico:

“Dijo luego Yahveh Dios: «No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada.» Y Yahveh Dios formó del suelo todos los animales del campo y todas las aves del cielo... mas para el hombre no encontró una ayuda adecuada. Entonces Yahveh Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yahveh Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el

hombre. Entonces éste exclamó: «Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada... Yahveh Dios llamó al hombre y le dijo:... «¿Has comido acaso del árbol del que te prohibí comer?». Dijo el hombre: «La mujer que me diste por compañera me dio del árbol y comí.» Entonces Yahveh Dios... a la mujer le dijo: «Tantas haré tus fatigas cuantos sean tus embarazos: con dolor parirás los hijos. Hacia tu marido irá tu apetencia, y él te dominará. Al hombre le dijo: «Por haber escuchado la voz de tu mujer... maldito sea el suelo por tu causa: con fatiga sacarás de él el alimento todos los días de tu vida». (Biblia de Jerusalén, 1976, Gn 3, 9 – 19)

La mujer no sólo representa la entrada del mal en la historia humana, sino que, mientras el hombre es creado en referencia a sí mismo, ella lo es en referencia a él, como los animales, nace para satisfacer su necesidad de compañía y no la propia. Sin embargo, desde muy antiguo han existido mujeres que, en distintas formas y grados, desafiaron con su práctica y denunciaron con su palabra las naturalizaciones de la dominación femenina, propias de la cultura moderna occidental. También hombres que han superado y criticado ese patriarcalismo. Antecedente precursor de la categoría sexo género es el llamado “feminismo filosófico”, entre cuyas exponentes destacan notables mujeres y hombres. Una larga y permanente tradición de rebeldía femenina existió en la antigüedad, la edad media y el renacimiento europeos. En 1763, el francés Francois Poulain de la Barre, en su libro “Sobre la igualdad de los dos sexos”, recoge esa tradición y critica la misoginia predominante, denunciándola como mera “costumbre” histórico cultural. Otro francés, José Condorcet, escribió en 1790 “Acerca de la admisión de las mujeres y los derechos de ciudadanía”, reclamando la igualdad de derechos políticos para ellas.

Olimpia de Gouges, campesina y analfabeta transformada en intelectual y artista en las filas de la revolución francesa, será ejecutada en 1793, en medio de las pugnas revolucionarias. Sus exigencias de extender los principios ideológicos revolucionarios a las mujeres quedaron plasmadas en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” de 1791, complementaria y desafiante a la conocida “Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano”, en la que declaraba:

“Las madres, las hijas y las hermanas, representantes de la nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer...”. (c.p. Jimenez, 2007. p. 76)

En 1792, una estudiosa de la revolución francesa, la inglesa Mary Wollstonecraft escribe su “Vindicación de los derechos de la mujer”. Francisco de Miranda, revolucionario patriota precursor de la independencia anti colonial latinoamericana, que compartió la experiencia de la prisión en Francia con Olimpia de Gougues, reclama sin ser oído contra el abuso de los hombres y la exclusión de las mujeres en la organización política y social:

“¿Por qué dentro de un gobierno democrático la mitad de los individuos, las mujeres, no están directas o indirectamente representadas, mientras que sí están sujetas a la misma severidad de las leyes que los hombres hacen a su gusto... excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía?... Si tuviera a la mano mis papeles, encontraría unos cuantos planteamientos que hice sobre el particular al conversar con algunos legisladores, de América y Europa, los cuales jamás me han dado razón satisfactoria alguna...” (Bohórquez, 2006, p. 272).

En su pionero y frustrado desembarco independentista venezolano de 1806, tres mujeres están entre las procesadas por el intento subversivo, y en su “Sociedad Patriótica”, especie de primer partido revolucionario moderno durante la primera república de Venezuela independiente, militan por primera vez tras 300 años de política colonial latinoamericana en que están excluidas, las mujeres (Bohórquez, 2006, p. 302). Otro suramericano independentista, en la actual Argentina, proyecta tempranamente los derechos a la educación para la mujer:

“Ya en 1810, Manuel Belgrano sostenía, en el Correo de Comercio, periódico que fundó hacia fines del Virreinato, que la educación de la mujer era la piedra fundamental de una nueva nación. Belgrano, consideró a su vez la necesidad de crear escuelas públicas para niñas” (Itatí, 2006, p. 32).

Simón Rodríguez, genial maestro de Bolívar, escribe en 1828:

“En las escuelas deben estudiar juntos los niños y las niñas. Primero, porque así desde niños los hombres aprenden a respetar a las mujeres; segundo, porque las mujeres aprenden a no tener miedo a los hombres... enseñar oficio a las mujeres para que el matrimonio no sea para ellas asunto de sobrevivencia”. (c.p. Jimenez, 2007, pp. 78 a 81)

Rodríguez será amigo personal y compañero de proyecto de Manuela Sáenz, ideóloga y combatiente de la revolución independentista latinoamericana en la cual milita y juega un rol protagónico, desafiando y ganándose el odio de las convenciones patriarcales, llevando su práctica incluso a romper con un matrimonio por conveniencia y vivir libre y rebelde su amor “ilegítimo” con Bolívar. Manuela, escribe orgullosa y desafiante a su ex esposo: *“Me cree Ud. menos honrada por ser él mi amante y no mi marido? ¡Ah! Yo no vivo de las preocupaciones sociales hechas para atormentarse mutuamente”* (c.p. Ortiz, 1997, p. 90). Cuando en 1824 se presenta a combatir en la batalla de Junín, una de las decisivas para expulsar el dominio colonial español de América, Bolívar con el fin de protegerla hace valer el rango de capitana de húsares de Manuela en el estado mayor patriota y se lo impide, ella indignada le grita delante de las tropas: *“Pongo por desgracia mi sexo!”*. Finalmente, sí combatirá poco después en la batalla de Ayacucho, con tal valor que le valdrá su ascenso a “coronela”. A pesar del odio imperial, oligarca y patriarcal, que la condenó a la miseria y la calumnia y que arrojó sus restos en un cerro en el cual aún no pueden ser encontrados, Manuela continúa permanentemente, aún después de muerta físicamente, rompiendo las supuestas supremacías del hombre; fue nombrada, póstumamente, una de las primeras “Generalas de Ejército” en Suramérica por el gobierno de Ecuador en 2006, cuyo Presidente la llamó “Luz Morena”.

Bolivariana, hija de amigos personales de Bolívar, era Flora Tristán, nacida de dos mundos, europeo y latinoamericano, de padre peruano y madre francesa al final de la colonia española en América, llegará a ser brillante precursora del feminismo y del movimiento socialista. Muy tempranamente, publicó en 1835 su libro “Peregrinaciones de una paria”, en que señala:

“Se observa que el nivel de civilización a que han llegado diversas sociedades humanas está en proporción a la independencia de que gozan las mujeres... Los prejuicios que reinan en la sociedad parecen haber paralizado su valor... ninguna se atreve a levantar la voz contra un orden social que, dejándolas sin profesión, las mantiene en la dependencia al mismo tiempo que remacha sus cadenas... Que expongan las desgracias sufridas como consecuencia de la posición que les ha deparado las leyes y los prejuicios que las encadenan”. (Tristán, 2005, pp. 77 – 78)

Ideas que el inglés John Stuart Mill, asociado con la feminista Harriet Taylor, desarrolla en su obra “La sujeción de la mujer” de 1869: *“lo que nosotros llamamos ahora la naturaleza de la mujer es eminentemente una cosa artificial, es el resultado de una dirección forzada en algunas direcciones”* (c.p. Itatí, 2006, pp. 22 – 23). En 1948, la española María Laffitte, escribe su ensayo “La guerra secreta de los sexos”, en que señala que la supuesta inferioridad de la mujer es un efecto de la sociedad patriarcal y no una causa de ella. Un año después, en 1949, la francesa Simone de Beauvoir, en su libro “El segundo sexo” devela y denuncia la construcción cultural, social e histórica, a lo largo de siglos, de la mujer como un “otro” inferiorizado por parte de la cultura patriarcal hegemónica: *“no es la inferioridad de las mujeres lo que ha determinado su insignificancia histórica, sino que ha sido su insignificancia histórica lo que las ha destinado a la inferioridad”.* (De Beauvoir, 1949, p. 66). En el texto, muestra los aportes y las graves insuficiencias del psicoanálisis y el materialismo histórico para comprender el problema de la dominación y liberación de la mujer y esboza los rudimentos teóricos, conjugando la literatura, la historia, el psicoanálisis y el materialismo histórico, para un camino propio, protagónico, de las mujeres, delineando las bases del enfoque de género:

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino”. (De Beauvoir, 1949, p. 109)

El psicólogo norteamericano Robert Stoller publicó en 1968 su libro “Sexo y género”, estableciendo la distinción e interacción entre los factores biológicos y sociales que determinan la sexualidad humana. En 1972, el neozelandés de origen John Money, publica su libro “Hombre y Mujer, Niño y Niña”, en que define el género como un conjunto complejo de identidades y roles, en que interactúan la biología y el medio ambiente social y cultural. En 1975, la antropóloga norteamericana Gayle Rubin cierra el círculo de este movimiento permanente de reflexión crítica, con su ensayo “El tráfico de mujeres: Notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, usando en él, por primera vez como categoría de análisis, el “sistema sexo género”, definiéndolo como: *“el conjunto de convenciones mediante las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en la que se satisfacen esas necesidades sexuales transformadas”*. (c.p. Tron, 2003, p. 3) Reinterpretando las ideas de Marx y Engels, Lévi – Strauss, y el psicoanálisis de Freud y Lacan, supera sus insuficiencias en la comprensión de la opresión femenina, abriendo un camino que llevará hacia un horizonte de crítica más amplio: la diversidad sexual, que incluye pero supera a la mujer y lo femenino. Elabora una sistematización teórica que recoge y da una consistencia fundamental a las numerosas denuncias y rebeldías precedentes en este ámbito, sellando un giro teórico y epistémico irreversible:

“Rubin utiliza el concepto de ideología althusseriano para establecer el sistema sexo/género. Efectivamente, lo que lo define es la producción social y cultural de los roles de género, como consecuencia de un proceso de atribución de significados sociales; es, en palabras de Rubin, y referido al mundo occidental: “una tecnología social que asegura la subordinación de las mujeres a los hombres”. Esto se toma como punto de partida para emprender una tarea de explicación que desplaza

definitivamente el sexo como dato natural (esencialismo) del centro interpretativo de las relaciones sociales para sustituirlo por el género (constructivismo) como relación social de dominación". (Gómez, 2009, pp. 677 – 678)

Numerosos otros aportes complementaron esta tarea de mostrar que el peso de la inferioridad y las naturalizadas atribuciones impuesto a las mujeres, data de hace siglos, y funciona como matriz de las percepciones en la historia, compartidas por el sentido común hegemónico, así el *"orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: división sexual del trabajo... del espacio, de las actividades, su momento, sus instrumentos"* (Bourdieu, 2000, p. 22). La máxima legitimación de este andamiaje será a través del discurso "científico", en un proceso recursivo donde la construcción social se legitima como natural y científica por la misma ciencia a la cual media, condiciona y determina:

"Las diferencias entre hombres y mujeres pueden conceptualizarse como un conjunto de pares contrarios que evocan otra serie de nociones antagónicas. De esta manera, los hombres pueden asociarse con arriba, derecha, superior, cultura y fuerza, mientras que las mujeres se asocian con sus contrarios, abajo, izquierda, inferior, naturaleza y debilidad. Estas asociaciones no proceden de la naturaleza biológica o social de cada sexo, sino que son una construcción social, apuntalada por las actividades sociales que determina y por las que es determinada". (Moore, 1999, pp. 29 – 30)

Sin embargo, la construcción es compleja, y como toda relación de dominación, es perversa, implicando también perjuicios para el dominante:

"El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y contención permanentes que impone al hombre el deber de afirmar constantemente su virilidad en la esfera pública (o ante otro hombre). El ideal imposible de la virilidad genera el principio de una inmensa vulnerabilidad. La

feminidad también suscita en el hombre miedos y angustias, en cuanto que encarnaciones de la “vulnerabilidad” del honor”. (Gómez, 2009, p. 688)

La fuerza de la categoría se abrió paso en la reflexión académica y política, alcanzando su oficialización en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, que la adoptó formalmente como un elemento central en prácticamente todos sus objetivos, estrategias y medidas, entendiéndolo como los *“papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo... un particular contexto socioeconómico, político y cultural... afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia”* (ONU, 1996, p. 232).

Sin embargo, esta distinción básica entre biología y cultura que aporta la categoría de sistema sexo género, fundante de los enfoques de género y feministas, no está exenta de polémicas y se le ha criticado, por ejemplo, el *“reproducir la oposición naturaleza – cultura y el dualismo cuerpo – mente que han marcado al pensamiento occidental desde sus orígenes”* (Tubert, 2003, p. 8). Argumentando que los avances, tanto en las disciplinas naturales como las sociales, muestran una interacción estrecha e inseparable, sobre todo en perspectiva histórica de muy largo plazo, entre lo biológico natural y lo cultural social, psicológico. Por ejemplo, se sabe que muchas de nuestras características biológicas son producto también de las presiones y condicionantes sociales y culturales a lo largo de cientos y miles de años. También se le ha criticado desde los estudios de diversidad sexual como una categoría que históricamente partió de un supuesto hetero-normativo, autoritario, como es el patriarcalismo que buscaba evidenciar, pero que terminó en buena medida asumiendo también como propio, a partir del supuesto de un “masculino” y un “femenino” esencializados y naturalizados, que niega o pone en subvaloración y subordinación otras múltiples realidades de identidades sexuales posibles, que quedan de esta manera negadas por la dicotomía fundamental (Rubin, 1989). Es el caso de lo que ha sido denominado “modelo postmo-queer”:

“Las teorías feministas postmodernas consideran que categorías como el “género”, la “homosexualidad” y la “mujer” no son esencias naturales de la persona, sino

*representaciones elaboradas con el fin de que el poder patriarcal hegemónico genere situaciones de dominación y exclusión férreas... Estas concepciones teóricas responden a la nueva realidad emergente en las sociedades occidentales, donde cada vez la ambigüedad sexual, la diversidad en las preferencias sexuales, la gran transformación de los roles de género y las nuevas formas de relaciones afectivo/sexuales están dando lugar a situaciones insospechadas anteriormente, que trascienden el patrón binario, heteronormativo y androcéntrico dominante... Así lo han retratado autores como Anthony Giddens en *La transformación de la intimidad*, Manuel Castells en *Mujeres y hombres: una relación imposible*, Niklas Luhmann con *El amor como pasión* o Zygmunt Bauman en *Amor líquido*". (Gómez, 2009, pp. 702 – 703)*

Judith Butler, desde la perspectiva QUEER, niega la necesidad de referencia del género con la anatomía sexual, conceptuándolo como un proceso de construcción cultural y lingüística que ya es autonomizado y auto referido (Butler, 2002). Es en ese enfoque que lo “queer” se constituye como un término que incluye todas las posibilidades de lo múltiple, lo emergente, en flujo y en recreación respecto de las identidades sexuales y de género en las sociedades occidentales contemporáneas.

Con todo, y aunque estas y otras críticas han servido para depurar de visiones dogmáticas y simplistas al enfoque, la distinción sexo género mantiene su utilidad para hacer visible lo que se pretende inexistente en términos de las relaciones de poder y dominación patriarcal en nuestras sociedades: las hegemonías culturales simbólicas que son esencialmente construidas y por lo mismo justamente debatibles, puestas en cuestión. Parte de esta utilidad consiste en permitir identificar a los mecanismos de socialización, de educación y formación de los sujetos como mecanismos de reproducción del sistema sexo género hegemónico, sus supuestos, atributos y roles, que generan concretos y operantes prejuicios, estereotipos y discriminaciones, que ponen en negación, subordinación, dominación y exclusión, especialmente a las mujeres, y a otras identidades de género u orientaciones sexuales no tradicionales (Bourdieu, 2000).

2.1.1. El destierro al mundo privado

Dado el hecho que la filosofía se plantea como un universal “humano”, pero históricamente está ejercida hegemónicamente por hombres, blancos y europeos, pensada desde y para ellos, se hace evidente el sesgo patriarcal inmanente a la filosofía. Es una especie de “crimen perfecto” en que la discriminación actúa como juez y parte, volviéndola inapelable, como supuesta realidad.

“Se crea de este modo la densa capa del envoltorio ideológico, tanto más difícil de perforar cuanto que la capa que en un nivel resulta racionalizada funciona en otro nivel como racionalizadora y legitimadora; el círculo que circunscribe puede resultar, a su vez, circunscrito según sea la perspectiva ideológica.” (Amoros, 1991, p. 34)

Ha resultado lógico entonces que desde la filosofía se ha definido a la mujer por su supuesta esencia cercana con la naturaleza y al hombre con la cultura, ámbitos desde los que se desprenden otro tipo de clasificaciones análogas, donde la mujer está en lo privado, doméstico, como lo que le es propio y el hombre en lo público, lo intelectual y lo político. A la mujer se le asigna el papel reproductor más ligado a las necesidades biológicas naturales, y al hombre el papel rector, “más humano”. Se trata de una concepción filobiológica que implica un menor desarrollo humano de la mujer, limitada a un estadio más cerca de lo animal: *“Siendo naturaleza en última instancia, la mujer no accede al estatuto de la individualidad, estatuto cultural por excelencia: la individualidad requiere un determinado desarrollo de la autoconciencia y un despegue de la inmediatez...”* (Amoros, 1991, p. 47).

Esta suerte de “animalización” de la mujer ha sido propia también de la discriminación de otras categorías de la población en la cultura occidental moderna desde sus cimientos. La pensadora alemana Hanna Arendt señaló con particular claridad esta dualidad tempranamente presente en la arquetípica democracia de la Grecia clásica (siglo V a.n.e.), distinguiendo en ella dos órdenes de vida, uno privado, de lo doméstico, de atención a las

necesidades de la vida diaria; otro, el de lo público, la preocupación superior, más allá de la mera exigencia de sobrevivir biológicamente, por el Estado y sus asuntos, por la Polis. Sólo quienes tenían los medios, tanto económicos, como culturales y legales suficientes podían acceder al segundo orden superior, el de la “ciudadanía”, una verdadera segunda vida, más plena, más humana, más trascendente de la naturaleza animal básica que ata a las necesidades. En el caso de la Polis griega, solo una minoría, la de los hombres griegos libres, los únicos ciudadanos. La mayoría, las mujeres, los esclavos, los extranjeros, no podían serlo y, probablemente, salvo muy pocas excepciones, dadas sus condiciones sociales, tampoco entendían siquiera su propia exclusión (Arendt, 2001, pp. 40 a 45). Se realiza así la metáfora animalizadora del génesis bíblico por la cual la mujer fue creada, como los animales, al igual que los animales, para el servicio de un ser superior: el hombre. Los pueblos latinoamericanos, africanos y otros del Asia, y sus culturas ancestrales no occidentales entrarán también en bloque en esta esfera de un “casi estado de naturaleza, sin historia”, como sentenció Friedrich Hegel (c.p. Jimenez, 2007^a, pp. 10 a 35)

Ciertamente, se están produciendo cambios importantes en estos imaginarios, pero ellos continúan operando hegemónicamente todavía, sobre todo en sociedades de marcado sesgo cultural patriarcal, como son las latinoamericanas, imponiendo todavía a las mujeres esa identidad y rol de “madre abnegada” o “madre no mujer”, propensas a la culpa si no cumplen con este mandato cultural, reproduciendo muchas veces un imaginario de sacrificio y negación de sí mismas en beneficio del otro masculino. De ese modo, se garantiza que el mundo público, el de la comunidad política y la dirección de los asuntos sociales quede excluyentemente reservado a la hegemonía de los hombres.

Y esto a pesar que América Latina cuenta con una memoria ancestral pre-europea y una resistencia permanente basada en otro sistema sexo género, histórico, realmente existente, diferente al de la experiencia histórica europea que se pretende generalizable y universal. Así lo han demostrado estudios empíricos que se han enfocado precisamente en el estudio comparativo de la estructura sexo-género en pueblos y culturas no occidentales (Gómez, 2009). En el Tahuantinsuyo, por ejemplo, existía un sistema de mitos fundantes, de propiedad y transmisión de los bienes, de relaciones de dominación y reparto del poder, y

de distinción en el lenguaje, distinto y radicalmente más equilibrado entre los sexos (Rostworowski, 1998, pp. 139 a 152). Se denomina “Colonialidad” a la relación de hegemonía y dominación cultural, mental, que está ligada pero es distinguible y más profunda que la dominación política y económica “colonial”, naturalizando como “realidad” los supuestos y prejuicios eurocéntricos respecto de los demás pueblos y culturas del mundo (Quijano, 2000; De Sousa Santos, 2006). En base a la colonialidad, se ha instalado un falso debate si estas realidades ancestrales eran mejores o peores que las europeas, sin entender que eran diferentes, inéditas y originales, no asimilables a la supuesta universalidad de la experiencia histórica europea (Alvites, 2010, pp. 115 a 128). Como señala Silvia Rivera Cusicanqui:

“en los Andes un sistema de género en el que las mujeres tenían derechos públicos y familiares, más equilibrados con sus pares varones, los que comienzan a ser trastocados tan sólo en décadas recientes... occidentalización y patriarcalización de los sistemas de género, pueden leerse en los Andes como dos procesos paralelos”. (Rivera Cusicanqui, 2004, pp. 2 – 3)

Sin embargo, esta memoria y resistencia fue violentamente rota y negada por el proceso colonizador y ha sido puesta hasta hoy como marginal frente al hegemónico patriarcalismo occidental. Por lo que este rol e identidad de la mujer como madre, su destierro al mundo privado, encuentra especial intensidad en América Latina, colonizada y construida culturalmente a lo largo de siglos por la cultura española, una de las más patriarcales de Europa, esa misma Europa que en ese mismo momento terminaba con un sexocidio masivo, destinado a castigar a las rebeldes, bajo el pretexto de la caza de brujas (Fernández, 1994). Generando, junto a otros factores históricos y culturales propios de la región, el extendido y generalizado fenómeno de la “madre sola” o también conocido como “madre soltera”, una especie de exacerbación del mandato hegemónico de la mujer madre, donde todas, sean o no madres biológicas, deben asumir el cuidado de los hijos e hijas y consagrarse al servicio de la familia, ante padres más o menos ausentes (Montecino, 1996), reforzando y aumentando las barreras y dificultades para que la mujer pueda romper su destierro al mundo privado.

2.1.2. Segmentadas: la división sexual del trabajo

La identidad de la mujer y la madre, central en el sistema sexo género hegemónico occidental moderno, es el punto de partida de una de sus expresiones más operantes, concretas y prácticas en la vida cotidiana: la división sexual del trabajo. A partir de lo femenino y masculino diferenciados y contruidos sexual y culturalmente, se derivan y establecen claras distinciones de roles, funciones y expectativas para cada uno de estos términos excluyentes. Se trata de campos de acción instalados como propios de cada sexo género. El hombre y lo masculino tienen como propio lo público, el poder, lo productivo, visible y valorado, asociado a requerimientos de madurez, racionalidad, seriedad. La mujer y lo femenino, en cambio, tienen como propio lo doméstico, la subordinación, lo improductivo, invisible, no valorado, asociado a inmadurez, emocionalidad, irracionalidad, falta de seriedad. Lo propio del hombre es la política y el mercado laboral; lo propio de la mujer, en cambio, es el hogar y la familia. Así lo describe uno de los trabajos clásicos en esta línea de análisis:

“Lo más frecuente es que la soltera, en efecto, permanezca como sirviente en la casa paterna o en la de un hermano o una hermana; sólo aceptando la dominación de un marido se convierte en ama de casa; costumbres y tradiciones le asignan papeles diversos de una región a otra... pero, en todo caso, desempeñando en la economía doméstica un papel de los más importantes... prepara las comidas, hace las faenas de la casa: colada, planchado... Atiende a las duras cargas de la maternidad y al cuidado de los niños. Se levanta al rayar el día... sirve el desayuno a los hombres... sirve la comida, lava la vajilla... hasta la hora de la cena; después de esta última, emplea la velada para repasar la ropa, limpiar...”.

(De Beauvoir, 1949, p. 68)

Se trata de actividades vitales, imprescindibles, asociadas a la reproducción de la vida, pero que no están valoradas ni cuantificadas, no reciben remuneración, no entran en la contabilidad económica de los países y no se les asigna reconocimiento ni valor, por el

contrario, históricamente, han estado altamente asociadas a condiciones abusivas o de maltrato, incluso violento, por parte del hombre. A las mujeres que por regla ejercen estas labores se les incluye en la categoría “Población inactiva”, es decir, que estando en edad de trabajar no tienen empleo ni lo buscan; negación simbólica en el lenguaje que sella la exclusión práctica cotidiana.³ De esta manera, el trabajo doméstico de las mujeres, a diferencia del de los hombres propio del mercado laboral, queda invisibilizado, sin remuneración y sin generar capacidad de autonomía.

Con los múltiples cambios operados en las últimas décadas, referidos a la masividad de la anti concepción, de la incorporación de la mujer en los ámbitos profesionales y laborales, por el avance tecnológico, las guerras que ocupan masivamente a los hombres en las acciones bélicas, y otros factores, así como a los concomitantes avances en el reconocimiento de sus derechos y exigencias, las mujeres han entrado masivamente al mercado laboral remunerado. Sin embargo, este proceso no ha encontrado uno equivalente en que los hombres compartan en igual escala masiva las tareas domésticas, aun cuando lentamente y a mucho menor escala se aprecia algunos avances culturales en este sentido.

La misma incorporación laboral masiva de las mujeres ha sido intermediada por estas discriminaciones socioculturales, económicas y legales, de manera que dicha atribución patriarcal de rol e identidad se ha extendido al mercado laboral. Como si se tratara de un hogar doméstico ampliado a escala nacional e incluso planetaria, las mujeres quedan segmentadas en trabajos que son extensión del que realizan en ese mundo privado: formas de aseo, de cuidado, como objeto de belleza, o incluso servicio sexual. Es así que según informes de organismos internacionales, la segmentación de mujeres, por ejemplo, en el mercado mundial de labores de cuidado de personas alcanza un promedio de 65%, mientras que en el de labores domésticas de aseo y cocina, llega hasta al 90%. Fenómeno que adquiere una dimensión global, a través de una nítida “división sexual internacional del

³ Innovación histórica en este ámbito la constituyen los mandatos de la actual Constitución en Venezuela: Establece el uso de ambos géneros para referirse a los cargos ejecutivos del Estado (Artículo 225). Se consagra el Derecho de las familias, a la planificación familiar, a la absoluta igualdad de los cónyuges, y la igualdad a las uniones de hecho (Artículos 76 y 77). Reconoce y valoriza el trabajo doméstico de las amas de casa y garantiza su derecho a la seguridad social (Artículo 88). Constitución Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Constituyente de Venezuela, 1999.

trabajo”, en que las migraciones femeninas crecientes se mueven de países pobres a países ricos para ocuparse preferentemente en estos campos de demanda laboral, que presentan además sueldos más bajos, peores condiciones de trabajo y menos prestigio social (Mora, 2007).

Estas atribuciones son de hecho impositivas, segregando en determinados nichos laborales a las mujeres, como campos de acción cerrados que, además de distribuir de manera jerarquizada e injusta las labores, limitan no sólo a las mujeres en el desarrollo de sus vocaciones, talentos y aportes diversos y múltiples, negando su libertad de opción y sus derechos, sino también a los hombres, quienes sufren discriminación al optar por ciertas profesiones consideradas femeninas, como parvulario, bailarín, costurero y otras. Esta “División sexual del trabajo”, opera a través de estereotipos, roles y funciones del sistema sexo género y otros dispositivos de clasificación en campos laborales, que para la mujer están asociados a la continuidad de su identidad como madre y sus atribuciones de tareas domésticas. Estas distinciones sexistas de los mercados laborales, se cruzan y agregan con otras formas de discriminación, tales como el clasismo, el racismo, la xenofobia, etc., alcanzando escalas internacionales, entre pueblos, países y regiones del mundo, y dando pie a un debate, intervenciones y elaboración de normativas específicamente referidas a la fuerza laboral de mujeres (Birgin, 2000).

Como esta inserción masiva en el mercado laboral por parte de las mujeres no ha sido acompañada de un equivalente cambio en la atribución que el sistema sexo género hegemónico le confiere a las labores del hogar, el resultado es que por lo común se agregan como doble carga y jornada femenina de trabajo:

“...la obrera, la empleada, la secretaria, la vendedora, que trabajan fuera de casa. A estas les resulta mucho más difícil conciliar su oficio con el cuidado de la casa (la compra, la preparación de las comidas, la limpieza, la conservación de la ropa exigen por lo menos tres horas y media de trabajo cotidiano y seis horas los domingos, lo cual representa un número considerable cuando se suma al de las horas de oficina o de fábrica). En cuanto a las profesiones liberales, incluso si

abogadas, médicas o profesoras, se hacen ayudar un poco en las faenas domésticas, el hogar y los hijos también representan para ellas cargas y preocupaciones que son un duro handicap. En Norteamérica, el trabajo doméstico se ha simplificado mediante ingeniosas técnicas; pero el aspecto y la elegancia que se exige a la mujer que trabaja le imponen una nueva servidumbre; y, además, sigue siendo responsable de la casa y de los hijos". (De Beauvoir, 1949, p. 68)

De este modo, la división sexual del trabajo muestra un patriarcado persistente más allá de las clases sociales, haciendo que los hombres, no importa su condición social, por norma estén exentos de las labores domésticas, mientras la mujer, por el contrario, aparece condenada exclusivamente a ellas, aún si logra insertarse en el mercado laboral y profesional, y aún si logra contar para ello con el trabajo contratado de otra mujer inferior socialmente:

"... Pero el patriarcado, en cierto sentido, es interclasista en la medida en que el pacto entre los varones por el que se constituye el sistema de dominación masculina constituye a los individuos varones como género en el sentido del realismo de los universales". (Amoros, 1991, p. 25).

En muchos casos, la mujer más pudiente contrata a otra mujer, una trabajadora, para que realice estas labores en su hogar, generándose lo que ha sido llamado las "cadenas femeninas de cuidado", extendidas incluso globalmente, a través de mujeres migrantes que son contratadas en países de residencia como trabajadoras del hogar y que a su vez envían ingresos a otras mujeres, familiares al cuidado de sus propios hijos en su país de origen (Alvites, 2011a y 2011b).

2.2. Migración y género

2.2.1. La Migración: teorías en movimiento

Esencialmente, la migración se entiende en demografía como el movimiento de población humana de un lugar de origen a otro de residencia, convencionalmente por un período mínimo de un año, que indicaría “el ánimo de residir”. En el caso de las migraciones internacionales, implicando paso de fronteras estatales y cambio de autoridades, leyes y códigos socio culturales. Es uno de los componentes del cambio de población junto a la natalidad y mortalidad. Desde el punto de vista en que se mire el movimiento, puede ser emigración de salida o inmigración de entrada, existiendo también el tránsito, por zonas o países intermedios entre el origen y la residencia, y el retorno al país de origen. Dependiendo de múltiples puntos de vista o características, existen numerosas tipologías o clasificaciones de migrantes: laborales, temporales, altamente calificados, refugiados, desplazados, víctimas de Trata, etc. Actualmente, ante la complejidad creciente de los flujos migratorios, se habla en los organismos internacionales especializados de “diversas formas de la movilidad humana” y “flujos mixtos”, como categorías incluyentes de los heterogéneos tipos de personas que viven las diversas formas de movilidad humana; de “migrantes de segunda generación” para hijos de migrantes nacidos en el país de residencia; y de “familias y comunidades transnacionales” para los vínculos que se extienden entre los países de origen y destino (Jimenez, 2010).

Aunque la migración es propia del ser humano desde sus orígenes y a lo largo de toda su historia, en la actualidad alcanza crecientes rasgos de globalidad y problematización política, dados los avances en transportes y comunicaciones que la masifican y extienden, y las persistentes desigualdades y exclusiones socioeconómicas que la vuelven “compulsiva”, es decir, movida por el impulso irrefrenable de quienes deciden emigrar como única opción de acceder a mejor empleo y oportunidades de desarrollo, a pesar y en contra de toda norma legal, represión estatal o riesgo, aún de su vida o la de sus familiares (Jimenez & Huatay, 2005, pp. 20 a 32). Fenómeno altamente asociado a la migración indocumentada o irregular, discriminatoria y erradamente llamada “ilegal”, sin permiso de ingreso o permanencia (Anxo & Galindo, 2006).



Los estudios modernos de migración fueron inaugurados por los trabajos del cartógrafo alemán residente en Inglaterra, George Ravenstein, quien en 1885 y 1889, a partir de los censos de población ingleses indujo los primeros patrones sistemáticos de movilidad poblacional. A partir de allí y en consonancia con el carácter de suyo heterogéneo de la migración histórica y actual, el conjunto de nociones teóricas sobre ella se presenta como un laberinto innumerable, complejo y creciente de escuelas, enfoques y concepciones.

En él se complementan, cruzan u oponen –entre otras-, nociones provenientes de diversas disciplinas: demografía, economía, sociología, antropología, ciencia política, geografía, psicología social, etc.; relativas a diversos niveles de investigación: de lo micro (individual) a lo macro (mundial); con énfasis en descripción de diversas dimensiones: desde lo sistémico - estructural (funcionalismo, determinismo) a lo subjetivo – comunitario, cadenas y redes (Esteban, 2011, p. 2; Martínez, 2003a, p. 13). A ellas se agregan la consideración de diversos “objetos de estudio” dentro del tema amplio de la migración: evoluciones históricas; relación con el desarrollo; flujos; fronteras; la decisión migratoria;

efectos en la residencia, empleo, relaciones sociales, impactos psicológicos; determinantes y diferenciales de la migración: atributos de las zonas de origen y destino, sexo y edad, atributos étnicos, educación, estado civil, tenencia de hijos; grupos específicos: refugiados y desplazados, mujeres, niños, pueblos originarios, retornados, etc. Sus relaciones e interacciones con la ciudadanía, cultura, asociatividad, políticas públicas, transnacionalización, integración regional, envío de remesas de dinero, entre muchas otras (Arango, 2001).

Por todo lo cual no existe, entre los investigadores y autores, consenso, al menos no general y menos definitivo, en una multiplicidad de asuntos y temas teóricos relacionados con la migración. A pesar de lo cual, la búsqueda de una “teoría general, universalmente aplicable” ha atravesado los debates desde siempre. En la práctica, ha sido más bien a través de un método inductivo, en que sólo en cada caso y a partir de trabajos de campo empíricos pueden determinarse las nociones y enfoques con más fuerza explicativa o útiles, que se han articulado enfoques teóricos, problemas concretos y producción de conocimiento, en relación a las migraciones (Herrera, 2006). Esto ha sido considerado una insuficiencia de parcialidad y desarticulación del campo de estudios:

“Se ha generado un conocimiento más bien fragmentario, incapaz de recuperar las diversas articulaciones del universo social y de incorporar a la migración de manera heurística ya sea como respuesta a condicionamientos estructurales, ya sea como opción individual contextualmente localizada y plena de sentido” (Ariza, 2000, p. 57).

Con todo, se han consensuado o aparecen en la práctica algunos enfoques o modelos teóricos para explicar la migración que son altamente inclusivos de otros modelos, o cuyas lógicas y elementos esenciales son los más generalmente usados, sin por ello dejar de recibir críticas. Son los llamados modelos “clásicos” correspondientes por lo general a las décadas de 1960 y 1970. El que presenta un nivel de abstracción más general es el de los llamados “factores de expulsión y atracción” (push and pull), que permite, dado su nivel elevado de abstracción, operar bajo su lógica a numerosas otras teorías. Fue planteado por

Everett Lee en 1966, bajo el supuesto que los países de salida tienen factores que empujan a emigrar y los de destino muestran otros factores que inducen a trasladarse y querer residir allí. Aparece asociada a la “teoría de la válvula de escape”, donde la emigración es un “alivio” social, económico y político para los países emisores, y en su inverso: la “fuga de cerebros”, a través del personal calificado emigrado de países en desarrollo a los desarrollados. Enfoques a su vez cuestionados desde varias perspectivas (Martínez, 2000).

Otro es el de “sistema mundial”, elaborado por el sociólogo norteamericano Immanuel Wallerstein en 1974, por el cual la migración obedece a los ajustes frente a las exigencias impuestas por una economía mundial. Asociada a la de “la articulación” del subdesarrollo y la dependencia, o de “dos sectores o modos de producción”, por el cual la movilidad es parte de una dinámica de dependencia de países subdesarrollados y dependientes respecto de los países desarrollados; y su versión inversa, desarrollada en la época actual: “la periferialización del núcleo” o incrustación del tercer mundo en el primero, que alude a la pobreza y marginalidad que migra y se instala en los países desarrollados (Arizpe, 1981; Gregory & Piche, 1978; Portes, 1979, D’ Aubeterre, 1998, c.p. Martínez, 2000). La teoría de la “acumulación causal” plantea la relativa independencia que, a través de acumulación en el tiempo, logran los factores de redes de apoyo y de instituciones en el país de residencia, para seguir generando el flujo migratorio aunque ya no estén o hayan disminuido drásticamente los factores estructurales macro que lo generaron (Massey y cols., 1993, pp. 462 a 464).

Actualmente, el acumulado -y proceso de producción en marcha- de estudios y enfoques sobre la migración, que obedece a las múltiples y complejas perspectivas y enfoques antes descritos, es numeroso y creciente, ya sea relativo a numerosos estudios de casos en diversas zonas, países o regiones, o abarcando innumerables aspectos y temas específicos de pretensión más general. Los enfoques de mayor aceptación actualmente son los de “espacios sociales transnacionales”, con densos, complejos y dinámicos flujos circulares de personas, bienes, ideas y símbolos entre fronteras de Estados-naciones (Martínez, 2003a, p. 14). Y el de “sistema migratorio”, acuñado originalmente en África en 1979 por Akin Mobogunje, a través del uso de la teoría de sistemas para describir y comprender las

migraciones. Se trata de una visión integral que toma en cuenta los mutuos impactos de la movilidad de personas con los flujos económicos, políticos, de información, etc., considerando sus cambios a lo largo del tiempo (Massey y cols., 1993, pp. 465 - 466). De él deriva la noción de “co-responsabilidad”, por la cual la migración recibe incidencia y encuentra responsabilidad en todos los diversos actores del sistema migratorio, públicos y civiles, de origen y destino, etc., aunque en diversos grados (Martínez, Reboiras, & Soffia, 2009). Ello incluye muy destacadamente a los propios migrantes, que no son piezas inertes, movidas por los fenómenos estructurales, sino portadores con subjetividad y protagonismo de las realidades en que se insertan, y resulta imprescindible su inclusión en cualquier abordaje sustentable de las migraciones.

2.2.2. Feminización y generización

Parte relevante del laberinto complejo de las teorías y enfoques migratorios, lo constituyen los estudios específicamente centrados en la interacción del género y la migración. Sus antecedentes más antiguos tienen relación con la consideración diferencial por sexo de los movimientos migratorios, es decir, que hacen referencias a las mujeres pero todavía sin ser desarrollado temáticamente ni contar con un enfoque específico de género. Es el caso de los estudios fundacionales de Ravenstein en Inglaterra, donde, por ejemplo, estableció que el movimiento migratorio era mayoritario para las mujeres cuando se trataba de distancias cortas y de ciudades caracterizadas por la industria textil como destino, mientras a distancias largas y ciudades mineras predominaban los hombres. Desde entonces hasta la década de 1970, predominaron enfoques teóricos de carácter macro estructurales para explicar la migración, de fuerte énfasis economicista, cuyas categorías de distancia, niveles de desarrollo, y otras similares, no resultaron compatibles con un análisis de género, al poner como unidad de análisis al individuo indiferenciado sexualmente, asimilado de hecho al hombre. Por ejemplo, al no incorporar la división sexual del trabajo en los análisis de los mercados y las migraciones laborales.

En la década de 1960 se desarrollan los estudios feministas, en los cuales se cuestionan las diferencias excluyentes y dominadoras de la mujer por parte del hombre, sin embargo se

limitan a la familia como el espacio privilegiado de análisis y asumen a “la mujer” como un ser universal, blanco y de clase media, ignorando las diferencias de clase y etnia (Martínez, 2003a, p. 48). Sin embargo, a partir de allí, el feminismo y su desarrollo del enfoque de género será enriquecido permanentemente con la incorporación del análisis de otras formas acumuladas de discriminación de clase, étnica, nacional, etarea, etc., alimentando los avances de los estudios de migración, mujeres y género.

Por otro lado, hasta la década de 1970, se asumía que la migración era protagonizada eminentemente por hombres y que la mujer se movilizaba principalmente como su acompañante, esposa, hija, madre, hermana, etc. Los registros y estadísticas de ingreso y salida de los países, por tanto, no desagregaban información sobre el sexo. Las legislaciones y normas, por ejemplo de regularización de residencia, estaban diseñadas bajo esta óptica, haciendo dependiente la residencia de la mujer del hombre migrante, hecho que aún persiste en las normativas de países ricos del norte eminentemente receptores de migración. Todo lo cual ha generado un debate respecto de si se trató en realidad de un predominio objetivo del hombre en los fenómenos migratorios o si, por el contrario, fue en realidad una invisibilización y exclusión, en las reflexiones teóricas, en las mediciones y en las normativas, de una presencia relevante de la mujer en los mismos. Invisibilización que obedecería, precisamente, a la estructura patriarcal de dominación y subordinación de la mujer, que a partir de la familia, la sociedad y las comunidades académicas, se extendió al específico campo del estudio de las migraciones. Hoy crece la conciencia de que en realidad las mujeres siempre, a lo largo de toda la historia humana, han jugado un rol relevante en las migraciones. Al mirar atrás desde la actualidad, se reconoce en las diversas teorías migratorias “clásicas” de décadas anteriores, conceptos y categorías como el ciclo de vida, nivel de calificación profesional, proceso de toma de decisiones migratorias, etc., que permiten ser reinterpretados como parte del arsenal conceptual de los enfoques de género y migración, al operar en muchos casos como clasificadores diferenciales de mujeres y hombres como resultado del sistema sexo género (Martínez, 2003a, 18 - 19).

En 1971, Wilbur Zelensky, es el primero de los teóricos clásicos de la migración desde Ravenstein que hace referencia explícita al factor de género como una condicionante que

obstaculiza el libre movimiento de factores económicos, entre ellas las personas, y que tiende a ser superada por las sociedades desarrolladas. En 1978, Thadani y Todaro incorporan la movilidad autónoma de mujeres y movilidad matrimonial que abrieron campo posterior a los estudios de biografías migratorias. Ciertamente, existen críticas a esta etapa inicial de la consideración de las mujeres en los estudios migratorios, hechas bajo la figura de que se trató de “agregar” mujeres de manera más bien cuantitativa, lo que fue llamado por Anna Cabré en 1995 como una perspectiva “ganadera”, para simplemente “mezclar y batir” mujeres en el análisis tradicional de las migraciones, sin entenderlas como “generizadas”, es decir, mediadas y en interacción con un decisivo determinante social de género (Hondagneu-Sotelo, 2007, c.p. Tapia, M., 2011, p. 125). Sin embargo, a partir de allí proliferaron los estudios de caso, las reflexiones y debates que incorporaron crecientemente la consideración de las mujeres como sujetos protagónicas con características e interacciones específicas de género en las migraciones.

Un hito fundante en este proceso lo constituye el trabajo de 1984 “Las mujeres también son pájaros de paso” de la investigadora Mirjana Morokvášic, donde realiza una exhaustiva recopilación bibliográfica preexistente y pone el centro en la especificidad del movimiento migratorio laboral de mujeres, como protagonistas autónomas, en el que influyen factores particulares no económicos que pueden ser considerados como de género. El trabajo formó parte de un número especial dedicado a Mujer y migración (Vol. 18, N° 4, pp. 886 a 907) de la Revista Internacional de Migraciones (International Migration Review – IMR), cuya edición correspondió a esta misma investigadora (Martínez, 2003a, 49 - 50). A partir de la década de 1990, el género gana espacio como enfoque central en diversos estudios, análisis, reflexiones y debates, como categoría estructurante y mediadora en la integralidad de componentes, factores, variables, causas e impactos de los fenómenos migratorios.

Esto ha coincidido con evidencias de lo que ha sido llamado un proceso de “feminización de las migraciones”, como aumento en la cantidad de mujeres migrantes. Feminización que forma parte de un proceso más amplio de significativas e interactuantes feminizaciones de la pobreza, de la desigualdad, de las jefaturas de hogar, con cambios importantes asociados a la posición, rol y función de la mujer en la familia, la comunidad, la fecundidad, los ciclos

de vida, etc. El cual encuentra correlato complementario en cambios de la masculinidad, posición, rol y función de los hombres en esos diversos ámbitos (Tapia, M., 2011, p. 118).

A partir de una medición del componente migratorio femenino realizada por la División de Población de Naciones Unidas en 1998, con datos iniciales de 1960, y diversos estudios posteriores, se constata el aumento relativo de la magnitud de las mujeres migrantes, con el 46% en 1960 hasta alcanzar hoy prácticamente la mitad a nivel mundial (49.6%) y que sube a porcentajes mayores aún en específicas zonas y países del mundo como Europa (53%), América Latina (51%) y Chile, donde las mujeres migrantes representan el 53%, subiendo a 60,2% en el caso de la inmigración peruana. Tendencia que numerosos autores consideran irreversible y sostenida a futuro (Tapia, M., 2011, p. 17). Feminización a la vez cuantitativa, con estos significativos incrementos en magnitud que implican desafíos de medición y registros desagregados que sean fiables y útiles, y cualitativa, especialmente en el cruce de las mujeres migrantes, su especificidad a partir del sistema sexo género, y las transformaciones económicas, mercados laborales, dinámicas familiares y de redes sociales, implicancias psicológicas, étnicas, culturales, y de políticas públicas migratorias.

A partir de esta y otras múltiples líneas temáticas de investigación, una vez más, ahora en el específico campo de las mujeres y el género, los estudios, enfoques y reflexiones sobre las migraciones muestran enorme heterogeneidad y a veces falta de puentes entre múltiples perspectivas, énfasis, disciplinas, objetos de estudio, etc. Las teorías migratorias clásicas encontraron exponentes que desarrollaron sus preceptos centrales originales en interacción con las mujeres y el género. Por su lado, los estudios de género incorporaron el cruce con los fenómenos migratorios en múltiples formas, grados, factores y variables. Se generó así una creciente y diversificada producción de estudios de migración, mujeres y género, que no cesa, por el contrario continúa ampliándose hasta hoy. El carácter inductivo aparece de hecho también como predominante en este ámbito, siendo la tendencia la de sacar conclusiones teóricas a partir de estudios de caso, empíricos. Lo cual conlleva el riesgo de generalización forzada de ciertas conclusiones válidas para una situación a otras en que, dadas las diferencias contextuales, pierden esta validez. Al cual se añade el riesgo de convertir lo femenino en una categoría que reduce el fenómeno de la heterogeneidad de la

migración a las puras mujeres y los determinantes de género, perdiendo así una comprensión más realista y más útil de la movilidad poblacional y de las mujeres dentro de ella (Martínez, 2003a). Con todo, aparece indudable el hecho de que la consideración de género es imprescindible para el estudio de las mujeres migrantes, dadas las estructuras y sistemas sexo género operantes en las sociedades que median su movilidad, a condición de superar los riesgos ante dichos, y de una exigencia adicional de fuertes implicancias metodológicas, epistémicas y políticas:

Se trata no sólo de agregar una variable más del análisis, -como ocurrió con los primeros trabajos sobre género y migración-, sino de incluirla en tanto propicia un entendimiento ‘generizado’ (Acker, 1990; Stacey y Thorne, 1985), es decir, el reconocimiento que el género forma parte de todos los aspectos de la vida humana... De modo que lo que interesa enfatizar es que el género no es una categoría más, ni es una forma de adicionar una nueva variable al estudio de la sociedad, ni menos es sinónimo de mujer; sino que se trata de una parte integral y relacional de los procesos sociales...la inclusión del género en el estudio de las migraciones, no supone una agregación de una nueva categoría de análisis, sino una verdadera ‘ruptura conceptual’...En un corto periodo de tiempo se pasó de la inclusión del género en los estudios de las migraciones internacionales, al género como principio organizador de la movilidad humana. Este tránsito ha supuesto un cambio en la mirada, tanto del objeto de estudio como de la perspectiva analítica”.
(Tapia, M., 2011, pp. 125, 128 y 129)

Exigencia que aparece más acuciante aún en los múltiples casos en que la feminización es predominante y en que las agregadas discriminaciones, vulnerabilidades y riesgos propios de las mujeres son relevantes. Es el caso de los refugiados y desplazados, que según cifras oficiales alcanzan los 43 millones de personas actualmente, y son en más de un 70% mujeres, 14 millones de ellas niñas. Y lo mismo ocurre con la irregularidad y el tráfico ilícito de migrantes; con la segregación laboral en las cadenas de cuidado a escala global; y con la Trata, especialmente con fines de explotación sexual; entre otros. Muy especialmente, se hace creciente una asociación entre mujeres migrantes y su segmentación

en nichos laborales formales e informales a escala global determinados por la división sexual del trabajo, como lo constata entre otros un informe del año 2004 de la Comisión Europea:

“En Europa, la desregulación, flexibilización y precarización, por una parte, y la tercerización, por otra, han estado acompañadas de la emergencia de circuitos informales y femeninos en sectores como los servicios sexuales, la hostelería, la limpieza, las residencias de ancianos, la comida rápida, las teleoperadoras e incluso el matrimonio en algunos casos”. (c.p. Tapia, M., 2011, p. 122)

Los organismos internacionales, especialmente del sistema de Naciones Unidas, tales como la Organización internacional para las Migraciones – OIM, la Organización Internacional del Trabajo – OIT, el Fondo de Desarrollo para la Mujer – UNIFEM y muchos otros han incorporado crecientemente la temática de mujeres, y la perspectiva de derechos y género en las migraciones, y lo mismo ocurre con entidades especializadas o pertinentes a escalas regionales y nacionales, tanto de los Estados como de la sociedad civil. Numerosos encuentros y declaraciones en ese marco han hecho lo propio también, siendo su máxima expresión el “Diálogo de Alto Nivel Sobre la Migración Internacional y el Desarrollo” de Naciones Unidas, realizado en septiembre de 2006 y que destacó la necesidad de considerar a las mujeres, tanto cuantitativa como subjetivamente en sus voces (ONU, 2006). Una serie de Convenios y Convenciones sobre Derechos Humanos en general y de las mujeres y migrantes en particular, configuran un acumulado de instrumentos internacionales que permiten hablar de un sistema internacional de derechos humanos de las mujeres migrantes y de un enfoque de derechos y género para las migraciones.⁴

El género constituye hoy un factor imprescindible, que condiciona e intermedia la experiencia migratoria tan o más importante aún que la nacionalidad, la sociedad de destino, la edad, la clase y la etnia, por ejemplo. Al mismo tiempo, la migración interactúa

⁴ Entre los más pertinentes instrumentos del sistema de Naciones Unidas están: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1989, y su Protocolo Facultativo de 1999; y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990.

con las relaciones de género, modificando a su vez las relaciones de poder y la estructura familiar, comunitaria, política, etc.

2.2.3. Entre la emancipación y la reproducción de la dominación

Se hace evidente que existen complejas relaciones entre mujeres, migración y sistema sexo género, su inclusión en las agendas públicas y el pleno respeto de sus Derechos Humanos. Así lo muestran los estudios, reflexiones y debates en torno a los beneficios o perjuicios que la migración internacional actual trae a las mujeres, los impactos e interacciones entre el sistema sexo género y los grados y formas en que las mujeres migrantes presentan continuidades o transgresiones de los roles asignados por el mismo. Una dimensión importante asociada a estos procesos es la que dice relación con el alto componente de los flujos migratorios femeninos internacionales de mujeres en edad productiva y reproductiva, generando enfoques tales como los de “familias transnacionales”, “cadenas de cuidado global”, “madres a distancia”, “retorno”, “reunificación familiar”, “migración de niños, niñas y adolescentes”, “remesas” y otras asociadas, en interacción con los fenómenos más amplios de fecundidad y transición demográfica (Tapia, M., 2011; Pedone, 2006, 2007 y 2008).

Se encuentran estudios que consideran a la migración un “proceso liberador” para las mujeres, especialmente en relación a las dimensiones de inserción laboral, mejor acceso comparativo a remuneraciones y consumo, envío de remesas en dinero, empoderamiento familiar, autonomía personal, construcción de redes y cadenas de parentesco, comunitarias, vecinales o regionales, asociatividad, capital social, etc. (Mora, 2002). Otros, por el contrario, lo interpretan como una condición más de opresión de carácter sexista y explotadora, asociada a la reproducción o exacerbación de viejas y persistentes discriminaciones en el mercado laboral, las dinámicas sociales, familiares, etc., o al surgimiento de otras nuevas como el aumento de las desigualdades a escala global, la irregularidad, la Trata sexual, el desplazamiento, la vulnerabilidad y riesgos extremos en las fronteras, políticas migratorias violatorias de los derechos humanos, etc. (Chiarotti, 2003).

Lo que la socióloga neerlandesa Saskia Sassen llama una “feminización de la supervivencia” (Sassen, 2000, c.p. Martínez, 2003a, p. 48).

Existiendo también los que parecen dar la razón a ambas posturas, haciendo notar la heterogeneidad de los casos posibles y la complejidad a veces contradictoria de realidades no reductibles a sólo uno u otro aspecto, asociados a conceptos complejos y multifacéticos de desterritorialización, transnacionalización, ciudades globales, economías de remesas y ampliaciones de ciudadanía, entre otros (Ariza, 2000; Jimenez, 2010; Le Bretón, 1995). Este parece ser el caso de las mujeres peruanas migrantes en Santiago de Chile, a la luz de las referencias, datos e intuiciones que pueden recogerse de la bibliografía pertinente existente (Araujo, Legua & Ossandon, 2000; Huatay & Calquisto, 2003; Stefoni, 2003; Huatay, 2005).

En ese contexto se habla de fenómenos complementarios, como el de “crisis de la masculinidad” entre los hombres, en que el paradigma tradicional de un hombre como proveedor, centro y director del núcleo familiar y protagonista privilegiado del mercado laboral, se ve seriamente afectado por las crisis económicas, el aumento del desempleo y de la precariedad del empleo, que a su vez han puesto a la mujer en mucho mayor inserción laboral, especialmente en ciertos nichos del mercado de demandas laborales altamente feminizadas por la división sexual del trabajo, a escala global, o en estrategias de sobrevivencia y progreso asociadas a emprendimientos económicos autónomos formales o informales. Aunque, al igual como ocurre con la “visibilización” femenina en las migraciones, se trata más bien de una “visibilización” del aporte económico que siempre han entregado, ello no obsta a su creciente relevancia (Tapia, M., 2011, p. 119).

El proceso de estas investigaciones y reflexiones no ha estado exento de polémicas políticas respecto de las tareas descriptivas y normativas implicadas, que van desde la auto limitación de únicamente incorporar las “mujeres” a los estudios y proponer políticas equitativas hacia ellas, hasta el explícito compromiso crítico y político emancipatorio feminista, con sub-polémicas al interior de esas posiciones, como la que atraviesa al movimiento feminista frente al comercio de servicios sexuales, entre quienes combaten su

explotación ajena por terceros pero lo reivindican como espacio laboral legítimo y regulable si se realiza autónomamente, y quienes por el contrario lo consideran de suyo denigrante y violatorio de los derechos humanos para quienes lo ejercen, independiente de que se realice de manera autónoma o no (Marcovich, 2002). El cual se inscribe en el debate más amplio que polemiza sobre los énfasis de estrategia que presuponen las categorías, metodologías y temáticas de estudio respecto de la mujer migrante entre posiciones que en su extremo enfatizan su perfil de víctima y vulnerable, altamente asociada a los fenómenos de Trata sexual y como beneficiaria de asistencialismo o protección estatal, y quienes por el contrario la ven en proceso de empoderamiento y autonomía, protagónica y en exigencia de plenos derechos ciudadanos (Martínez, 2003a).

2.3. La ciudadanía activa

2.3.1. La ciudadanía: construcción y reconstrucción permanente

En un sentido esencial y no riguroso, la existencia de derechos y obligaciones de cada cual en un colectivo humano compartido es una necesidad, un presupuesto implícito, casi en la definición misma de lo social, de lo colectivo humano, y ha estado presente de hecho desde las primeras agrupaciones de nuestros más antiguos ancestros, aunque dichos derechos y obligaciones no se llamaran así y no fueran necesariamente iguales para todos los miembros del grupo, o fueran sustentados en el poder de la fuerza, la necesidad, las costumbres, las creencias, etc. A lo largo de la historia las formas específicas de ese conjunto de derechos y deberes para cada tipo de sociedad variaron en el tiempo y en el espacio, definidas por la imposición, la negociación o el consenso, adquiriendo innumerables variedades (Jimenez & Huatay, 2005).

La raíz de la palabra “ciudadanía”, remite a su asociación con la ciudad. Y ya en las ciudades-Estado griegas, las “polis”, cinco siglos antes de nuestra era, se usaba la noción clásica de “ciudadanos”, es decir, de los habitantes de la ciudad considerados miembros de su comunidad política con derechos y obligaciones iguales en ella, aun cuando dicha noción de igualdad incluía en la práctica solo a los hombres adultos griegos, dejando sin

esos derechos a la mayoría de la población, los esclavos, las mujeres, los menores y los extranjeros residentes llamados “metecos” (Arendt, 2001). Es en la época moderna europea que este concepto de ciudadanía con su componente de igualdad de derechos y deberes se impone como hegemónico en estrecha asociación con las nociones de democracia, soberanía, nación y otras afines, a través de procesos largos y complejos que pueden encontrar antecedentes en el siglo XIV, en la última fase de la llamada Edad Media, y que culminarán en lo fundamental en el siglo XVIII, fuertemente asociados al surgimiento de Estados centralizados, procesos de urbanización, racionalización legal, monetarización y mercantilismo capitalista de la economía, creciente desarrollo científico técnico, y desarrollo de nociones éticas, filosóficas y políticas seculares. En líneas gruesas, las transformaciones, emergencias y pugnas de estratos sociales fueron redefiniendo la comunidad política y la ciudadanía, pasando del Estado absolutista, al Estado nacional y al Estado moderno. Hitos reconocibles de ese proceso en el ámbito de la definición explícita de la ciudadanía son la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica de 1776 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa de 1789, que manifiestan este anhelo ético, político y jurídico de igualdad ciudadana, aunque en la práctica hayan quedado excluidos de hecho las mujeres, los negros afro descendientes y los pobres (Jimenez & Huatay, 2005).

Con las variantes de cada caso, propias de sus particularidades contextuales, este proceso europeo dio forma a una noción de ciudadanía que se extendió posteriormente como “universal”, en el contexto de la expansión económica y política de este continente a todo el planeta. De todo ello se nutre la definición teórica clásica de ciudadanía como *“aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica”* (Marshall & Bottomore, 1998, p. 37). A partir de esa noción, el carácter de construcción social e histórica de la ciudadanía se puso de manifiesto en los siglos siguientes, dando pie a una generalizada, aunque discutida, visión evolutiva de los derechos que la componen:

*“...mientras en el siglo XVIII la burguesía incipiente se levantó contra la tradición absolutista, la ciudadanía se adjetivó como **civil**, asociándola a las libertades*

*básicas de las personas, tales como la libertad de palabra, de pensamiento, de acción, de propiedad, etc.; en el siglo XIX, con la construcción de las democracias, se la adjetivó de **política**, para referirse a la sumatoria de los derechos civiles conquistados, con el derecho general de participación en el poder, y los derechos específicos de elegir y ser elegido. Luego en el siglo XX, a la ciudadanía se le adjuntó el adjetivo **social**, para referirse a los derechos civiles y políticos, más los derechos al bienestar y la seguridad, reclamados ante las consecuencias perversas dejadas por el desarrollo capitalista”.* (Martínez, 1998, p. 10)

Realidades empíricas como la regresión de derechos sociales que implicó el desmantelamiento del llamado “Estado de bienestar” en los países del norte industrial y “desarrollista” en Latinoamérica, o la negación de derechos políticos bajo regímenes autoritarios, tales como el fascismo europeo o las dictaduras militares latinoamericanas, han puesto cuestionamientos a esta visión evolutiva acumulativa de los derechos. Adicionalmente, se ha hecho hegemónica la tesis ética y jurídica de que los derechos son un *“todo indisoluble que requiere tutela y promoción permanente”*.⁵ Más allá de ello, sin embargo, la práctica histórica contemporánea muestra de hecho y ha vuelto hegemónica una progresiva expansión de derechos hacia sectores de población que reclaman ese reconocimiento: mujeres, pueblos indígenas, discapacitados, identidades sexuales no tradicionales, incluso para las generaciones futuras y el planeta Tierra, entre otros, cuyos hitos pueden encontrarse en los instrumentos internacionales que los consagran emanados del sistema internacional de Naciones Unidas, y en sus incorporaciones a las Constituciones Políticas y legislaciones nacionales. Así lo confirman teóricos clásicos de este campo de estudios: *“todos ellos –(los derechos) civiles, políticos y sociales- se encuentran en continuo desarrollo... en ningún momento histórico debe esperarse una forma final y definitiva”* (Marshall & Bottomore, 1998, p. 136). Esta progresividad es la expresión contemporánea del carácter de construcción y reconstrucción permanente de la ciudadanía, que está intermediada por factores diversos en los que la racionalidad es, aunque imprescindible, sólo uno más de ellos:

⁵ Protocolo de San Salvador, adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales a la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. 18° período de sesiones de la OEA. El Salvador. 17 de noviembre de 1988. Párrafo 4°.

“...la justificación racional es indispensable, y al mismo tiempo impotente, para crear el acuerdo entre los hombres... (sin embargo) Los hombres de hoy advierten, más plenamente que en el pasado, aún cuando todavía de un modo imperfecto, un número de verdades prácticas relativas a su vida en común sobre las cuales pueden llegar a acuerdo”. (Maritain, 1974, pp. 109 – 110)

2.3.2. La ciudadanía activa: una necesidad de las mujeres

La construcción y reconstrucción social permanente de la ciudadanía implica necesariamente una noción complementaria: la ciudadanía activa, que alude al proceso recursivo por el cual los mismos ciudadanos son quienes se construyen como tales con su propia acción sobre las instituciones y los representantes que administran la comunidad política, reformulando los alcances y contenidos tanto de la comunidad política como de la misma ciudadanía. Ya en el origen de la modernidad occidental estuvo presente la noción de “soberanía popular” de Rosseau, por la cual los ciudadanos definían el orden político y el contenido de su propia ciudadanía a través de un “contrato social” pactado entre sí (Rousseau, 1988). Esta noción filosófica de los ciudadanos, al mismo tiempo como destinatarios titulares de sus derechos y deberes pero también como autores irrenunciables de los mismos, ha sido actualizada incorporando decisivas dimensiones comunicativas, activas y creadoras, de consenso y negociación de significados (Habermas, 1998, pp. 155 a 172).

En la época contemporánea, se han hecho notorias las insuficiencias que muestran los aparatos estatales para dar cuenta e incluir las demandas múltiples y emergentes de todos los sectores ciudadanos. Procesos persistentes de exclusión, abusos, corrupción y burocratismo, han generado distanciamientos, críticas o crisis, por parte de los ciudadanos hacia las élites políticas y la política entendida como administración del poder estatal. Complementariamente, el predominio del mercado económico privado, como reemplazo de lo público político, ha mostrado también profundas limitaciones, muchas veces ahondando las desigualdades y exclusiones, ya que sus mecanismos *“...se han mostrado*

empíricamente débiles para proporcionar una imagen de orden colectivo. No ofrecen un lenguaje público, tienen dificultades para promover vínculos de confianza y cooperación, o una práctica de responsabilidades sociales o una infraestructura confiable de protección social...” (Güell, 1999, p. 26).

Como respuesta a estas insuficiencias y como continuidad y desarrollo de las tesis originales modernas sobre la soberanía, ha surgido la noción de “ciudadanía activa”. En un primer momento, aparece como distinción y oposición a la denominada “ciudadanía pasiva”, tradicional, limitada al puro ejercicio del conjunto de derechos y deberes jurídicos ya establecidos, y que deposita en el Estado y sus parámetros jurídicos la redefinición del orden político y de la misma ciudadanía. En cambio la ciudadanía “activa” es aquella en que se incluye, además, una suerte de virtud cívica, de iniciativa, de participación protagónica, de una responsabilidad proactiva en definir el orden político y la propia ciudadanía, que interacciona desde la autonomía y puede ir más allá del marco jurídico, del Estado e incluso de las fuerzas políticas partidistas, cuando se realiza desde la sociedad civil.

Sociedad civil es una noción que surge contemporáneamente, para referirse a un espacio de sujetos o actores sociales que no se inscriben en las tradicionales nociones del “mundo privado”, centrado en lo individual, el hogar, o el mercado; ni del “mundo público”, centrado en lo político estatal y partidario. Entre ambos mundos, separados entre sí, la sociedad civil emerge como un puente, en que la acción intencionada de sujetos colectivos, ciudadanos, se hace desde el mundo privado, no público, pero con el objetivo de incidir en el mundo público, político estatal y partidario (García Canclini, 1995).

Esta ciudadanía activa, entendida como virtud ciudadana en la teoría, ha devenido en la práctica histórica en necesidad imprescindible de sectores de la población que, siendo excluidos o negados en sus derechos, han encontrado en las acciones colectivas, incluso más allá del marco jurídico establecido, las vías de hecho para lograr su reconocimiento y reivindicación (Jimenez & Huatay, 2005). Esta lucha por el reconocimiento ciudadano se mueve en dos sentidos complementarios, aunque aparentemente contradictorios en los

términos. Por un lado exigiendo demandas de “igualdad”, en contra del privilegio de otros o el abuso discriminatorio sobre uno mismo, o para compensar situaciones de objetiva, estructural, desventaja, a través de “acciones afirmativas” o políticas de discriminación positiva, como en el caso de las mujeres, los pobres, las diversidades sexuales, los discapacitados, los miembros de la tercera edad, etc. Por otro lado, demandando reivindicaciones de reconocimiento de la “diferencia”, de la identidad o intereses diferenciados de la colectividad más amplia, pero que no son excluyentes sino complementarios, como es el caso de las autonomías relativas de los pueblos originarios indígenas respecto de las naciones mayoritarias, el de las provincias o regiones respecto del centralismo de las capitales, o el de las diversas culturas que conviven en un mismo espacio, respecto de la cultura hegemónica, a través de ciudadanías del reconocimiento, pluri, inter y multi culturales (Young, 2000).

Una de los sujetos sociales a las que se ha hecho imprescindible su ciudadanía activa son las mujeres en el mundo occidental y en otras culturas de fuerte estructuración histórica patriarcal. Con variantes en cada país, durante la llamada Edad Media la tradición misógina aristotélica había convergido con la judeocristiana, definiendo a las mujeres como un ser nocivo e inferior por naturaleza, necesariamente bajo el control y dependencia del hombre, y así lo consagraban las leyes, que les impedían acceder a derechos, las ponían bajo tutela del padre, el hermano o el esposo, respecto del manejo de su propia sexualidad y de sus bienes, excluyéndolas de la instrucción profesional y de la participación política. A partir del siglo XV y hasta el nacimiento de la modernidad europea y norteamericana en el siglo XVIII, un proceso gradual, lento, largo y complejo, hará que se acumulen críticas teóricas y resistencias políticas a esta estructura, como excepciones que terminarán por romper la regla. Algunas mujeres alcanzarán notoriedad intelectual como autodidactas y otras llegaran incluso a obtener títulos universitarios, en un primer momento en profesiones que resultaban una extensión lógica de los roles atribuidos como naturales para ellas en el hogar por la estructura patriarcal: enseñanza y medicina, pero también en derecho, justamente una necesidad para alimentar jurídicamente sus luchas por el reconocimiento como ciudadanas, muchas de sus tesis estarán centradas en temáticas relacionadas a esta lucha. Algunas se disfrazan de hombres para burlar las restricciones patriarcales, como la sueca Enriqueta

Faver, que se gradúa y ejerce como médico en París y solo tras su autopsia se descubre que es mujer, o para poner en evidencia la construcción social de la pretendida naturalidad del sexismo, como Manuela Sáenz en Latinoamérica. Otras encuentran en los procesos revolucionarios espacio para incorporar sus específicas demandas, como en la revolución francesa, y las de independencia latinoamericana y norteamericana. En 1872, el destacado intelectual Alexis de Tockeville visita Estados Unidos y se sorprende del grado de autonomía de las mujeres, a las que incluso el Código de Louisiana reconocía muy tempranamente el derecho al secreto de correspondencia para que sus maridos no pudieran controlar lo que escribían en sus cartas. En ese contexto, llegarán a surgir los primeros movimientos de mujeres para el logro de diversas demandas referidas a superar su exclusión. Aunque en la mayoría de los casos se trataba de mujeres de la clase alta, pudiente, únicas que contaban con las condiciones materiales y culturales para emprender la lucha en ese contexto, sentaron las bases germinales para el posterior movimiento feminista que ha sabido incorporar la diversidad de estratos sociales y culturas hasta hoy (Itatí, 2006, pp. 11 a 16).

En América Latina, el proceso fue más lento. Negadas las aulas universitarias, mujeres rebeldes de las clases altas o medias acomodadas encuentran en la formación autodidacta y la literatura espacio para ejercer su crítica intelectual y su resistencia política, como es el caso de las peruanas Clorinda Matto y Mercedes Cabello, ambas repudiadas y muertas en el olvido, una en auto exilio en Argentina y otra en un sanatorio mental de Lima. En 1877 se cuenta con antecedentes inciertos de una mujer que habría dado examen para titularse de médica en México. El mismo año una brasileña se titula de médica pero en los Estados Unidos, otras seguirán su ejemplo. En 1880 ingresan las dos primeras mujeres a la Universidad de Chile, graduándose ambas años más tarde. Paralelamente lo hacían las primeras mujeres en México, Brasil, Cuba y más tarde en todos los países latinoamericanos. En muchos casos, estas primeras estudiantes universitarias deberán asistir a clases acompañadas obligatoriamente de sus padres (Itatí, 2006, pp. 20 a 40).

Esas pioneras luchas activas de las mujeres por alcanzar sus derechos en la época de la modernidad se transformaron, a partir de los grandes y múltiples cambios sociales del siglo

XX en occidente, en un integral, sostenido y acelerado proceso de liberación de la mujer. Gracias a ello, en América Latina muy recientemente, a fines del siglo XX, se avanzó a dismantelar varias de las normativas legales discriminatorias respecto de la dependencia del hombre, ejercicio profesional, manejo de bienes propios, derechos de familia, divorcio, patria potestad; así como también en leyes para combatir la violencia contra la mujer y los abusos sexuales, entre otros. Sin embargo, los mecanismos culturales, sociales, políticos y legales que la discriminan siguen operantes y sus resultados excluyentes e injustos son evidentes y están refrendados por las dolorosas cifras de múltiples indicadores que constituyen una denuncia de estas realidades todavía predominantes. A inicios del siglo XXI, según informes oficiales, las mujeres son las más pobres, las que sufren más violencia y negación de derechos, las más analfabetas, las más excluidas de la escuela primaria, 7 de cada 10 personas en el mundo. Productoras de la mitad de los alimentos del mundo, apenas ganan el 10% de los ingresos y son propietarias de menos del 5% de la tierra, capital, información, nuevas tecnologías, recursos naturales y vivienda. En América Latina, ganan en promedio un 25 % menos que el hombre por un mismo trabajo. Son las más desempleadas, 6 de cada 10, y reciben un tercio menos de la pensión que logran los hombres (Population Reference Bureau, 2009). Una de las dimensiones más atrasadas es el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, tales como el acceso en el sistema público de salud al anticonceptivo oral de emergencia y el aborto, que continúan encontrando fuertes negaciones, como en los casos de Chile y Perú.

2.3.3. La dimensión política electoral

“...el cerebro de la mujer pesa una décima parte menos que el del hombre... las diversas regiones cerebrales no aparecen igualmente desarrolladas... todo lo cual, unido a otros caracteres embriológicos y anatómicos de que no queremos hacer mérito, ha llevado a la conclusión de que la mujer es un ser perpetuamente joven que debe colocarse entre el niño y el hombre... Ningún hombre... presenciaria con serenidad el espectáculo de su esposa e hijas anulando su voto en las elecciones o contribuyendo con su influencia a

sostener una política de gobierno que él considerase perjudicial a su propio bienestar o al de la comunidad”

Luis López Méndez: Los derechos políticos de la mujer. Venezuela, diciembre de 1888.

Si el camino que harán las mujeres para lograr sus derechos será el de una activa lucha que reclama ciudadanía, ello será más intenso aún en el caso de sus derechos a la participación política. Si para lograr sus derechos a la educación, especialmente universitaria, debieron esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX, para lograr el sufragio y la postulación a cargos de elección popular, debieron esperar todavía un siglo más, hasta fines de la primera del siglo XX. La larga construcción histórica que desterraba a las mujeres al ámbito puramente doméstico de los hogares y que las ponía en un lugar más cercano a lo animal, junto a los demás excluidos, incapacitada e inaceptable para el mundo público de los asuntos políticos, que había comenzado para occidente en la Grecia clásica, hace más de 25 siglos atrás (Arendt, 2001), sería una de las barreras más duras de romper para alcanzar el pleno reconocimiento de sus derechos.

Recogiendo las diversas tradiciones existentes, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha definido de manera esencial los derechos políticos como:

“toda actividad de los miembros de una comunidad derivada de su derecho a decidir sobre el sistema de gobierno, elegir representantes políticos, ser elegidos y ejercer cargos de representación, participar en la definición y elaboración de normas y políticas públicas y controlar el ejercicio de las funciones públicas encomendadas a sus representantes” (c.p. Picado, 2007, p. 48)

Se trata de derechos o titularidades que tienen la específica capacidad de redefinir todos los demás derechos y el orden mismo de la comunidad política, a través de la facultad legislativa y constituyente que conllevan. Están fuertemente ligados al modelo democrático nacido de la modernidad occidental en el siglo XVIII, pero encuentran su desarrollo y adecuación más contemporánea en el sistema internacional de derechos humanos de

Naciones Unidas a partir de la segunda mitad del siglo XX. Incluyen los derechos a voto y participación en elecciones libres e igualitarias, a postular y ser elegido para cargos públicos, a participar del gobierno y ejercer funciones públicas, a las libertades de expresión, reunión y asociación con fines políticos. Progresivamente se le incluyen otros derechos específicos y asociados como los de libre autodeterminación de los pueblos, autonomías relativas, consulta a la autoridad, transparencia y rendición de cuentas, revocación, educación ciudadana, igualdad y control de los dineros para campañas políticas, así como a la participación en nuevas formas democráticas más directas, tales como los presupuestos participativos, la consulta a pueblos o regiones sobre decisiones que los afectan directamente y otros similares. Respecto a los deberes, está el de cumplir con las leyes para todos los casos de ejercicios de los derechos antes mencionados. En la mayoría de los países es un deber el sufragio cuando se es elector, aunque en algunos se ha vuelto una opción voluntaria y en otros se discute esta posibilidad (Picado, 2007; Jimenez & Huatay, 2005).

Dado que los derechos políticos en su pretensión universal surgen con la democracia republicana moderna en Europa y Estados Unidos, los documentos y doctrinas de períodos históricos anteriores no los incluyen en los llamados “derechos naturales” del ser humano. Planteados doctrinariamente en las reflexiones de diversos intelectuales progresistas, liberales e iluministas de los albores de la época moderna, alcanzan su concreción explícita en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776 y la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de la revolución francesa de 1789. En ambas, por primera vez se incluyen los derechos políticos como parte de aquellos que eran conceptuados como “naturales”, “evidentes” e “inherentes” al ser humano y al ciudadano, con pretensión de igualdad universal. Ciertamente, dicha pretensión no impidió excluir en la práctica a vastos sectores que formaban parte de la comunidad política y eran afectados por las decisiones de la autoridad, tales como los negros afro descendientes, en ese entonces esclavos, las mujeres, los pobres y los muy jóvenes. Limitaciones históricas que fueron transmitidas a todas las constituciones modernas de los países del mundo. Sin embargo, de manera desigual, según las circunstancias de cada país, pero progresivamente, se fueron eliminando estas restricciones, disminuyendo la edad para votar, así como los requisitos de

renta, propiedad e ingresos, más tarde también los de alfabetización; y permitiendo los derechos políticos a los afro descendientes y a las mujeres (Picado, 2007). Proceso que actualmente incluye la discusión y adopción de acciones afirmativas, por ejemplo de cuotas en listas electorales o cargos públicos de elección, para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los discapacitados, las orientaciones sexuales no tradicionales y otros sectores que también han sufrido objetivamente la negación histórica de estos derechos (Jimenez & Huatay, 2005). Esto ha sido facilitado por el paso que estos derechos políticos dieron desde las primeras constituciones modernas a los instrumentos internacionales de derechos humanos.⁶

En América Latina, aunque existen antecedentes tempranos del reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres como parte de procesos revolucionarios progresistas, tales como en la Constitución liberal de 1886 en El Salvador, o en la revolución liberal de 1895 encabezada por Eloy Alfaro en Ecuador, se trató de procesos frustrados a los que siguió la rápida restauración de la exclusión impuesta por el patriarcalismo. Muchas mujeres, especialmente de clase alta y clase media acomodada, mantuvieron su tenaz ciudadanía activa para exigir el reconocimiento legal de su ciudadanía política, a través de su organización en clubes, la discusión en periódicos, militancias políticas en los partidos tradicionales, protestas en mítines y marchas, y la presentación de propuestas de reforma al Estado. Es el caso de la mexicana Concepción Jimeno que en 1880 escribe desafiante en el Periódico “El álbum de la mujer” que *“la mujer no es sólo un útero”*. O el de las mujeres de San Felipe, pueblo aledaño a Santiago de Chile, que en 1875 reclamaron una interpretación de la legalidad constitucional que les permitía sufragar, generando un largo debate semántico, cuyo resultado resume así la feminista Martina Barros en 1917: *“El epilogo de esta comedia fue una reforma introducida por la ley de 1884 que negó de un modo expreso, en su artículo 4º, el voto a las mujeres”*, dejando a las mujeres chilenas sin

⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948 de Naciones Unidas, en sus artículos 20, n° 1 y 2, y 21, n° 1, 2 y 3. Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de la IX Conferencia Internacional Americana de 1948, en sus artículos 20, 21, 22, 23 y 34. Carta de la Organización de Estados Americanos de 1948, en su artículo 2, B. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial de Naciones Unidas de 1965, en su artículo 5, c. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas de 1966, en su artículo 25. Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, en su artículo 23, n° 1 y 2. Carta Democrática Interamericana de 2001, en sus artículos 1, 2 y 3. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de 2007, en su artículo 29. Y otros instrumentos similares de los sistemas de derecho europeo y africano.

el derecho al sufragio hasta 1949 (Gil, 2007). Las ecuatorianas lo habían conquistado en 1929, las brasileñas y uruguayas en 1932, las argentinas y venezolanas en 1947. Las bolivianas lo harán en 1952, las mexicanas en 1953, las peruanas en 1955, las colombianas en 1957, y las paraguayas en 1961 (Picado, 2007, p. 58). El sistema internacional de derechos humanos, gracias también a la acción de las propias mujeres, incorporó específicamente estos derechos políticos como parte exigible de los derechos humanos de las mujeres, a través de varios de sus instrumentos internacionales.⁷ A partir de allí, las mujeres extendieron sus derechos a los procesos electorales y cargos de elección popular y autoridad estatal en los niveles nacionales, regionales y locales.

A pesar de ello, actualmente en América Latina, aunque son la mitad del electorado, las mujeres sólo alcanzan a 1 de cada 5 de los altos cargos políticos públicos, con apenas 2 presidentas mujeres en 12 países de Suramérica, y esto muy recientemente, consecuencia lógica de la negación de género que les reconoció derechos políticos dos siglos más tarde que a los hombres, y a pesar de muy recientes y en discusión medidas afirmativas, tales como las cuotas de género en listas electorales o cargos de elección popular. Realidades que ponen en evidencia la fuerza histórica y actual de las atribuciones de roles y funciones hegemónicas para la mujer, especialmente el mandato e identidad como madre, relegada al mundo privado y con mayores barreras culturales para acceder al mundo público, especialmente el de la ciudadanía política. Persistentes exclusiones que hoy se juegan e interactúan difusamente entre el mundo global y los hogares, mostrando que, a inicios del siglo XXI, *“lo personal es político y es global”* (Tapia, M., 2011, p. 137).

2.3.4. Migración y ciudadanía en el siglo XXI

Al igual como ocurría con las mujeres en los siglos XIX y principios del XX, en el siglo XXI todavía gran parte de las poblaciones y las élites dirigentes no consideran posible ni deseable reconocer y fortalecer los derechos políticos a los migrantes, ni en sus países de

⁷ Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer de la Organización de Estados Americanos de 1948, en su artículo 1. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de Naciones Unidas de 1952, en sus artículos 1, 2 y 3. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas de 1979, en sus artículos 7 y 8.

origen ni en los de destino. Aunque la migración ha existido desde siempre, en el contexto globalizador actual adquiere dimensiones y características inéditas y problemáticas. Las políticas migratorias restrictivas hacen que literalmente millones de personas en el mundo vean dificultado el más mínimo, inmediato y urgente derecho de trasladarse y permanecer en un lugar distinto al de origen,⁸ quedando muchas veces en la irregularidad, es decir, sin permiso legal de residencia, en la más absoluta indefensión respecto de casi todos los derechos que los ciudadanos nacionales o residentes regulares dan por sentados.⁹ Incluso, cuando logran la residencia regular, los migrantes encuentran dificultades legales para ejercer derechos civiles y sociales, debido a normativas que exigen la condición de nacionalidad para ello. Muchas veces, aunque la normativa legal permita ese ejercicio de derechos, encuentran también dificultades de tipo cultural, en las prácticas de discriminación y xenofobia por parte de funcionarios públicos o sectores de la población. A la luz de estas realidades, hablar de derechos políticos para los migrantes aparece excesivo o al menos alejado de lo urgente e inmediato.

Sin embargo, al contrario de esa apariencia, la experiencia internacional muestra que un paso sustancial hacia la plena ciudadanía de las comunidades migrantes es la de hacer valer su potencial político electoral. El hecho de saberse electores y de que la sociedad, tanto de residencia como de origen, especialmente la clase política, sea consciente de ello, representa un avance cualitativo en el ejercicio y dignidad como ciudadanos para los migrantes. Alcanzan el más alto estadio ciudadano, ya que a través de su voto influyen directamente en el escenario político del país, inciden en el reparto y administración del poder público estatal. Es desde esa fuerza y legitimidad máxima como ciudadanos que pueden mucho más eficazmente avanzar al logro pleno de todos sus otros derechos:

⁸ La soberanía estatal pone de hecho en entredicho derechos que son “universales” e “inalienables”, como la libertad de circulación y residencia establecida en el artículo N° 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948.

⁹ Los propios instrumentos internacionales reconocen un conjunto de derechos que es más reducido para los migrantes irregulares. Observaciones Generales N°s 15 y 27 del Comité de Naciones Unidas para el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recomendaciones Generales N°s 11 y 22 del Comité de Naciones Unidas para la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Artículos 5 y 8 de la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que Viven de Naciones Unidas de 1985. Parte IV de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas de 1990.

“...el voto en elecciones en general y la postulación a cargos de representación pública en particular... dos de los más efectivos mecanismos para que cualquier grupo o comunidad promueva, defienda y alcance el pleno ejercicio de sus derechos, puesto que en interacción directa con los derechos políticos, y justamente a través de su ejercicio, viene lógicamente la conquista de los derechos económicos, sociales y culturales. La exclusión de los migrantes de estas dos formas... empobrece a la totalidad de la clase política y electorados involucrados, reafirmando las discriminaciones y exclusiones... la xenofobia... creyendo... que se trata de un ‘buen negocio electoral’”. (Jimenez, 2010, pp. 22 y 24)

Sin embargo, dadas las urgencias más cotidianas ya referidas, así como lo emergente e inédito de estas realidades para el conjunto de la sociedad, resulta justamente esta dimensión política electoral la que más tarda en hacerse pública y consciente. A pesar de ello, los cambios en este ámbito se vienen dando en diversos países del mundo, mostrando un proceso de readecuación histórica de la ciudadanía en el siglo XXI que los migrantes imponen y protagonizan, en medio de contradicciones y renovaciones, ambas emanadas del vínculo y desvinculo de la ciudadanía con la nacionalidad.

Los procesos históricos que generaron la modernidad europea y norteamericana definieron al Estado Nación como la institución política por excelencia hasta la actualidad. Esencialmente, es una estructura burocrática que puede de hecho hacer valer su fuerza, su legitimidad y su legalidad, en una porción concreta de territorio, sobre una población que a la vez es su base de sustentación, y que se define por compartir, además de ese territorio, rasgos culturales e identidad comunes (historia, intereses, idioma, cultura, religión, rasgos étnicos, etc.). Con variantes de grado y forma, las dos fuentes originarias de pertenencia a la Nación serán el nacimiento de padres pertenecientes a ella (el llamado “*ius sanguinis*”) o el nacimiento dentro del territorio de su Estado (“*ius soli*”).¹⁰ La ciudadanía, como conjunto de derechos, quedó exclusivamente reservada a los miembros de ese conjunto poblacional definido como “Nación”. Es a ellos y a nadie más, que un determinado Estado puede exigirles deberes y otorgarles derechos, de acuerdo a Ley; más aún, son los únicos a los que puede representar y defender ante otros Estados de acuerdo a la legalidad internacional.¹¹

¹⁰ Se discute sobre el carácter objetivo o subjetivo de la Nación. Existen paradigmas según los cuales la Nación se conforma y define a partir de un “núcleo étnico”, de rasgos objetivos (Anthony Smith, *Nacionalismo y modernidad*, 1998). Otros en cambio, ven la Nación como una “comunidad imaginada”, una construcción social intencionada, subjetiva, que logra operar en la realidad con fuerza material (Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas*, 1983).

¹¹ Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de Naciones Unidas de 1963, en su artículo 5, letras a, e, g y h. Y Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares de Naciones Unidas de 1990, en su artículo 16, número 7, letras a, b y c.

Independientemente del debate en torno a la existencia real o los alcances de una Nación,¹² la práctica histórica y de jurisprudencia muestra que esta categoría fue y continúa siendo hegemónica, al igual que su vínculo predominante con la ciudadanía, que ha sido nominado como el “principio de nacionalidad de la ciudadanía”. Sin embargo, desde su origen histórico fue complementada por otro criterio de menor influencia y alcance, pero igualmente existente. Se trata de personas que no siendo nacionales, perteneciendo jurídicamente a otra nacionalidad, la de origen, conviven permanente y cotidianamente, en otra comunidad política asociada a otra nacionalidad, la de residencia. Es una pertenencia de hecho a la comunidad política de residencia, en que se contribuye a ella, se comparte sus intereses, y se es afectado por sus decisiones, a pesar de no ser nacional. En base a lo cual, se les concede ciudadanía, es decir, un conjunto de derechos, bajo ciertos requisitos y con derechos más limitados que los de los nacionales. Es lo que ha sido llamado el “principio democrático de ciudadanía”. En muchos casos, bajo ciertos requisitos, el no nacional puede terminar volviéndose nacional, adquiriendo jurídicamente la nacionalidad y con ella la plena ciudadanía, aunque habrá casos en que para ciertos derechos se exija expresamente “haber nacido” en el territorio del Estado, pero son muy escasos (Aláez, 2004, pp. 1 a 6). En ese juego contradictorio, se presentan variantes más o menos densas de ciudadanía en relación con el lugar y la ascendencia de nacimiento.

“Así, por ejemplo, en el art. 2 de la Constitución francesa de 3 de septiembre de 1791 se incluían entre los nacionales franceses a los nacidos en Francia de padre extranjero que tuviese su residencia en Francia, y, al mismo tiempo se excluían los nacidos de padres franceses en el extranjero si no fijaban su residencia en Francia y no prestaban juramento de ciudadanía. Mientras que, por su parte, el art. 4 de la Constitución francesa de 24 de junio de 1793 atribuía el ejercicio de los derechos de ciudadanía tanto a los franceses de nacimiento como a los extranjeros residentes y mínimamente vinculados con el ordenamiento francés”. (Aláez, 2004, p. 5)

¹² Siguiendo el criterio étnico, objetivo, habría naciones africanas, árabes, latinoamericanas, que exceden los Estados Nación incluyendo a varios de ellos; o por el contrario, Estados “plurinacionales”, con diversas naciones a su interior: pueblos originarios indígenas, afro descendientes y comunidades inmigradas.

Esta distinción de la ciudadanía como un vínculo jurídico del individuo con la comunidad política y su Estado, dependiendo si su fuente emana de la nacionalidad o de la pertenencia de hecho a la comunidad, será expresada en los textos constitucionales a través de los conceptos distintos y distinguibles, para otorgar más o menos derechos, de “nacionales”, “ciudadanos”, “personas”, “habitantes”, y otros similares. El poder constitucional es así auto referente y positivo, es decir, aunque los criterios subyacentes de existencia y alcances de la Nación determinan la configuración jurídica, es el ordenamiento legal el que de hecho define y hace exigible cada una de las ciudadanía correspondientes a esas categorías (Alález, 2004, p. 13).

Los migrantes aparecen de hecho como sujetos simultáneos y complementarios de ambos principios y fuentes de la ciudadanía. Para el Estado de origen, por el vínculo de nacionalidad, que no se pierde por residir en el territorio de otro Estado. Para el Estado de residencia, por el vínculo democrático de pertenencia a la comunidad. Así lo ha entendido el sistema internacional de derechos humanos, que explícitamente ha consagrado estos derechos en la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas de 1990; en su artículo 41 lo hace en referencia al Estado de origen, es decir, enfatizando el vínculo de nacionalidad que el emigrado mantiene con esa comunidad política; en su artículo 42 lo hace con el Estado de empleo (residencia), haciendo valer el vínculo de pertenencia a la comunidad, sus contribuciones a ella y por ser directamente afectado por sus decisiones. Para 2010, numerosas comunidades migrantes contaban con esta doble ciudadanía política. Y en varios países del mundo pueden además ser electos como representantes de sus comunidades emigradas en el Parlamento de su país de origen, al tiempo a que diversos cargos de elección popular en sus países de residencia, al menos a nivel local y regional.

Una doble vía ciudadana a través de la cual los migrantes aparecen como factores de “ampliación de la ciudadanía” que viene a coincidir y a convertirlos en portadores de las realidades emergentes de integración regional y globalización. Más allá de la forma histórica capitalista neoliberal que actualmente caracteriza al proceso de globalización, entendido en su sentido más esencial como crecientes interconexiones de todos los pueblos

del mundo en todos los órdenes de cosas, es un hecho que ha permitido el surgimiento de una fuerte conciencia de comunidad de destino humana, planetaria. La cual está prefigurada en el sistema internacional de Naciones Unidas y en sus instrumentos internacionales, que justamente tienden a una “ciudadanía universal”. Todavía reciente, si se considera la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como su hito inicial, y con gran debilidad debido a que no cuenta con una autoridad estatal global que pueda hacer valer un solo ordenamiento jurídico en el territorio del mundo, ni mucho menos, por lo que continúan operando los Estados Nación y la ciudadanía nacional. Sin embargo, en un nivel intermedio, entre el Estado Nación y el sistema internacional de Naciones Unidas, han emergido los bloques de países integrados, que con desigual éxito avanzan en los cinco continentes. En ellos, se establecen acuerdos de “ciudadanía regional” que otorgan iguales derechos a los nacionales de los Estados partes del bloque en cualquiera de sus territorios, muy especialmente los de libre circulación, residencia y trabajo. En ambos casos, de construcción común global y regional, los Estados, en ejercicio de su soberanía, renuncian conjuntamente a parte de ella para establecer una soberanía mayor aunque limitada, la del bloque o comunidad internacional. Y en ambos los migrantes aparecen como sujetos e indicadores de los avances democráticos y modernizadores de los sistemas políticos en el siglo XXI:

“...los migrantes... constituyen, simultáneamente, parte consustancial de las nuevas realidades mundiales y también una expresión emblemática de sus contradicciones, desafíos y oportunidades. Ellos están cambiando de hecho la forma de pensar y vivir la democracia y la cultura, son embriones de construcción de la nueva ciudadanía, primero bi y después multinacional, finalmente universal, basada en una creciente pluri identidad. Son portadores de las nuevas realidades y exigencias, empezando por sus países de origen, tránsito y destino”. (Jimenez, 2010, p. 11)

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES

3.1. El sistema Migratorio

Según informes de los organismos especializados del sistema internacional, en 2010 existen 7.000 millones de seres humanos en el mundo y nacen 267 niños cada minuto, proyectándose que habrá 8.000 millones para 2023, 9.300 millones para 2050 y 10.000 millones para fines del siglo XXI (Population Reference Bureau, 2010). Actualmente, la diferencia de salario por un mismo trabajo, en promedio, entre zonas del mundo geopolíticamente separadas, pero geográficamente muy cercanas como África y Europa, separadas en el estrecho de Gibraltar por apenas 14 kilómetros, o Latinoamérica y Estados Unidos, separados por el Río Bravo, en algunas partes apenas un riachuelo, puede llegar a ser de hasta 20 veces más en las zonas ricas respecto de las más pobres. Al mismo tiempo, el desarrollo de los medios de transporte y comunicación permiten, cada vez más masivamente, el traslado y la comunicación con los lugares de salida. Sólo en líneas aéreas comerciales, viajan sin interrupción, las 24 horas del día, todos los días, un millón y medio

de personas, una verdadera ciudad permanentemente en el aire (Jiménez, 2010, p. 9). Adicionalmente, persisten y se extienden crisis económicas, políticas, bélicas y ambientales que constituyen presiones migratorias.

Según cifras oficiales, existen más de 215 millones de migrantes internacionales en el mundo, mitad de ellos mujeres, que afectan a todos los países ya sea como origen, tránsito o residencia. Se estima que existen alrededor de 35 millones de personas en el mundo en situación documentaria irregular, entre los 4 y los 10 millones de personas anuales víctimas de tráfico ilegal de migrantes, y entre 2.4 y 12 millones víctimas de Trata de personas. Con más de 42 millones de personas en situación de refugio y desplazamiento, incluyendo un número cercano a los 20 millones de nuevos “desplazados ambientales”; en todos los casos, la mayoría son mujeres. Estados Unidos es el país que concentra mayor magnitud de inmigrantes con 42 millones, le sigue la Federación Rusa con más de 12 millones. El continente europeo es el de mayor magnitud con casi 70 millones de inmigrantes, África tiene casi 20 millones y América Latina, 7 millones y medio de inmigrantes y 30 millones de emigrados (OIM, 2010 y 2011). Según un estudio de OIM, realizado entre 2005 y 2010, el 14% de los adultos en el mundo, unos 630 millones de 150 países, desean irse a vivir a otro país de manera permanente.¹³

3.2. Mujeres migrantes: trayectorias geográficas y biográficas en busca de felicidad

Está debidamente establecido que el sistema sexo género atraviesa y determina integralmente toda la sociedad y por tanto “generiza” todos los fenómenos sociales, incluyendo el fenómeno migratorio. Existe un bien documentado proceso de feminización de hecho en los flujos migratorios que viene ocurriendo en las últimas décadas como parte del proceso más amplio de diversificación de las categorías de personas migrantes, proyectándose que esta feminización y diversificación tenderá a ser sostenida en el futuro. Esta feminización involucra dimensiones cuantitativas y cualitativas.

¹³ <http://www.nacion.com/2012-02-27/Mundo/Un-14--de-los-adultos-en-el-mundo-anhela-irse-de-su-pais.aspx> Consultado el 1 de marzo de 2012.

3.2.1. Dimensión cuantitativa

Desde el punto de vista cuantitativo, se trata de la constatación del aumento sostenido en las últimas décadas de las mujeres en los movimientos migratorios a nivel mundial en general y con incrementos superiores aún al promedio general en ciertas zonas y países del mundo. Esto implica un doble movimiento, por un lado metodológico, en que los métodos e instrumentos de recolección de información, registro y análisis estadístico, empiezan a considerar e incorporar la variable sexo como clasificador, y por otro lado de magnitud, en que las mujeres efectivamente, de hecho, en interacción con los cambios socio culturales y económicos más amplios, aumentan notoriamente su presencia y protagonismo en los flujos poblacionales.

“Estimaciones sobre migración internacional femenina fueron realizadas en 1998 por la División de Población de Naciones Unidas, para calcular la magnitud del fenómeno del periodo 1965 a 1990. Para ello, se utilizaron datos obtenidos de los censos de población a partir del número de personas nacidas fuera del país, complementada con información sobre el número de refugiados. Gracias a estas estimaciones hoy se sabe que hacia 1960 las mujeres representaban casi el 47% de los migrantes que vivían fuera de sus países de nacimiento. Desde entonces esa proporción ha ido creciendo de manera constante, hasta alcanzar un 48% en 1990 y un 49% en el año 2000”. (Tapia, M., 2011, p. 118)

Según estimaciones de los organismos internacionales especializados, las mujeres aumentaron su participación en magnitud en el total de migrantes internacionales del 46,7% en 1960, al 49.6% en la actualidad, pasando respectivamente de 34 millones a 107 millones. Por continente, en el mismo período, los mayores aumentos femeninos en los flujos migratorios se observaron en primer lugar en Oceanía, donde pasaron del 44% al 51%. En segundo lugar, en América Latina y el Caribe, en que pasaron del 45% al 50%, siendo la mitad de sus 30 millones de emigrados y 7 millones de inmigrados. En tercer término, África, que pasó del 42% al 47%; y en última instancia la ex Unión Soviética, que aunque muestra flujos de menor magnitud que los anteriores, presenta un aumento relativo de la participación en los mismo por parte de las mujeres que es mayor, con un incremento del

10%, pasando del 48% al 58%. Excepcionalmente, sólo Asia mostró una disminución del componente femenino migratorio del 46% al 43%. Oriente Medio es la región en que las mujeres muestran el porcentaje de participación más bajo en los flujos poblacionales, con un 38.4%. Si se considera la situación actual de los flujos migratorios desde el componente de mujeres, vemos en un extremo, a Europa, Oceanía y la ex Unión Soviética con más migración femenina que masculina. En el centro, a América Latina y el Caribe, y América del Norte que muestran casi un equilibrio en mitades, como ocurre con la tendencia mundial. En el extremo opuesto a África y Asia con más hombres. Y sólo Asia muestra una contra tendencia respecto de la general, mostrando una disminución relativa del porcentaje de mujeres en los flujos migratorios (Tapia, M., 2011). Las mujeres migrantes suben muy por encima de esos porcentajes generales de participación en específicos países del mundo, y específicos flujos dentro de esos países, tales como España, donde junto a la feminización, con una tasa de crecimiento del 75% para mujeres y una de 22% para hombres inmigrantes en la última década, se vive una “latinoamericanización” del flujo inmigratorio con casi el 42%, siendo la mitad de las regulares y se estima que el 60% de las irregulares (Pérez, 2008, pp. 138 y 139); y Chile, con el 53% de mujeres inmigrantes, que se eleva a 57% en el caso de las inmigrantes peruanas (Martínez, 2003a, p. 35). Todavía existe un margen de sub registro debido a las concepciones sexistas de categorización de migrantes:

“En los registros administrativos de los países de fuerte inmigración hay una tendencia a clasificar automáticamente a las mujeres migrantes como dependientes. En el caso de los Estados Unidos, es notable que, de acuerdo con sus normas migratorias, la mayoría de las admisiones -más de dos tercios- son de mujeres y se deben a razones familiares (parentesco con ciudadanos estadounidenses y reunificación familiar) (CEPAL, 2002). Varias categorías son definidas principalmente para las mujeres: hijas y esposas. Además, si bien los datos distinguen ocupaciones de los inmigrantes, estos no consignan el sexo de las personas. En otras regiones la situación es más compleja, pues los datos oficiales no publican información de manera desagregada por sexo (Daeren, 2000). En cuanto a los registros de extranjeros residentes, no han sido desarrollados aún con propósitos

estadísticos, pero lo más distintivo es que no existen en muchos países. Desde otro punto de vista, la información sobre visas y permisos laborales tiene limitaciones severas que complican su utilización analítica. Habitualmente se supeditan a la existencia de un contrato legal temporal, y una vez expirado no quedan identificadas las personas que se desplazaron al sector informal. Si este es el caso de muchas mujeres que se emplean en el servicio doméstico -como el de hombres que se desempeñan en una mayor variedad de ocupaciones precaria-, es claro que la información disponible es muy incompleta y registre oscilaciones espurias de un año al otro". (Martínez, 2003a, pp. 44 – 45)

3.2.2. Dimensión cualitativa

Este aumento cuantitativo, en magnitud y porcentaje, de las mujeres migrantes es resultado de la interacción más amplia de las mujeres con los contextos y condicionantes económicos, sociales, culturales y políticos, a escalas macro estructural y micro subjetiva. Es el cruce de la historia con la biografía de cada una de estos millones de mujeres la que las lleva a redibujar la geografía que recorren y la política que ponen en crisis, para alcanzar lo que todos los seres humanos buscan a fin de cuentas: felicidad, seguridad, bienestar, acceso a la prosperidad. En ese cruce, se juegan también dimensiones de carácter cualitativo, simbólicas y subjetivas. Se evidencia un cálculo de mejoramiento, una expectativa de conservar o mejorar la vida, por más que la decisión migratoria esté muchas veces condicionada por compulsiones, urgencias y dolorosas renunciaciones. Incluso en los casos más graves de Trata y tráfico con sus enormes y aún vitales riesgos, se sabe que numerosas de sus víctimas asumen éstos como costos y sacrificios temporales, transitorios, para lograr el objetivo migratorio. Es el llamado “sueño” o “esperanza” que sirve de horizonte de la trayectoria (Alvites, 2011a y 2011b).

Transformaciones, ajustes y crisis económicas, a escala global pero especialmente en los continentes más pobres del sur, han provocado determinantes incentivos migratorios femeninos. Es el caso de América Latina, donde los drásticos ajustes neoliberales entre las décadas de 1970' y 1990' trajeron la explosión del desempleo, la precarización del empleo,

el auto emprendimiento y la informalidad, forzando como estrategia de respuesta la entrada de la mujer en el mercado laboral, especialmente en nichos caracterizados por esos fenómenos, fortaleciendo así la participación de la mujer como un aporte de ingresos a la familia, en muchos casos como principal o única proveedora o jefa del núcleo familiar, ante la bien documentada tendencia latinoamericana al “padre ausente” (Montecino, 1996). En muchas ocasiones, estos cambios económicos generaron consecuentes inestabilidades y crisis sociales y políticas, que agravaron la situación especialmente de las clases medias y bajas, generando también fenómenos de refugio político y desplazamiento.

En ese contexto, muchas también asumen la trayectoria migratoria como estrategia de sobrevivencia y mejoramiento económico, ampliada ahora a escala internacional, en adaptación a demandas laborales, medios de transporte y comunicación, y redes de apoyo que se presentan a esa misma escala. Existen evidencias de que las crisis económicas y el desempleo las afectan de manera diferencial en menor grado que a los hombres migrantes en sus oportunidades de inserción laboral. En España, por ejemplo, en 2009, las cifras oficiales registraban casi medio millón de inmigrantes en desempleo, el 65% eran hombres y el 35% mujeres, debido en buena parte a que la desocupación producto de la crisis fue mayor en el sector de construcción y mucho menor en el de trabajo doméstico y cuidado, donde debido a la arraigada división sexual del trabajo, prevalecen respectivamente los hombres y las mujeres (Largo, 2010, p. 16).

Migran como pioneras o jefas del núcleo familiar extendido ahora a escala internacional. Como se trata de mujeres en las que coincide la edad laboral con la fértil, al menos la mitad de ellas deja hijos e hijas al cuidado de la abuela, las tías o las hermanas mayores, y envía remesas que a su vez muchas ganan cuidando otra familia y sus hijos en el país de residencia, generándose lo que ha sido llamado las cadenas de cuidado a escala global (Cortés, 2005). Por lo general, esta inserción laboral representa para las migrantes un drástico descenso de estatus social o “desclasamiento” hacia abajo (Pérez, 2008, p.140), tratándose de ocupaciones no apetecidas por la población local y que implican bajas condiciones laborales y altos niveles de explotación, abusos y frustración, que algunos autores han denominado las “3P”, por tratarse de trabajos más penosos, peligrosos y

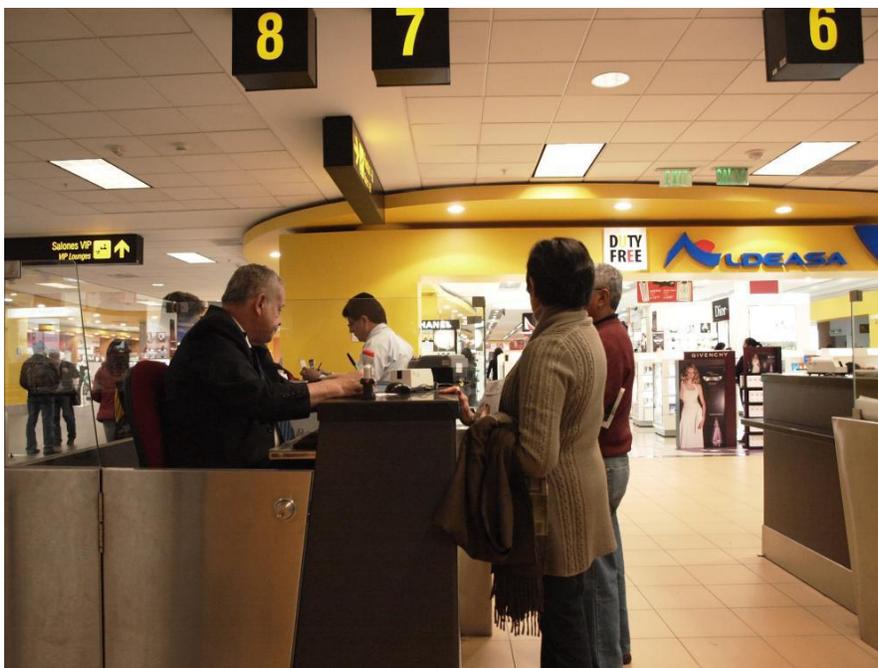
precarios (Tapia, M., 2011, p. 120); pero que, a pesar de ello, proporcionan un ingreso comparativo mucho mayor al de la sociedad de origen, que permite enviar remesas en dinero a los familiares dejados atrás, especialmente para el bienestar de los hijos e hijas, así como planificar el ahorro para algún proyecto futuro (García, 2009).

Su independencia económica les permite además un mejor acceso comparativo al consumo en comparación al país de origen, a las oportunidades de progreso, y de disfrute de la modernidad del país de residencia. Dimensión económica y cultural que se conjuga e involucra fuertes dimensiones simbólicas, psicológicas y emocionales de crecimiento y emancipación biográfica. El descubrimiento o redescubrimiento de capacidades personales, el acumulado de experiencias enriquecedoras, a veces con la superación de relaciones de dependencia, dominación, abuso o violencia de pareja, familiar, comunal o social. Sin embargo, junto a estas oportunidades, existen enormes vulnerabilidades y riesgos. La migración compulsiva y su asociación con el tráfico ilícito de migrantes, la irregularidad, el abuso de autoridades y de empleadores. Engaños, maltratos, asaltos, violación y asesinatos en fronteras. Criminalización de la irregularidad, detención y deportación. Discriminación sexista, racista, clasista y xenófoba, especialmente por parte de la débil responsabilidad social y legal de los medios de comunicación masivos, y emergentes sectores políticos con discurso anti inmigrante (Alvites, 2011). Aunque las mujeres representan la mitad de los migrantes, su participación se eleva al 70% cuando se trata de los sectores más vulnerables, en riesgo y violación de sus derechos dentro de la migración. En otras palabras, son cinco de cada diez migrantes en el mundo, pero siete de cada diez de los 12 millones de víctimas anuales de la Trata y de los más de 42 millones de personas en situación de refugio y desplazamiento:

“También está muy arraigada la asociación entre desprotección y mujeres migrantes. En casi la mayor parte del mundo se reconoce que las mujeres migrantes sufren de manera más aguda las vicisitudes negativas que afectan a los migrantes y son objeto de abusos que, junto con los niños, les son casi exclusivos; además, las poblaciones refugiadas (y desplazadas internamente) incluyen mayoritariamente a más mujeres -en especial, menores de 18 años- que hombres... Las mujeres

migrantes, particularmente las indocumentadas, son vulnerables entre las vulnerables porque experimentan con más frecuencia riesgos sociales —como la pobreza, el desempleo y la subordinación en sus hogares de origen— y tienen menos capacidad de respuesta individual e institucional frente a ellos. Son también estigmatizadas entre las estigmatizadas, porque se percibe que están dispuestas a ser tratadas o traficadas, para trabajar en cualquier actividad, habida cuenta de la carencia de opciones en sus países natales”. (Martínez, 2003a, pp. 42 y 58)

3.3. La sociedad de origen



Aeropuerto de Lima, Perú. Fotografía: Alejandro Astorga

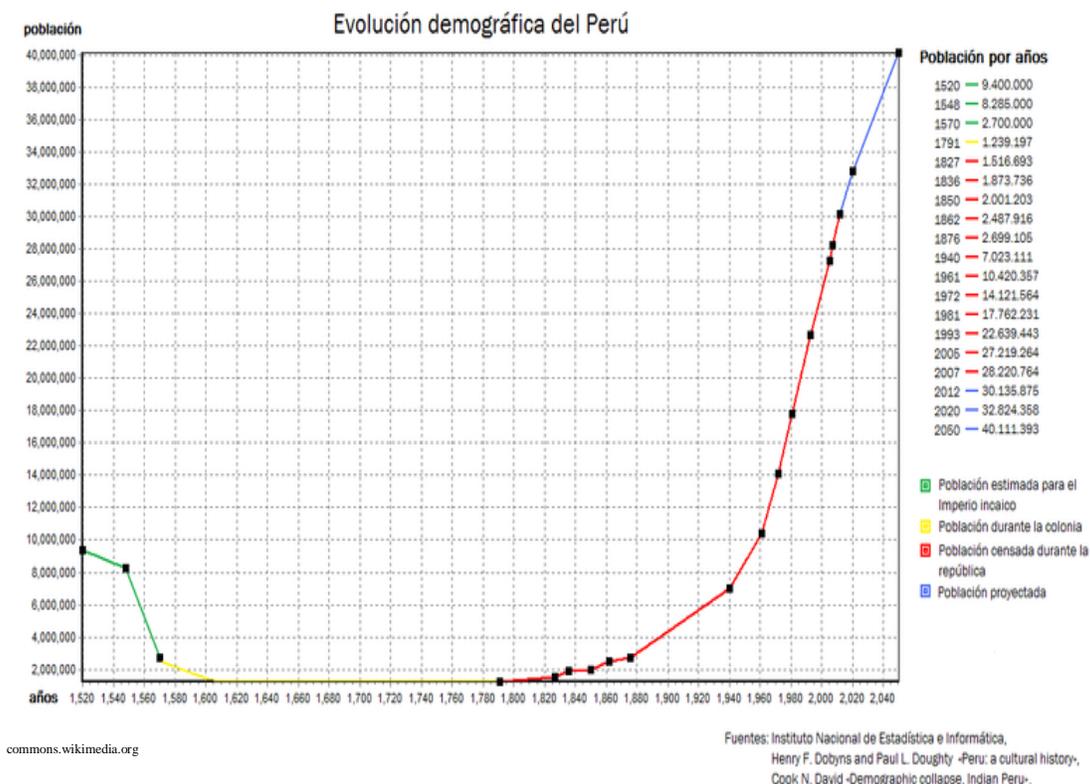
3.3.1. El flujo emigratorio: cambiando el modo de ser mujer

Perú es un país que ha tenido una historia de inmigraciones y mestizajes. A la población originaria indígena, de gran diversidad, con 72 grupos etnolingüísticos agrupados en 16 familias lingüísticas en la actualidad, se sumó la población afro descendiente traída durante la colonia como esclavos, hoy el 12% de la población, al igual que la población china traída en el siglo XIX. En el siglo XX predomina una inmigración japonesa, inicialmente

de 12.000, que dará origen a los “nisei”, japoneses de segunda o más generaciones. Tras la segunda guerra mundial, vendrá un número importante de europeos de diversas nacionalidades, principalmente italianos. Desde el inicio de la república, la inmigración regional, especialmente fronteriza es importante, alcanzando en conjunto los valores de la japonesa (Academia Diplomática del Perú, 1972). Actualmente, el país cuenta con una inmigración creciente aunque muy menor en comparación a la emigración: cerca de 60.000, de los cuales los chilenos son los de segunda magnitud (12,7%), tras norteamericanos (14,9%) y delante de chinos (5,6%) (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010).

Por su parte, la emigración de peruanos al exterior se mantuvo hasta la década de 1970 restringida a pequeños sectores sociales pudientes o intelectuales, en algunos casos, motivada por persecución ideológica, principalmente a Europa y más tardíamente a países de la región como México, Venezuela y Chile (Altamirano, 1996, y 2000). Situación contraria a la actual. El Perú es un país con una población estimada oficialmente en 30.105.000 habitantes en 2012. Con fuerte inmigración campo ciudad en el siglo XX, hoy es altamente concentrado en las urbes, con más del 75% de la población en ellas, especialmente Lima, la capital, con el 28%. La tasa de natalidad es de 2,4, aún por encima de la de reemplazo: 2,1. Es una población joven con el 30,5% menor de 15 años y el 63,1% entre 15 y 64 años. Su tendencia demográfica muestra un constante incremento desde inicios del siglo XX hasta la actualidad.

Gráfico N° 3.



La demanda laboral de esta población es creciente, especialmente para las mujeres. Con Una Población Económicamente Activa – PEA que alcanza los 16 millones de personas, altamente concentrada en las ciudades (73,8%) y una tasa de crecimiento anual de 2%, unos 600.000 nuevos trabajadores al año. Si se toma el conjunto de Personas en Edad de Trabajar – PET, se alcanza en 2011 a los 21.579.446. Con esta presión demográfica de fondo se han cruzado agudos períodos de crisis económica, violencia política, autoritarismo, violación de derechos humanos y corrupción en las décadas de 1980 a 2000. En la última década un proceso de estabilidad política, crecimiento económico y mejora de los indicadores sociales ha sido constante. Sin embargo, persisten agudas desigualdades, concentraciones y exclusiones económicas sociales, como lo señala un especialista:

“Cuando se analizan las encuestas recientes sobre la evolución de los salarios, la pobreza y la desigualdad, la conclusión es la siguiente: a pesar del crecimiento económico, se han ampliado las brechas entre ricos y pobres... la participación de

los salarios en el PBI. Según el INEI, ésta bajó del 30.1% en 1991, al 25.1% en el 2001. Y siguió bajando hasta el 21.8% en el 2006, en los años del boom económico... De otro lado, la participación del excedente de capital creció en la misma proporción... lo importante es la tendencia. En pleno crecimiento económico, la desigualdad aumenta". (Campodónico, 2009).

En base a ello la emigración internacional ha mostrado un incremento constante hasta la actualidad, alcanzando actualmente a 3.056.000. Se estima que la mitad de ellos estaría en situación documentaria irregular (Tapia, H., 2010, p. 38). Constituyen el 10% de la población total peruana, frente a un promedio mundial de 3%. Tendencia que se confirma al contrastar las cifras de retornados y emigrados entre los años 2007 y 2009, las que muestran un saldo emigratorio de casi 650 mil emigrados peruanos más. Los retornados provienen principalmente de Chile (31% con 23.698 personas), Estados Unidos (con 20,7%, 15. 810 personas) y España (con 8,9%, 6.816 personas). Los tres principales países de destino al salir, es decir, que pueden servir de destino o tránsito hacia otro destino, son: Bolivia con el 19,7% del total de salidas, Chile en segundo lugar con 19,4%, y EE.UU con 18,4% (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010, pp. 14, 25 a 27, 58 y 59).

Gráfico N° 4

Chile en indicadores de migración en Perú, en porcentaje y posición

INDICADORES PERÚ	POSICIÓN DE CHILE
País de destino al salir de emigrados	19,4%, segundo lugar
Procedencia de retornados	31%, segundo lugar
Procedencia de inmigrantes	12,7%, segundo lugar
País de residencia de emigrados	7,8%, quinto lugar
Ciudad de residencia de emigrados	Santiago: 6,8%, tercer lugar

Fuente: Elaboración propia con datos de OIM, INEI, DIGEMIN, 2010

Las mujeres son la mayoría del total de la población del país, con el 50,3%. La mayoría de las Personas en Edad de Trabajar – PET, con el 51,2%. La mayoría de los emigrados con el 50,4%. Y la mayoría de retornados con el 52% (39.771). Todos fenómenos que en conjunto muestran una clara feminización de la sociedad peruana y sus dinámicas, y que implican un proceso de cambio de las formas de ser mujer en el Perú y, a partir de ellas, de las dinámicas sociales y culturales integrales del país.

Gráfico N° 5

Mujeres en indicadores de población de Perú, en porcentaje

INDICADORES	MUJERES
Población total	50,3%
Población en Edad de Trabajar	51,2%
Emigrados	50,4%
Retornados	52%

Fuente: Elaboración propia con datos de OIM, INEI, DIGEMIN, 2010

Las principales características de estas 1.632.000 mujeres peruanas en el exterior muestran que el principal motivo de la emigración es laboral (80%); que su origen es principalmente en las zonas costeras del país (70%) y especialmente de Lima (51%) y de las zonas al norte de ésta, La Libertad (9,3%) y Ancash (5,5%), aunque provienen en menores porcentajes prácticamente de todas las zonas del país. Su residencia se concentra en 7 países (88%): Estados Unidos (32,6%), España (16,6%), Italia (13,5%), Argentina (10%), Chile (7,8%), Japón (4,2%) y Venezuela (3,9%), dispersándose después en numerosos países en todos los continentes. Por ciudad de residencia, aparecen 7 principales que concentran casi el 50%. Santiago de Chile ocupa el tercer lugar, tras Buenos Aires y Madrid (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010).

3.3.2. La política migratoria: la ausencia del género

A partir de la recuperación del sistema formal democrático en el año 2000, el Estado peruano ha hecho esfuerzos hacia una política de protección, asistencia y promoción de las comunidades peruanas en el exterior, que incluye a múltiples y diversas entidades del Estado peruano, a través de normativas, políticas, programas, medidas y acciones específicamente destinadas. Es la llamada “Nueva Política Consular”, que implicó un oficialmente explícito cambio de paradigma, reconociendo esta nueva realidad (MRE, 2005). Sin embargo, tras ese reconocimiento y reformas iniciales, se ha mostrado un evidente estancamiento. Los problemas más graves dicen relación con tres aspectos fundamentales. La crónica falta de recursos, absolutamente superados por las necesidades de las masivas comunidades en el exterior (MRE, 2010, 2011a y 2011b). La falta de comprensión y voluntad política de las élites dirigentes en general, salvo honrosas pero insuficientes excepciones, lo que hace que la mayoría de medidas necesarias y urgentes en este ámbito se encuentren como “Proyectos de Ley” que no logran todavía superar esa etapa para llegar a ser Ley. Y la falta de una formación sistemática de los funcionarios que gestionan o atienden la emigración, con apenas pequeñas y esporádicas iniciativas, venidas del ámbito civil, mientras la Academia Diplomática que forma a estos funcionarios no incorpora materias al respecto en su programa (Altamirano, 2009).

Aun cuando ha habido objetivos avances institucionales, como la creación en 2009 de la “Mesa Intersectorial para la gestión Migratoria”, que involucra representantes de una veintena de entidades de Estado, algunas de ellas particularmente activas y preocupadas (Núñez–Melgar, 2010, pp. 124 a 131) y la adopción de instrumentos internacionales para la protección de los trabajadores migrantes y contra la trata y el tráfico de personas, el saldo general es absolutamente insuficiente, ante medidas que no cuentan con recursos ni indicadores medibles de resultados, predominando lo discursivo, y un enfoque mercantilista y elitista que privilegia a los negocios y a la relación con otros Estados por encima de los derechos de sus ciudadanos en el exterior.

Lo más retrasado, sin embargo, es la consideración de género en la política pública. La relevante feminización del flujo emigratorio y sus fenómenos asociados ha venido crecientemente generizando los discursos, especialmente a partir de los estudios y

planteamientos de entidades internacionales, académicas y de la sociedad civil, pero no ha logrado generalizar todavía la política pública y muchas veces ni siquiera el enfoque o el discurso de representantes de ciertas entidades de Estado. Esta ausencia del género dice relación con dimensiones propias del conjunto social del país, tales como la persistente des-ciudadanización en general que lo afecta y que aparece exacerbada en el ámbito de la mujer,¹⁴ especialmente alimentada por la falta de responsabilidad social de los medios masivos de comunicación (Silva, 2009). Y en el ámbito de la política pública migratoria se ve agravada por el cruce de las absolutas ausencias de formación sistemática de los funcionarios encargados, tanto en materias migratorias como de género. La alta presencia de mujeres madres, solas o jefas de hogar, con hijos en el país de residencia o en Perú, por ejemplo, no encuentra una sola mención en los documentos y menos en las medidas o prácticas públicas para el tratamiento de la migración, con la sola excepción de la fuerte asociación entre trata de personas, especialmente sexual, y mujeres, que ha encontrado más fácilmente atención gracias a la combinación del énfasis en este ámbito por parte de la sociedad civil y la predisposición de las entidades públicas, especialmente del control migratorio, a comprender y asimilar mejor la asociación de la migración con la prevención y represión de la comisión de delitos.

3.4. La sociedad de residencia

3.4.1. El flujo inmigratorio: la diversidad y la feminización

Chile es un país con una tradición intelectual que relevó el aporte positivo, modernizador, de inmigraciones europeas en los siglos XIX y XX. A pesar que la inmigración vecinal fue permanente y mayoritaria (Jiménez & Huatay, 2005, pp. 36 a 42). En la actualidad, vive una inmigración de nuevo tipo, cuyas características inéditas, de predominio regional y femenino, tensionan y ponen a prueba sus marcos culturales, legales y políticos.

¹⁴ En diciembre de 2011, la actual Ministra de la Mujer de Perú declaró públicamente que estaba en contra del uso de la Píldora del día siguiente (anticoncepción de emergencia) en casos de violación sexual de la mujer porque: *“En la mayoría de los casos de violación, cuando la madre tiene contacto con su hijo se da una relación sobrenatural... que hace que adquiera el amor a su hijo”*. <http://redaccion.lamula.pe/2011/12/20/manuela-ramos-demus-flora-tristan-nos-preocupan-las-declaraciones-de-ana-jara/jackhurtado> Consultado el 1 de marzo de 2012.

Tras las últimas décadas del siglo XX, en que la dictadura militar llegó a generar cerca de un millón de emigrados en el mundo, todavía actualmente cerca de 700 mil, Chile se convirtió en un nuevo polo de atracción para inmigrantes Suramericanos, especialmente de países vecinos, y también latinoamericanos. Con un aumento de 75% entre los dos últimos Censos de población de 1992 y de 2002, el mayor de su historia, ese incremento se ha acentuado aún más en los últimos años, alcanzando en la actualidad la mayor magnitud de migrantes en su historia como país.

Grafico N° 6

Variación intercensal de población extranjera en Chile.

AÑO	POBLACIÓN EXTRANJERA	VARIACIÓN
CENSO 1982	83.805	
CENSO 1992	105.070	25.40%
CENSO 2002	184.464	75.60%
Registros 2011	369.436	200.28%

Fuente: Elaboración propia con datos DEM Chile, 2011

La complementación de su transición demográfica, caracterizada por alto envejecimiento de su población, en comparación a la juventud de sus comunidades inmigrantes, así como la percepción de estabilidad política, progreso económico, seguridad y modernidad social que proyecta, está a la base de esta atracción migratoria. A ello se suma en los últimos años la persistencia de una crisis económica financiera con epicentro en los países del norte, principalmente Europa y Estados Unidos, tradicionales primeros destinos migratorios de los latinoamericanos, que ahora con la crisis desarrollan discursos públicos y prácticas legales anti inmigratorios, criminalizadores de la migración irregular y violatorios de los derechos humanos. Al contrario, en América Latina se muestran avances en los procesos de integración regional: Comunidad Andina de Naciones - CAN, Mercado Común del Sur - MERCOSUR y Unión de Repúblicas Suramericanas - UNASUR, que implican importantes

avances a una ciudadanía regional con derechos a libre circulación, residencia y trabajo. Los Estados de la región, salvo los fronterizos con Estados Unidos, que han subordinado sus políticas a las del vecino del norte, en general no muestran políticas migratorias restrictivas y criminalizadoras, y algunos de ellos, como Ecuador y Argentina, muestran políticas altamente avanzadas, democráticas e incluyentes en materias de movilidad humana. Por lo que una buena parte de los flujos emigratorios latinoamericanos se está redireccionando a la propia región, especialmente a Brasil, Argentina y Chile (OIM, 2010 y 2011).

Datos oficiales actualizados a junio de 2011, señalan que la cifra total de extranjeros en Chile ha aumentado a 369.436 personas extranjeras, lo cual representa un poco más del 200% sobre la cifra registrada por el Censo del año 2002, aunque representa sólo el 2% de la población del país de 17 de millones, un punto por debajo de la media mundial de 3%. Los porcentajes de representación por país de origen se mantienen con ligeros aumentos para las comunidades provenientes de países andinos: 37% peruanos, 17% argentinos; casi el 7% bolivianos, el 5% ecuatorianos, y el 4% colombianos, que aunque relativamente pocos, están muy concentrados en Santiago y han mostrado un crecimiento de más del doble en el mismo período (252%).

Grafico N° 7

Chile, regiones con mayor inmigración, magnitud, porcentaje del total poblacional regional y del total de inmigrantes en el país

REGIÓN	MAGNITUD INMIGRANTES	% DEL TOTAL POBLACIONAL REGIONAL	% DEL TOTAL DE INMIGRANTES EN EL PAÍS
I de Tarapacá	21.479	6,66%	5,81%
II de Antofagasta	23.006	3,70%	5,96%
V de Valparaíso	23.647	1,24%	6,14%

Región Metropolitana	238.366	3,35%	69,81%
XV de Arica y Parinacota	13.359	6,10%	3,22%

Fuente: Elaboración propia con datos DEM Chile, 2011

A estas comunidades inmigrantes, que ya han venido presentando en la última década nuevas exigencias de inclusión cultural y legal al país, ahora se suman otras comunidades, provenientes de países aún más lejanos y diferentes de Chile, cuyos ritmos de llegada son notoriamente altos. Esto representa la incorporación de una diversidad cultural y étnica inédita para el país, al que plantea un enorme desafío democrático y cultural para la sociedad en su conjunto y para el Estado en particular.

Algunos ejemplos. Aunque la comunidad palestina es de antigua data en el país, en años muy recientes han llegado 117 nuevos refugiados. La población china en el país no alcanza el 2% del total de inmigrantes, pero registra un incremento explosivo en esta década: de 1.653 en el año 2002, a 5.208 el año 2010. Otro caso similar es el de los haitianos, que sólo entre 2008 y 2011, han ingresado regularmente al país 2.124, triplicando su magnitud en tres años, y concentrándose fuertemente en las comunas santiaguinas de Peñalolén, Estación Central y, sobre todo, Quilicura, cuyo barrio San Enrique es llamado la “pequeña Haití” y donde según cifras públicas del Municipio habría 1.500 haitianos irregulares. Los dominicanos se triplicaron también en tres años, siendo los terceros en magnitud en 2011 con 1.555 permisos de trabajo, sumando más de 3.000, residentes especialmente en las comunas santiaguinas de Colina y Renca, además de Concepción, Antofagasta e Iquique. Finalmente, un número similar de 3.000 mexicanos, en su mayoría huyendo de la violencia e inseguridad social en su país, se han instalado principalmente en Puente Alto, Providencia y Vitacura.

Un porcentaje son refugiados, categoría establecida por el sistema de Naciones Unidas para quienes ingresan en otro país huyendo de persecuciones y amenazas a su integridad en el de

origen.¹⁵ Chile actualmente cuenta con más de 2.600 personas en situación de refugio, más de 1.600 refugiados reconocidos por el Estado de Chile y 1.000 personas solicitantes y en situación de refugio, aún no reconocidas por el Estado que les ha denegado esa condición o que aún no responde a su solicitud. 90% de ellos son colombianos, y un 10% proveniente de 29 países, entre ellos Perú, Afganistán, Ruanda, Nigeria y el Congo. El 80% de estas personas se encuentran en Santiago, la capital, y un 20% en la región fronteriza norte, en las ciudades de Antofagasta, Calama, Iquique y Arica (Martínez, 2011, pp. 131).

Los peruanos son el eslabón más antiguo y más numeroso de esta cadena de diversidad cultural y étnica que llega al país. Con antecedentes que se pierden en la formación de las repúblicas y han sido permanentes a lo largo de los siglos XIX y XX, la presencia peruana en Chile aumenta y adquiere inéditas características, a partir de mediados de la década de 1990. Un conjunto de razones operan para generar y sostener este flujo migratorio. La instalación y persistencia en Perú, a pesar de su crecimiento macro económico, de la percepción generalizada de falta de oportunidades para las clases medias y bajas, y de la emigración como sinónimo de movilidad social, material y simbólica ascendente en el imaginario de la población.¹⁶ El más bajo costo comparativo (trámites y pasajes, etc.) de la migración a Chile que a otros destinos más distantes. El aumento de políticas migratorias restrictivas y leyes criminalizadoras de la irregularidad en países de destino del norte extra regional. La imagen de Chile como país con estabilidad político económica que ofrece oportunidades de progreso y acceso a la modernidad. La facilidad de comunicaciones y visitas con los familiares dejados en Perú. La facilidad de inserción que representa hablar el mismo idioma y compartir rasgos culturales comunes. Y la existencia de redes familiares y de paisanos (nacional y/o regionales) acumuladas en las dos últimas décadas que actúan de factores de atracción e inserción (Jimenez & Huatay, 2005).

¹⁵ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (que Chile adoptó en 1972) y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, ambos de Naciones Unidas. En Chile: Ley N° 24.430 de 2010 sobre protección de refugiados, y Decreto 837 del Ministerio del interior de 2011, Reglamento de la Ley sobre refugiados.

¹⁶ “En la sabiduría popular los países de destino se caracterizan por tener ‘una cultura superior’, esto es un reconocimiento tácito de que somos ‘una cultura inferior’ y que para alcanzar la cultura superior hay que emigrar” (Altamirano, 2000, p. 30).

En su mayoría son de origen urbano en Lima y ciudades del norte del Perú como Huacho, Chimbote, Chiclayo y Trujillo. En comparación a las migraciones históricas anteriores, muestran un alto volumen y rapidez de llegada, con alta concentración en la ciudad capital Santiago (cerca del 80%). Muestran diferencias -en sentido general- étnicas, en rasgos físicos y culturales, con la población local. Son los inmigrantes de mayor cobertura en los medios de comunicación masivos, incluyendo un alto nivel asociativo y cultural, y especialmente por su concentración y visibilidad en espacios públicos y barriales, antes abandonados por la población local, como la plaza de Armas y sectores “viejos”, más baratos en el mercado de alquileres, como Independencia, Recoleta, Brasil, y Estación Central.¹⁷ A este respecto un especialista peruano señala: “*En comparación a otros emigrantes de América Latina, los peruanos se distinguen por ser más gregarios y solidarios entre sí. Esta cualidad es el resultado de nuestra herencia andina*” (Altamirano, 1996, p. 205). Constituyen la comunidad inmigrante de mayor magnitud, con 137.000 personas y el 37% del total de migrantes, según cifras oficiales, y permanece como la que recibe mayor cantidad de permisos de residencia, sólo en el año 2010, 27.714.

Esta enorme diversidad ha puesto en tensión a la sociedad en su conjunto, apareciendo recurrentemente en los medios masivos de comunicación. Las coberturas sobre aspectos negativos son las que predominan, delitos imputados a inmigrantes, problemas comunitarios barriales entre vecinos inmigrantes y chilenos, explotación laboral y tráfico ilícito de migrantes, indigencia de inmigrantes, casos de racismo contra inmigrantes, disputas chovinistas entre Chile y Perú o Bolivia extendidas a los inmigrantes de esas nacionalidades, y otros de connotaciones similares (Martínez, Reboiras & Soffia, 2009, pp. 42 - 42).

Aparecen en segundo lugar notas más neutras, descriptivas, que refieren a los impactos socioculturales de la llegada y permanencia de colectivos migratorios de rasgos físicos y culturales muy diferentes a los de los chilenos, especialmente de haitianos, afro

¹⁷ La comparación de los Censos de Población de Chile de los años 1992 y 2002 muestra este proceso de abandono previo por parte de la población local en 18 de las 32 comunas que conforman la provincia de Santiago, especialmente las del centro y sus zonas adyacentes al norte y poniente, de alta concentración de inmigración peruana. Es el caso de la comuna de Recoleta donde la población decrece sostenidamente con 164.767 habitantes en 1992 y 148.220 en 2002, una disminución del 10% (SECPLAC de Recoleta, 2008).

pionera iniciativa para desarrollar un nuevo ramo de historia y cultura común suramericana en una escuela con la mitad de sus alumnos inmigrantes.¹⁹ Apareciendo así la actual inmigración, particularmente la originaria de Perú, como un espejo social donde Chile puede mirarse y verse en lo mejor y peor como sociedad, una gran oportunidad para detenerse a reconocerse y reflexionarse.



Escuela República de Alemania en Santiago de Chile. Fotografía: Bernardita Salinas y Héctor Pézoa

Componente transversal de esta diversidad migratoria emergente la constituyen las mujeres. Portadoras de una marcada tendencia mundial, representan una fuerte dimensión de feminización y complejidad cultural llena de desafíos y oportunidades, tanto para el tratamiento migratorio como para la sociedad en su conjunto. Según datos oficiales de Chile, el 53% de la población inmigrante son mujeres. Por nacionalidad, los bolivianos tienen el 53,9% de mujeres, los ecuatorianos el 55,0% y los colombianos el 58,5%. En la comunidad peruana está el índice más alto de feminización con el 60,2% de mujeres,

¹⁹ http://www.somosmigrantes.cl/index.php?option=com_myblog&show=se-presenta-paublicamente-nuevo-ramo-de-historia-de-la-integracion-suramericana.html&Itemid=66

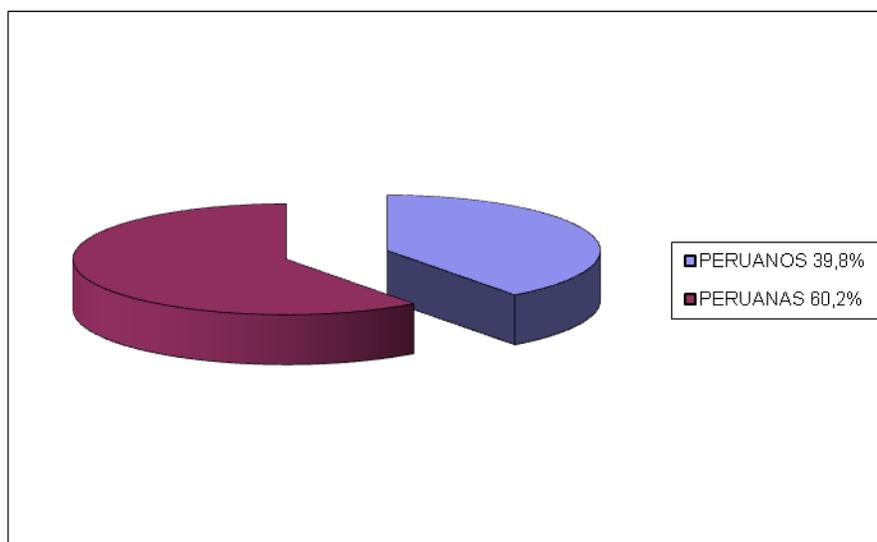
Consultado el 1 de marzo de 2012.

correspondientes a 84.749. Sin considerar a los irregulares, cuya última estimación oficial del año 2008 variaba de 6.000 (Proandes – DOS Gobierno de Chile – Vargas Claire C. – Corporación AYUN, 2009, p. 46) a 16.000 (Martínez, Reboiras & Soffia, 2009, p. 54). En el último proceso de regularización especial de 2008, el 74% de todos los acogidos eran peruanos y el 51% mujeres (Proandes – DOS Gobierno de Chile – Vargas Claire C. – Corporación AYUN, 2009, p. 37).

Esta feminización cuantitativa de la inmigración peruana en Chile (60,2%) es superior al promedio general de toda la emigración peruana en el mundo (50,4%) en 9, 8 puntos porcentuales y se deben al marcado carácter segmentado de la estructura de la oferta laboral chilena para inmigrantes, con altas concentraciones en mercados laborales específicamente destinados a las mujeres por la división sexual del trabajo: servicio doméstico, cuidado de niños, enfermos y ancianos, servicios de alimentos, de aseo, y otros similares (Martínez, 2003b; Martínez, Reboiras & Soffia, 2009, p. 35). Según informes oficiales del Estado chileno, las trabajadoras inmigrantes se distribuyen en las siguientes categorías: empleadas y obreras (48%), servicio doméstico (34%), trabajadoras por cuenta propia (13%) y empleadoras (4%) (INDH, 2011, p. 208).

Gráfico N° 8

Porcentaje de mujeres y hombres en la inmigración peruana en Chile. 2011



Fuente: Elaboración propia con datos DEM Chile, 2011

Esta gravitante presencia feminiza transversalmente múltiples dimensiones de la inserción e interacción de la inmigración con el país, tales como el tratamiento legal migratorio, lo laboral, la salud y lo cultural, entre otras. Una muestra de la relevancia que esta feminización, especialmente peruana, ha cobrado para el conjunto de la sociedad chilena es la reciente emisión por el canal de televisión nacional y en horario estelar de una telenovela cuya protagonista central es una “nana” peruana. En ella, se reproducen los estereotipos y prejuicios más comunes en torno a la emigración peruana. Todos los personajes peruanos son trabajadores de baja calificación, subordinados a los chilenos, incluso uno de ellos es un delincuente tratante de niños. Son más atrasados y menos modernos que los chilenos. Aunque Lima tiene cuatro millones más de habitantes que Santiago, la protagonista peruana llega tarde al primer día de trabajo y se excusa porque es una ciudad “tan grande, con tantos autos”. Unos personajes chilenos se sorprenden de que ella, siendo peruana, sea linda. Otro dice que un plato de comida peruana, considerada una de las mejores del mundo, es “comida para perros”. La “nana” peruana, que es madre soltera, logra la felicidad “quitando el marido” a su esposa chilena. La expresión de falta de preocupación por investigar la cultura del “otro” se expresa fuertemente de manera simbólica en el uso de los supuestos personajes peruanos de un acento y palabras que no son típicos peruanos y más bien recuerdan a los campesinos mexicanos.²⁰ Un producto cultural masivo que refleja y reproduce la visión general que el país tiene de estas mujeres, mostrando lo mucho que dista todavía su plena inclusión respetuosa.

3.4.2. La política migratoria: las insuficiencias agregadas

Esta fuerte feminización cuantitativa tiene como correlato una dimensión cualitativa relevante. Los indicadores muestran que se trata en su mayoría de mujeres solas, no acompañantes del hombre, 72.6% solteras (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010), en muchos casos jefas de hogar, ya sea en Chile o a distancia. En contraste, sin embargo, la política pública

²⁰ http://www.diariolaprimeraperu.com/online/especial/telenovela-y-xenofobia-en-television-chilena_96756.html Consultado el 1 de marzo de 2012.

migratoria de Chile, más allá de otras insuficiencias, muestra una crítica falta de generización.

En el caso de la Trata de personas, que afecta principalmente a mujeres, a pesar de avances importantes en legislación,²¹ persiste una insuficiencia fundamental, la sanción a las víctimas. En el año 2008, OIM Chile presentó una investigación que encontró 147 víctimas en todo el país, de ellas el 59,6% fueron mujeres. El 85,7% del total eran víctimas de Trata externa, todas ellas fueron obligadas a elegir entre un “retorno voluntario” al país de origen o la deportación (OIM Chile, 2008), es decir, se les sancionó de hecho con la devolución al país de origen. Lo cual contraviene la normativa internacional en la materia, suscrita por Chile (ONU, 2000a, artículo 7, n° 1 y 2), y dificulta el combate a este flagelo, ya que alcanzar y permanecer en el destino migratorio es muchas veces la mayor motivación de las víctimas para consentir en la Trata y para no cooperar con las autoridades a ponerle fin. El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas recomendó explícitamente al Estado chileno que brinde “...protección y asistencia jurídica y médica a todas las víctimas de la trata de personas, en particular concediendo permisos de residencia temporal...” (Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 2011, p. 7). Existen evidencias que una situación similar ocurre con las víctimas de tráfico ilícito de migrantes.

La política de reunificación familiar, expresada en la normativa legal de Extranjería, impone a los familiares la categoría de “dependientes”, es decir, cuyo permiso de residencia por un lado depende del que tiene el titular y por otro no les permite trabajar, debiendo ser mantenidos económicamente por el titular. Esto tiende a afectar la autonomía de las mujeres que normalmente están en calidad de “dependientes”, sobre todo en contextos de alto patriarcalismo cultural como es el caso de esta comunidad inmigrante, lo cual facilita la subordinación de la mujer, los abusos y hasta la violencia intrafamiliar. Sólo entre los años 2006 y 2011, se han atendido 441 casos de mujeres extranjeras que buscaron protección en

²¹ Ley N° 20507 de 8 de abril de 2011, que Tipifica los Delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y Establece Normas para su Prevención y más Efectiva Persecución Criminal.

los centros y casas de acogida del Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM, pertenecientes a 30 diversas nacionalidades, en su mayoría peruanas (55%) (INDH, 2011, p.206).

El principal mecanismo de regularización de permiso de residencia de estas inmigrantes es la visa sujeta a contrato, la cual además de imponer cláusulas extras y especiales a las trabajadoras inmigrantes, hace que el permiso de residencia en el país dependa de la continuidad del contrato de trabajo, facilitando abusos y coerciones extra económicas hacia la trabajadora inmigrante, que arriesga, en caso de reclamo, no sólo a perder el trabajo sino el permiso de residir en el país. Más aún en un contexto en que el principal mercado laboral de éstas es el trabajo doméstico, que de suyo aparece como menos regulado y propenso a abusos laborales (REDMI, 2011). Según declaraciones oficiales del gobierno chileno, unas 50.000 personas peruanas son trabajadoras del hogar en Chile.²²

En ese contexto, entre 2009 y 2010, la Dirección del Trabajo de Chile, recibió 959 denuncias de abusos laborales de personas extranjeras, más de una diaria. La feminización de estas dinámicas se expresa en que la mayoría, el 59,4% de ellas eran realizadas por mujeres, principalmente peruanas (INDH, 2011, p. 208). Es preocupante el hecho de que representan menos del 1% del total de denuncias del país y de que los porcentajes de esos casos que culminan en sanción es inferior al 0,3% (REDMI, 2011, p. 21). Al respecto, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas, en sus observaciones finales al Informe sobre aplicación de la Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares²³ presentado por el Estado de Chile, señaló:

“El Comité recomienda que el Estado parte proteja a las mujeres trabajadoras domésticas migratorias, garantizando una mayor y más sistemática vigilancia de las

²² http://www.rpp.com.pe/2012-01-01-unos-50-mil-peruanos-se-desempenan-como-empleados-del-hogar-en-chile-noticia_436699.html Consultado el 1 de marzo de 2012.

²³ Instrumento internacional que Chile ratificó el 21 de marzo de 2005, promulgó el 12 de abril y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año. La Constitución Política de Chile vuelve Ley y obliga al cumplimiento de los tratados internacionales legalmente adoptados (Artículo 5, párrafo 2). También lo obliga la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de Naciones Unidas de 1969 (artículos 26 y 27), ratificado por Chile en 1981.

condiciones laborales de estas por parte de los inspectores de trabajo, conforme a la Observación general N° 1 del Comité, sobre los trabajadores domésticos migratorios (2011). El Comité también insta al Estado parte a garantizar que esas trabajadoras migratorias tengan acceso efectivo a los mecanismos de presentación de denuncias contra sus empleadores y que todos los abusos, incluidos los malos tratos, sean investigados y, cuando proceda, sancionados". (Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, 2011, p. 5)

En las denuncias a la Dirección del Trabajo de Chile por parte de las inmigrantes, junto a reclamos contractuales, de salario y condiciones de trabajo, estaba el irrespeto a las normas de protección a la maternidad. En esa misma línea, propia de la feminización, se encuentra el tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos de estas mujeres, gravitantes en la medida que la gran mayoría de ellas son jóvenes adultas y adultas en edad fértil, con el 65.5% entre los 15 y los 35 años de edad. Un estudio de la Universidad de Chile muestra que el 7,8% de los partos atendidos en 2010 en Chile fue de madres extranjeras. Mediante Convenio entre el Departamento de Extranjería y el Ministerio de Salud, se permite la atención médica de las embarazadas en el sistema público de salud, aún estando irregulares, y regularizarlas mediante el certificado de control de embarazo.²⁴ Aunque ha favorecido a muchas mujeres, el desconocimiento, descoordinación, negligencia o discriminación de los funcionarios encargados de su aplicación presenta persistentes problemas de incumplimiento de dicha normativa, presentándose casos de notoriedad pública como los de dos embarazadas peruanas, una en 2008 que por no ser atendida en un hospital dio a luz en el baño del mismo, y otra en 2010, quien con seis meses de gestación, luego de negársele atención en un consultorio, sufrió la pérdida del embarazo (REDMI, 2011, p. 28). Tampoco existen esfuerzos para difundir y generar confianza entre las embarazadas irregulares para que conozcan y ejerzan esta posibilidad. Finalmente, el sistema público de salud no atiende enfermedades contraídas durante el puerperio, aduciendo falta de normativas para ello (INDH, 2011, p. 210).

²⁴ Oficio Circular N° 1179 de Enero 2003, Departamento de Extranjería y Migración. Y Oficio ORD A 14 N° 3229 de Junio 2008, Ministra de Salud.

El cruce y agregación de discriminaciones clasistas, racistas y xenófobas con esta debilidad normativa permite el surgimiento de prácticas extremas de exclusión como la bullada prohibición, por “medidas de seguridad”, a las “nanas” y otros trabajadores domésticos de transitar por las veredas de un exclusivo condominio en las afueras de la ciudad.²⁵ Otros casos, aunque comparativamente minoritarios, ponen en fuerte tensión las diferencias culturales en torno a la mujer, por ejemplo, en el sistema de educación pública, donde algunas escuelas han debido enfrentar el inédito desafío, para el cual no existen programas de abordaje, de incorporar a las actividades escolares, por ejemplo de educación física, a niñas musulmanas cuya opción religiosa y cultural impone el uso de “hiyab”, especie de turbante, todo el tiempo.²⁶

La ausencia de un enfoque de género se constituye así en una más de las diversas insuficiencias agregadas de la política migratoria. Ellas son producto del cruce de tres procesos que permiten explicarla. Primero, el hecho de que la actual migración es emergente e inédita, frente a tomadores de decisiones y funcionarios públicos que no están capacitados para su comprensión y tratamiento adecuado. En segundo lugar, una legalidad heredada del siglo XX con marcado origen racista²⁷ y de seguridad nacional.²⁸ Y tercero, la ambigüedad contradictoria de dos criterios y principios rectores, por un lado el de igualdad de derechos expresado en la suscripción de importantes instrumentos internacionales, y por otro el de diferenciación legal discriminatoria de los inmigrantes.

²⁵ http://www.rpp.com.pe/2012-01-10-nanas-son-prohibidas-de-transitar-por-veredas-de-condominio-en-chile-noticia_439369.html Consultado el 1 de marzo de 2012.

²⁶ <http://diario.latercera.com/2012/03/12/01/contenido/pais/31-103551-9-el-primer-dia-de-clases-de-los-escolares-inmigrantes.shtml> Consultado el 1 de marzo de 2012.

²⁷ La Ley N° 3.446 de 1918 permitía expulsar a los extranjeros “*indeseables*” por varias razones, de orden social, político, cultural o racial. La Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores de 28 de agosto de 1925, advertía del “*número considerable de individuos de malos antecedentes y de escasas aptitudes para el trabajo... individuos de características raciales contrapuestas a las nuestras*”. En 1946, la Comisión Permanente de Inmigración tenía como primer objetivo “*la armonía racial entre el inmigrante y la raza chilena*”. El Decreto con Fuerza de Ley N° 69 del año 1953 señala el “*perfeccionamiento de las condiciones biológicas de la raza*” como uno de los objetivos de la inmigración propiciada (Jiménez & Huatay, 2005).

²⁸ Fundamentalmente el Decreto Ley 1094, actual Ley de Extranjería, elaborada por la dictadura militar de Pinochet. Su artículo 15, por ejemplo, prohíbe el ingreso al país de extranjeros “*que propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas...*”.

El Estado de Chile no cuenta con una Ley migratoria adecuada, aunque se ha notificado oficialmente que el gobierno está elaborando un proyecto legislativo. En la actualidad el conjunto de normativas que determinan la condición jurídica de los inmigrantes les imponen a éstos una desigualdad que no resulta coherente con el discurso oficial de “igualdad de condiciones y trato” hacia ellos. El Código del Trabajo de Chile establece una limitación del número de trabajadores extranjeros posibles de contratar en empresas (artículos 19 y 20) y exige indicar la nacionalidad del trabajador en el contrato (artículo 10, n° 2). Además el contrato de trabajo para el trabajador extranjero incluye cláusulas especiales obligatorias, tales como la obligación de estar notariado, y el pago por parte del empleador de pasajes de retorno al país de origen del trabajador y su familia directa, si es despedido. La “Ley de extranjería” exige que éstas cláusulas se cumplan para reconocer el cumplimiento del requisito de contrato de trabajo vigente para obtener el permiso de residencia “sujeta a contrato” por parte de un inmigrante. Otro ejemplo es la exclusión por Ley de los extranjeros en el acceso al crédito fiscal universitario.²⁹ Normativas que constituyen de hecho el incumplimiento de mandatos constitucionales.³⁰

Las medidas más avanzadas en el tratamiento migratorio dicen relación con programas específicos, realizados mediante convenios inter institucionales entre Extranjería y Ministerios de Salud y Educación que han permitido la inclusión en sus sistemas de atención públicos a refugiados, menores y mujeres embarazadas inmigrantes, aunque estén en situación documentaria irregular, permitiéndoles a partir de dicha atención regularizarse. Sin embargo, se trata de medidas más reactivas que proactivas, hechas sobre la marcha para responder a las urgencias más graves de esta población, pero no forman un conjunto coherente e integral.

A ello se suma la unilateralidad, lentitud y falta de compromiso que muestra el Estado para la aplicación de normativas regionales que benefician a los inmigrantes, como ocurre con el

²⁹ Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 14 de enero de 1981, artículo 9, letra a.

³⁰ La Constitución Política del Estado de Chile reconoce que “*todas las personas*” nacen “*iguales*”. Refiriéndose a “*la persona humana*”, “*a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional*”, y “*la población*”, y señalando como deber del estado “*asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional*” (artículo N° 1), sin distinción, entre otras, de nacionalidad y situación documentaria, con “*igualdad ante la Ley*” (artículo N° 19, 2), y de “*Trabajo*” (N° 19, 16).

trascendente Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay), Bolivia y Chile, de 2002 y en aplicación desde 2009, que permite que los nacionales de los Estados partes adquieran residencia temporal por dos años para realizar cualquier actividad lícita, con la sola demostración de nacionalidad y no tener antecedentes penales, aunque estén irregulares, y permitiendo optar posteriormente a la residencia definitiva, liberándolos de la dependencia de esa residencia de un contrato de trabajo. En junio de 2011, en Paraguay, adhirieron y fueron formalmente aceptados por todos los países del Acuerdo, Perú y Ecuador. Sin embargo, Chile violando el Acuerdo exige la regularidad para acogerse a ella, y transforma los dos años de residencia en un año prorrogable; además se han hecho denuncias públicas de que no existe ánimo en los funcionarios del gobierno chileno de informar a los inmigrantes bolivianos de esta posibilidad para ellos (REDMI, 2011, p. 18), y aunque ya se aplica a los chilenos en Perú, Chile todavía a marzo de 2012 no lo aplica a los peruanos.

En ese contexto, la falta de un enfoque y abordaje de género en la política pública migratoria de Chile constituye una de sus insuficiencias cruciales, a la vez que un desafío urgente. Así lo ha señalado un estudio, al comentar sobre el Informe de la situación de los trabajadores migrantes que el Estado de Chile presentó ante un Comité de Naciones Unidas:

El informe presentado por Chile ante el Comité no contiene toda su información desagregada por sexo, y tampoco menciona si el género ha sido un factor relevante al momento de diseñar e implementar las acciones estatales en materias migratorias. Esta puede ser la causa por la cual no se mencionan programas orientados a las mujeres trabajadoras migrantes, que aborden su realidad laboral, económica o social, ni los principales problemas que las aquejan y las acciones que se implementarán al efecto". (INDH, 2011, p. 208)

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

“A veces nos gritaban de lejos: ‘vayan a lavar los platos’”

(Magali, 47 años, casada)



Fotografía Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

4.1. Las “tías” y las “chibolas”: las memorias ciudadanas en las maletas

El comando de campaña que se formó en Santiago de Chile en la segunda candidatura de Ollanta Humala, contó formalmente con 85 miembros peruanos, aunque a veces llegaban más personas, y se contó con una red de apoyo activo y comprometido de 15 chilenos, pero este grupo de 85 era el núcleo formal y constante, en donde se podía percibir las relaciones de género en el ejercicio de la ciudadanía activa que representa la actividad política. De esos 85 miembros, 57 (66%) fueron mujeres que se caracterizaban por los atributos definidos para las sujetos de la investigación. De esas 57, escogimos aleatoriamente a 11, cuyos testimonios recogimos en profundidad.

Seis mujeres de las once (54,5%), desarrollaban en el momento de la campaña la ocupación de trabajadoras del hogar, y una la había dejado hace poco por el comercio independiente. Las otras entrevistadas se dedicaban a otras ocupaciones. Esta composición tiene que ver con la realidad en que las mujeres peruanas migrantes que van a trabajar a Santiago se

encuentran con un nicho de oferta laboral determinado por la división sexual trabajo que son un extensión de los roles tradicionales de género. Así lo resume Germania:

“Yo acá estoy hace 13 años ya, y siempre he trabajado en casa, no te miento que he intentado vender comida como hacen varias compatriotas, pero no he resistido eso de estar huyendo de los pacos, no es conmigo, no tengo carácter para eso, ahora menos, ya estoy vieja, así que sigo en casa no más... Claro que ahora me hago respetar más, cuando recién vine trabajaba hasta domingo temprano, ahora salgo viernes y regreso lunes en la mañanita” (Germania, 53 años, separada).

La composición etarea de las mujeres que activaron en la campaña comprometía básicamente a dos generaciones que provenían de experiencias políticas y ciudadanas muy distintas y hasta contradictorias. Por un lado estaban lo que en el Perú se dice popularmente como las “tías”, es decir, mujeres arriba de los 40 años, y por otro lado las “chibolas” que hace referencia a mujeres más jóvenes, menores de 30 años, dependiendo del contexto al usar estas palabras pueden ser amables o despectivas.

Para entender el imaginario de ciudadanía y actividad política de las mujeres mayores, es importante hacer mención y describir la experiencia histórica a la que estuvieron vinculadas. Entre las décadas de los 70’ y 80’ el Perú tuvo una gran proliferación de organizaciones sociales, debido a la crisis muchas de ellas se gestaron en los barrios más populares y estuvieron dirigidas a solucionar problemas básicos de sobrevivencia como la alimentación, la construcción de calles, postas médicas, escuelas, e incluso el control de seguridad y la administración de justicia, ante la ausencia del Estado en vastas zonas del país y los grandes anillos periféricos de las ciudades; en gran parte, se trató de la migración interna campo ciudad, especialmente originaria de zonas andinas y que trajo consigo una herencia cultural autogestionaria y comunitaria. Así en 1979 se crearon los “Comedores Populares” que eran organizaciones de mujeres que se constituían para dar una solución colectiva a la alimentación y poder garantizarla sobre todo a los niños y familias más

necesitadas del barrio. Un poco después se crearon los Talleres de Producción, los comités de Vasos de Leche y los Comités de Salud.

Estas organizaciones fueron conformadas casi en su totalidad por mujeres y su reproducción fue masiva, creándose con el tiempo redes distritales, provinciales y hasta nacionales. Si bien es cierto que en este tipo de organización las mujeres reproducían su rol de “cuidadora de los otros”, hacían a su vez sus primeras experiencias de participación ciudadana y muchas veces política, porque estas organizaciones estuvieron muy ligadas a los partidos políticos de izquierda. Al participar en estos espacios públicos ellas empezaban a practicar una autonomía que antes de la participación no tenían, recogiendo el concepto de autonomía como *“una ganancia de grados de libertad siempre condicionada (limitada) y relativizada a los contextos”* (Rosas, 2010, p. 20). Esta experiencia de participación ciudadana fue masiva entre las mujeres populares de Lima y provincias, y a partir de esto muchas de ellas empezaron a militar en partidos políticos, como lo cuenta Diana:

“Uyyy si te contara, yo me casé chibola de 20 años, ya estaba esperando mi hijo, nos fuimos a vivir a Comas (distrito popular en Lima) y no alcanzaba pues, unas peleas por la plata, encima yo tenía poca leche y ya no podía darle de mamar a mi bebe, ahí es cuando me metí al Comedor, me inscribí en el Vaso de Leche... y del Comedor me hice dirigente, yo era la más activa, tenía un montón de energía chibolaza pues... Ahí conocí a compañeras del partido y empecé a ir a las escuelas y ya entré...” (Diana, 49 años, casada).

Experiencias de vida que no desaparecen a la hora de migrar internacionalmente, van con ellas a todas partes, muchas recuerdan orgullosas sus participaciones, y cómo eso las hacía ser más decididas en su vida personal, concibiendo la participación como un derecho que ni el “marido” se los puede quitar, Raquel una mujer migrante de 54 años nos trae ese recuerdo en su testimonio:

“Siempre he sido metida en la política, desde chica, hasta tuve cargo en el colegio, imagínate... Ya luego de grande participé de Izquierda Unida (bloque

político de izquierda de los 80', el más importante en la historia peruana), *eso era un partido grande, los mítines eran llenecitos de gente... A él (su marido) no le gustaba que participara, llegaba después de las 9 y toda la semana estaba con su cara... pero yo igual seguía, a mí no me va a venir con tonterías...*” (Raquel, 54 años, separada)

Algunas usaban sus aprendizajes en la campaña, y compartían sus experiencias políticas y ciudadanas con sabiduría tratando de aportar en las tareas diarias que hacían, como lo cuenta Diana:

“... llegué...ni banderas tenían, cómo quieren que gane Ollanta, si ni banderas tenemos... ahí mismo nada más junte a tres y los tuve hasta la 1 de la mañana en mi casa, ayudándome a hacer las banderas, pues... eso yo aprendí en el partido... años... con serigrafía las hago, fíjate, hasta he cachueleado (hacer pequeños trabajos de ocasión) con eso” (Diana, 49 años, casada).

La otra historia es la de las jóvenes que participaron en la campaña. En ellas, encontramos dos características representativas de la generación que nació entre los 80' y 90'. Por un lado los jóvenes que empezaron a hacer política a finales de la década de los 90', a portas de la caída del régimen fujimorista, muchos de ellos no sabían nada de política pero se iniciaron involucrándose desde el movimiento estudiantil, que fue uno de los más importantes en esa coyuntura. De hecho, esta formación se da mucho más en un contexto de marchas callejeras, de tomar el espacio público, y está ligado a un contexto de euforia política, más que de construcción de organización. El testimonio de Mili, se hace vital para comprender este escenario:

“El primer contacto que tuve con la política fue cuando tenía 17 años, yo era cachimba (“mechona”) y todo el salón iba a ir a la marcha, a mí tampoco me gustaba el fujimorismo, y en mi casa nadie era partidario del régimen, pero de ahí a ir a la marcha eso era otra cosa, estaba nerviosa pero igual fui, de ahí no faltaba a ninguna...” (Mili, 30 años, conviviente).

Miles de jóvenes se iniciaron en la política de la forma que ella lo cuenta, a pesar de que venían de un contexto marcado por la despolitización, el desmantelamiento de las organizaciones sociales, y el estigma construido en toda la década de los 90' sobre lo “malo” o “aburrido” que es hacer política, y que toda política contestataria sea vista como “terrorista”. La contraparte de este contexto fue lo que llamaron en su momento “la generación x”, que son los jóvenes que de ninguna manera participaron en política, generaciones enteras con una memoria de signo contrario a la precedente históricamente:

“Tú sabes como ha sido allá... era bien jodido y acá mucha gente piensa igual... que si vinimos a trabajar para qué meterse en política... que si una es terrorista, que si queremos traer de nuevo el terrorismo... que porque estamos en contra de la china (Keiko Fujimori) si su papá paró al terrorismo... sí, les digo, y mira qué bien nos dejó que tuvimos que salir del país a cuidar hijo ajeno...” (Raquel, 54 años, separada).

Sin embargo, en esta ocasión, por razones muy personales, algunas de las “chibolas” comienzan a participar:

“Yo lo conocí al José y nos hicimos enamorados (pololos)... ahí me pasó lo de la casa que la señora me pegaba, me quiso acusar de ladrona, salí un día y no tenía donde quedarme... me quedé con el José, él me dijo que me amaba, y ya ahora tenemos un hijito... yo lo apoyo en todo, él siempre me dice que me venga a volantear, que con el Comandante (Ollanta) vamos a estar mejor” (Marisol, 21 años, conviviente).



Familia peruana en las puertas de la Catedral de Santiago de Chile. Fotografía Juan Valverde, tomada de: Jiménez, 2003

4.2. Las “otras”: las fujimoristas

Siguiendo una marcada tendencia histórica, el voto peruano en el exterior es predominantemente conservador y de derechas, y esto incluye muy claramente a los peruanos en Chile, en cuyo caso esta tendencia se ve reforzada por otros factores: “...*en el consulado (del Perú en Santiago) repartían volantes de la china (Keiko Fujimori), no ves que su hijo del embajador era candidato joven del fujimorismo*” (Isabel, 55 años, separada). A pesar de esa realidad, el fujimorismo no formó un comando visible ni realizó campaña con voluntarios, las “otras” -como estas mujeres del comando de Ollanta Humala llamaban a las fujimoristas- eran un sujeto difuso pero fuertemente presente, tanto en el poder como en la opinión general de la comunidad peruana:

“están en todos lados (los fujimoristas), en el consulado y la embajada sobre todo... pero no forman comando... por ahí se reúnen en un restaurante, puros pitucos, empresarios... a varios les da vergüenza ser fujimoristas... el chino

(Alberto Fujimori) *está preso por ladrón... pero su corazoncito fujimorista se les nota, pues*” (Graciela, 39 años, soltera).

“nosotras toditos los domingos, cuando hay más compatriotas en Catedral, estamos con nuestra mesa, nuestros volantes y el megáfono... y los fujimoristas no están... ¿qué hacen? Contratan un grupo de colombianos, todo pagado, pues, así son ellos... ahí andan las colombianas medio calatas (desnudas) bailando en la calle, ésa es su política...” (Rosana, 37 años, soltera).

“es que es gente ignorante, la más ignorante, lamentablemente... el otro día fuimos a volantear y del otro lado de la vereda (un grupo de mujeres peruanas) nos gritaron ‘¡chino, chino, chino!’ Y nosotras ‘¡ya le pagaste los estudios a la hija, ahora le quieres pagar a los nietos!’ (refieren a los costosos estudios de Keiko Fujimori en el exterior pagados con dineros del Estado)... *y así fuimos por varias cuadras, nosotras volanteando y gritándoles cosas y las otras del otro lado igual...”* (Nora, 38 años, separada).

Según el consenso de las entrevistas, fue una suerte que la contendora en segunda vuelta de Ollanta Humala, fuera Keiko Fujimori, hija del ex dictador, hoy en prisión en Perú, Alberto Fujimori: *“cualquier otro de los candidatos que había, le ganaba a Ollanta”* (Mili, 30 años, conviviente); *“muchos de los que ahora votarán por Ollanta, lo hacen sólo para que no gane la china”* (Rosana, 37 años, soltera). Esto fue considerado en la planificación y la estrategia de la campaña:

“Mira, la estrategia es doble, ya... le decimos a la gente que vote por Ollanta, pero hay los que nunca van a votar por él, entonces buscamos que voten nulo, que no voten por la china... porque el fujimorismo es corrupción, pura corrupción... y así sacamos los dos afiches, mitad y mitad... pegábamos en todos lados...” (Mili, 30 años, conviviente).



Afiche de campaña electoral 2011 en Santiago de Chile. Fuente: Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

La figura de una mujer candidata a presidente pretendió ser usada para convocar apoyos de solidaridad de género por parte del fujimorismo. Sin embargo las propias características de la candidata hicieron fracasar esta pretensión. Mientras en Perú se formaron colectivos de mujeres independientes que marcharon multitudinariamente contra su candidatura, en Chile, las activistas del comando nacionalista hicieron hincapié en la memoria de la negativa relación de la hija de Fujimori con las mujeres peruanas, especialmente las más excluidas.

“que mujer, ni que mujer... si la china fue cómplice cuando el padre golpeaba a su madre, la encerró en un sanatorio y ella se prestó para que le hicieran eso a su propia madre, ¡su propia madre, oye!... dicen: ah, si no, claro pues” (Nora, 38 años, separada).

“Hacemos mucho énfasis en lo de las esterilizaciones... mira ese tremendo crimen... a las mujeres pobres, campesinas, las han esterilizado a la fuerza, miles

de mujeres, cómo las mujeres vamos a votar por Keiko que ha sido cómplice de algo tan terrible contra las mujeres” (Ysabel, 55 años, separada).

La madre de la candidata fue abusada y encerrada en un sanatorio por Alberto Fujimori, su esposo, cuando este era presidente de la república por haber denunciado manejos corruptos en el gobierno; fue en ese momento que la entonces joven Keiko inició su carrera política como “primera dama” del país al lado de su padre. Como política de control de la natalidad y disminución de la pobreza, el gobierno de Fujimori realizó las denominadas Anticoncepciones Quirúrgicas Voluntarias (AQV), con ligadura de trompas a mujeres y vasectomías a los hombres, aplicadas sin el consentimiento de la población, a través de engaños o uso de la fuerza; entre 1996 y 2000, según cifras del propio gobierno se le aplicó esta política a 300.000 mujeres y 22.000 hombres, en su totalidad pobres y en un 90% campesinos y campesinas de los andes peruanos.



Jóvenes peruanas denuncian esterilizaciones forzadas del Fujimorismo

<http://www.larepublica.pe>



<http://nosolodegraficavivela mujer.blogspot.com>

4.3. “No necesitamos ganar, sino subir lo suficiente”: el poder electoral

Graciela es chiclayana, de una zona a 12 horas en bus hacia el norte de Lima, tiene 39 años, pero representa mucho menos, su aspecto juvenil se ve enfatizado por una actividad febril, corre a buscar volantes de una mesa en la esquina de calle Catedral y vuelve a la otra esquina a volantear, anota correos electrónicos de peruanos y peruanas que conversan con ella cuando volantea, explicando con detalle porque Ollanta en realidad no es anti chileno, sonrío y saluda amablemente a todos, “*pareces tú la candidata*”, le dice una compañera. “*Esta es la mejor hora*”, dice como pensando. Es la una de la tarde de un domingo y la “pequeña Lima”, como llaman a la calle Catedral entre las calles Puente y Bandera, está rebotante de migrantes, especialmente de origen peruano. Ella es trabajadora de un banco y es soltera, por eso ha consagrado a la campaña sus fines de semana, desplegando esa actividad febril. “*En la semana, aprovecho mi hora de almuerzo y me vengo un rato a volantear todos los días*”, me informa con orgullo. Siete horas después, cumplida su jornada de activista, se sienta en un banco de la plaza de armas a conversar. Se quita su

gorra de Ollanta que luce orgullosa todo el día, al igual que su *polo* (polera) también rojo y blanco y con los símbolos del candidato. Me cuenta anécdotas del día, lo que habla con sus compatriotas, cómo se integró al comando y qué razones la motivan:

“...por primera vez estamos siendo importantes para el país... fijate, la vez pasada estuvieron una semana contando nuestros votos, ¡una semana! Y todo el país se dio cuenta que existimos los peruanos en el extranjero y que podemos decidir la elección... es el momento de hacernos valer... no quiere votar por Ollanta, les digo, bueno no vote por él, pero vaya y vote porque votando contamos...y lo que pedimos lo pedimos por todos los compatriotas en el exterior, no sólo para los nacionalistas” (Graciela, 39 años, soltera).

Se refiere a la segunda vuelta electoral del año 2006, en que el contendor de segunda vuelta de Humala demoró una semana en definirse, ya que la votación fue tan estrecha que fueron los votos de los peruanos y peruanas en el exterior los que decidieron y al organismo electoral le tomó una semana contarlos, según algunas versiones haciendo finalmente pasar con fraude al candidato que tenía mejores opciones de derrotar a Ollanta.

“¿Qué estamos proponiendo? El distrito electoral especial para queelijamos nuestros propios congresistas y el país nos tome en cuenta... el Viceministerio de migraciones y una Ley de retorno para que podamos volver con apoyo... ¿qué todo eso propone Ollanta?, me dicen, claro le digo, tome y le paso el video ... y esto no es sólo para los nacionalistas, es para todos... una señora me dijo ‘Keiko también ha dicho’, qué va decir, señora, si cuando fueron gobierno ahí tuvimos que salirnos, ahí salió la mayoría de peruanos del país y nunca hizo nada, qué va a hacer ahora, piense...” (Graciela, 39 años, soltera).

Las activistas reparten copias en disco de un video en que su candidato hace llegar un saludo y se compromete a varias medidas a favor de los peruanos y peruanas en el exterior.³¹ También han llenado las paredes de los barrios de mayor concentración de

³¹ <http://www.youtube.com/watch?v=lmcxgvb1YAU>

inmigrantes de esa nacionalidad en Santiago con afiches de la candidatura. Graciela se muestra absolutamente segura de ganar estas elecciones, y enfatiza la oportunidad que representa para los peruanos y peruanas en el exterior su poder electoral.

“Mira, la vez pasada Ollanta perdió por poquísimo y muchos no votamos por él esa vez... yo sé que los peruanos afuera votan por la derecha, pero es igual que en Lima, en Lima pierde Ollanta, lejos, pero no necesitamos ganar, sino subir lo suficiente... si subimos lo suficiente, que es poquísimo, poquísimo (remarca las sílabas), aunque perdamos en Lima y perdamos en el exterior, Ollanta será presidente...” (Graciela, 39 años, soltera).

Esta conciencia del poder electoral es muy marcada en estas mujeres. Ciertamente, todas las candidaturas de primera vuelta con más opciones de ganar levantaron algún tipo de propuesta para tratar de capturar esta votación que es por demás significativa, e incluso varias establecieron comandos en diversas ciudades de alta magnitud de electores emigrados. Es creciente la conciencia por parte de los emigrados y emigradas de que este poder electoral representa la mayor herramienta para incidir en su comunidad política, en otras palabras, es el más efectivo mecanismo ciudadanizador, al mismo tiempo que un vínculo que los estrecha aún más con sus comunidades y familia:

“Yo voto por Ollanta porque mi hijo, el mayor, nos ha dicho, nos explica las cosas, él está estudiando (en Perú) y sabe mucho... a toda la familia nos explica por qué hay que apoyar ahora... hablamos casi todos los días y estoy bien informada... ‘bien, mamá’, me dice, por estar en la campaña...” (Germania, 53 años, separada).

Según cifras oficiales, más del 10% de hogares peruanos, más de 700.000, tienen un emigrado peruano; en la capital, Lima, aumentan su representación al 45,9% de los hogares (OIM, INEI, 2009, pp. 15 a 17). En total casi 3 millones de familiares directos están en constante comunicación con sus seres queridos que viven en el exterior; en ellos los medios de comunicación con sus familiares emigrados/as son de gran importancia, mostrando

mayor presencia que en los hogares que no tienen emigrados/as, en telefonía fija con 51% más, celular con 17% más, e internet con 22% más (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010, pp. 34 a 38). En los locutorios, locales de servicio de cabinas telefónicas para llamadas al exterior, numerosos y abarrotados en calle Catedral y barrios de concentración de migrantes peruanos y peruanas como Independencia, Recoleta y Estación Central, las elecciones se volvieron tema recurrente de conversación, junto a los envíos de remesas en dinero, los permisos de los hijos para las fiestas, las necesidades de ellos en la escuela, y otras cuestiones cotidianas, configurando una dinámica transnacional de comunidad familiar y de país. De ese modo, la influencia electoral de los peruanos y peruanas en el exterior que ya es de magnitud relevante, adquiere mayor amplitud aún.

Los peruanos y peruanas en el exterior tienen el derecho y el deber jurídico de votar en elecciones presidenciales, de Congreso y Parlamento Andino, además de referéndums. La Disposición Transitoria Quinta, número 7, de la *Constitución Política del Perú*, emanada de la Asamblea Constituyente de 1979, estableció por primera vez el derecho a voto para los peruanos residentes en el extranjero. La *Constitución Política del Perú* actual, generada en 1993, lo garantiza.³² El responsable de su ejecución es el MRE a través de los Consulados en cada país y en articulación con la Oficina Nacional de Procesos electorales - ONPE. Según cifras oficiales, un total de 754.154 peruanos residentes en el exterior estuvieron habilitados para votar en las elecciones generales peruanas de 2011. Representan el 3.78% del censo electoral, un porcentaje equivalente al de provincias como Cusco, Puno, Junín o Áncash. Los países con más votantes emigrados son: Estados Unidos con 240.620 votantes, España con 123.931, Argentina con 106.665, Italia con 75.206 y Chile con 63.945, aunque están repartidos en 64 países en los cinco continentes. Aquí también las mujeres representan la mayoría de votantes con el 54,41% (410.326) frente al 45,59% (343.828) de los hombres.

El ausentismo electoral es elevado alcanzando casi a la mitad de electores, el 49,7% en la segunda vuelta electoral de 2011, mientras el del conjunto del país es del 16,29%. Entre las razones que se dan para explicarlo, está la dispersión de los electores en muchas ciudades o

³² Título 1, Capítulo 3 “De los derechos políticos y de los deberes”, artículos 30 y 31.

zonas que no cuentan o están alejadas de los consulados o locales de votación. En este ámbito se inscribe la iniciativa parlamentaria para crear el “voto postal”, que permitiría enviar por correo, de acuerdo a Reglamento, una cedula con voto emitido, previamente retirada, al Consulado de que se trate, pero que hasta ahora no ha podido implementarse (Tapia, H., 2011, p. 34). Al igual que el “voto electrónico”, emitido por medio de Internet u otras tecnologías similares. En el específico caso de esta última elección otro factor que incentivó el ausentismo fue el sorprendente anuncio público hecho por el gobierno aprista de Alan García de que no sería obligatorio ir a votar para los emigrados, interpretado así por una de las entrevistadas:

“¿Cómo el propio gobierno le va a estar diciendo a la gente que no es obligación votar? es que saben que Ollanta va a subir, no va a ganar afuera porque el voto afuera es de derecha, pero ya saben que sí va a subir un poco y con ese poco le ayudará a ganar las elecciones, por eso no quieren que vayamos a votar...”
(Graciela, 39 años, soltera).

La conciencia creciente de su propio poder electoral ha llevado a numerosas organizaciones de peruanos y peruanas en el exterior a exigir al Estado peruano la creación del Distrito Electoral para peruanos y peruanas residentes en el exterior, que permita a los emigrados contar con sus propios representantes en el Congreso. Una decena de proyectos de Ley para ello han sido presentados ya, aunque sin suerte, en el Congreso durante la última década. Ollanta Humala, se comprometió públicamente durante la campaña a impulsar esta medida que es también un mandato constitucional.³³ El hecho mismo de que, además de votar por el Presidente de la República los emigrados y emigradas deben votar por congresistas de Lima es visto por las entrevistadas como factor de incentivo al ausentismo:

“dime tú, ¿para qué voy yo que vivo en Santiago, o en Milán, o en Nueva York a votar por

³³ “Los ciudadanos tienen derecho... de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes” (artículo 31 de la CPE), sin embargo, los/as peruanos/as en el exterior no pueden ser elegidos/as para representar sus propios intereses en el congreso y deben votar por representantes de Lima, lo cual constituye un incumplimiento del principio de la “igualdad ante la Ley” y no discriminación por motivo de “cualquier... índole” (artículo 2, número 2 de la CPE). Además del derecho a voto de los emigrados que existe en muchos países y avanza en muchos otros, existen distritos electorales especiales para que los emigrados elijan sus propios representantes en el poder legislativo de sus países de origen, en Portugal desde 1976, Francia desde 1983, Croacia desde 1992 e Italia desde 2001. Colombia cuenta con un representante desde 2001, y Ecuador cuenta con seis desde 2007.

un congresista de Lima... que ni sabe ni le importan nuestros problemas afuera” (Ysabel, 55 años, separada).

Distinto es el caso del ejercicio de estas inmigrantes en la comunidad política de residencia. Aunque existe como “lineamiento N° 7” de la “Nueva Política Consular” del Perú: “Política de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior, en su componente b) “Participación en la vida ciudadana en las sociedades de recepción”, fundamentalmente, a través de la participación en procesos electorales del país de recepción, de acuerdo a sus marcos legales, tanto ejerciendo el voto como logrando postular a cargos de elección a nivel local y de congreso, lo cual representa un avance cualitativo en la defensa y promoción de sus derechos en países donde residen, incluso en alianza con otros sectores de inmigrantes, no se conocen esfuerzos oficiales para cumplir con este lineamiento de trascendencia para la ciudadanía de los emigrados en sus países de residencia (MRE, 2005).

Los propios emigrados peruanos han hecho de su ciudadanía activa una dinámica capaz de abrir el ejercicio de estos derechos políticos electorales en los países de residencia. En Estados Unidos, donde reside la mayor y más antigua comunidad peruana en el exterior, las mujeres peruanas emigradas han sido una vez más las activas y pioneras en conquistar espacios de representación y poder político en beneficio de sus comunidades.³⁴

En Chile específicamente, la legislación permite el voto de extranjeros en elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales, cumpliendo ciertos requisitos.³⁵ Datos oficiales disponibles hasta el año 2008, muestran que se trata de un promedio de 15.000 extranjeros inscritos en los padrones electorales de Chile y habilitados para votar, que ejercieron ese derecho. Según análisis de las cifras oficiales del Departamento de

³⁴ La peruana María del Pilar Rivas, es ex vice alcaldesa de Paterson y actual candidata a Concejal del sexto barrio de Paterson. Y Bélgica Costa, es actual Concejala por la ciudad de Haledon y la primera peruana en alcanzar un cargo de esta naturaleza en el exterior.

³⁵ “Los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años y que cumplan con lo señalado en el inciso primero del artículo 13 (haber cumplido 18 años de edad y no ser condenado a pena aflictiva), podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley” (artículo 14 de la CPE de Chile). “El requisito constitucional de avecindamiento en Chile se acreditará con un certificado otorgado por el Ministerio del Interior en que conste dicha circunstancia”. Artículo 37 de la Ley 18.556 (O.C. sobre inscripciones electorales).

Extranjería de Chile, esta participación electoral de extranjeros está altamente subutilizada, ya que cumplen el requisito constitucional para ser electores en elecciones un estimado de no menos de 80.000 extranjeros. Es decir, falta hacer efectivos a cerca de 65.000 potenciales electores extranjeros, a los que sólo les falta información y motivación para ejercer su derecho. Lo que se verá facilitado por las reformas en curso que eliminarán el requisito de inscripción previa en registros electorales, para pasar a la inscripción automática al cumplir con los requisitos.

Gráfico N° 9

Extranjeros inscritos en padrones electorales de Chile, por región.
2000 – 2008

ELECCIÓN	REGIONES						TOTAL
	I	II, III y IV	V	VI a XIV	XV*	Met.	
Concejales 2000	1.830	1.248	1.740	2.572	0	9.219	16.609
Parlamentarias 2001	1.801	1.229	1.693	2.534	0	8.944	16.063
Alcaldes y Concejales 2004	1.710	1.156	1.588	2.390	0	8.338	15.162
Presidente y Parlamentarios 2005	1.680	1.138	1.555	2.360	0	8.439	15.172
Alcaldes y Concejales 2008	225	1.058	1.403	2.170	1.350	7.819	14.025

* Las regiones XIV y XV son de reciente creación y sólo aparecen en los registros a partir de 2008

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Gobierno de Chile.

Esto es más relevante aún si se considera la alta concentración residencial de los inmigrantes, especialmente peruanos, lo que los pondría en mayor poder de incidir en elecciones locales y regionales. La distribución geográfica por regiones estimada de estos potenciales electores inmigrantes sigue el patrón predominante de los actualmente inscritos; alrededor del 65% en la Región Metropolitana; de un 15% en la Primera región; un 7% en

la Quinta Región y lo demás repartido en las restantes. Según análisis de distribución territorial de los extranjeros (CEPAL: 2003), los electores de la Región Metropolitana se distribuirían aproximadamente de la siguiente forma: 50% en Santiago; 20% en Independencia y Recoleta; 15% en Conchalí, Huechuraba y Renca; y 15% repartido en las demás. Justamente, zonas de concentración donde los inmigrantes, especialmente peruanos han sido tema obligado de campañas electorales, con fuerte presencia de discursos políticos xenófobos,³⁶ que se ven incrementados por esta sub utilización del voto potencial inmigrante, ya que algunos políticos, al no verlos como votantes consideran “un buen negocio electoral” la xenofobia que no trae costos electorales. Todavía más, los inmigrantes están legalmente habilitados por las leyes chilenas para postular a cargos de elección popular.³⁷ Una política pública de los Estados de origen y residencia, o en su defecto iniciativas de la sociedad civil que difundan, promuevan, capaciten y generen el ejercicio de ciudadanía política de los inmigrantes en las comunidades políticas de residencia es perfectamente posible y absolutamente deseable; y constituiría un salto cualitativo para su plena y sana integración.

4.4 Las dificultades agregadas y los crecimientos múltiples

Estas mujeres peruanas configuraron un caso relevante de ciudadanía activa y binacional. Mostraron una sorprendentemente estrecha identidad con su comunidad política de origen, de la cual se conciben plenamente como parte, pero al mismo tiempo como una parte diferenciada, específica, en tanto peruanas que residen en un territorio distinto y distante del de esa comunidad. En un caso que muestra símiles con la identidad política de las regiones interiores del Perú donde un fuerte sentimiento de pertenencia nacional se

³⁶ <http://elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2008-10-24/inmigrantes-peruanos-mira-candidatos-alcaldia-chile.html>
<http://www.emol.com/noticias/nacional/2009/10/06/379001/candidato-a-diputado-por-santiago-afirma-que-hay-que-deportar-a-peruanos-ilegales.html>

Consultados el 1 de marzo de 2012.

³⁷ Según las leyes de Chile, los extranjeros que cumplen los requisitos constitucionales para votar pueden postular candidaturas a cargos de elección popular de concejales, alcaldes, diputados y senadores. Sólo el cargo de Presidente de la república exige como requisito “*haber nacido en el territorio de Chile*” (Art. 25. Constitución Política del Estado de Chile). Para ser miembros y directivos de Juntas de Vecinos los extranjeros, además de los requisitos constitucionales, sólo requieren estar avecindados por más de tres años en el país y estar inscritos en el registro de vecinos al menos un año (Ley N° 19.418, artículo 20, letra c).

complementa con uno igual de fuerte de particularidad regional y autonomismo relativo. Ellas debieron enfrentar con notable tesón y valentía agregadas dificultades y obstáculos, que dicen relación con múltiples exclusiones.

El sexo género

En primer lugar, la barrera sexo género. En sociedades como la de origen y residencia de estas mujeres,³⁸ todavía la participación política de la mujer sufre prejuicios y estereotipos que la denigran y la excluyen:

“A veces nos gritaban de lejos: ‘vayan a lavar los platos’, tu mirabas y ahí estaban los babosos riéndose... pero una sonreía nada más y seguía repartiendo los volantes y hablando con la gente, no ves que necesitábamos los votos y no había que andarse mechando (peleando) con nadie (risas)...” (Magali, 47 años, casada).

“hasta los compatriotas, tienen eso, ya... que si tu mariachi (marido) te dio permiso, que si se va amargar (enojar) por andar en la calle... y que esto y que lo otro...sus bromas... ellos piensan que es normal, ya... Un día Palomino (un compañero del comando) delante de los demás me dijo: ¿y tu escoba? y yo le dije: ‘la voy a traer cuando barramos con la corrupción, compatriota’ y ahí quedó, frío (sorprendido)...” (Diana, 49 años, casada).

Un indicador relevante en este aspecto es el de la situación de pareja: siete de las entrevistadas (63,6%) no tenían pareja, eran solteras o separadas, lo que hacía más fácil que en sus momentos libres, que casi siempre eran los fines de semana se dedicaran a la actividad política. A pesar de que las mujeres activistas de la campaña electoral de Ollanta en Santiago de Chile eran más de la mitad del total del comando, la presencia de ellas no era la más visible. Cuando se escuchaba por la Calle Catedral, conocida como la “Lima

³⁸ En Perú, a pesar de que se garantiza legalmente una cuota mínima de género en las candidaturas al Congreso (artículo 191 de la CPE), su presencia en el mismo sólo llega al 18%. En Chile, llega al 15%.

chica”, alguna voz que con un megáfono difundía los planteamientos políticos del nacionalismo, casi siempre era masculina, y las mujeres aparecían únicamente repartiendo los volantes o cargando la bandera. Si en algún momento hablaban es cuando la gente se les acercaba a preguntarles detalles de la campaña o a increparles por qué apoyaban a ese candidato. Por el contrario, en aquellas tareas del comando, tales como preparación de comidas, la atención de las personas en los operativos médicos gratuitos a la población peruana, aseo de locales, y otras que aparecían como extensión lógica de las tareas domésticas atribuidas por el sistema sexo género hegemónico a las mujeres, las activistas eran por regla general las encargadas. Ciertamente, a pesar de ello, el hecho de hacerlas en el espacio público y en medio de una campaña electoral en la que se deciden los destinos del país de origen y se discuten propuestas de política pública tanto para las mujeres como para los emigrados, aparece claramente como una experiencia de crecimiento en los relatos de estas mujeres:

“bien satisfecha quedo... nunca me imaginé atendiendo a la gente... la doctora me enseñó a tomar la presión al momento de inscribirlos, a llenar una ficha con los datos... la gente me daba las gracias al salir, contentos... no, no, les decía yo, agradézcanlo a Ollanta...” (Rosana, 37 años, soltera).

“...le tomé la presión a un parlamentario peruano... cuando le conté a mi mamá (que vive en Perú) estaba sorprendida, ‘cómo hijita’, si mamá, es un parlamentario que es compatriota y ha venido a la campaña, yo lo inscribí y le tomé su presión para que lo revisara la doctora en el operativo médico... le va a contar a todo el barrio creo (risas)” (Marisol, 21 años, conviviente).

“Mira, ellos (los compañeros de comando) son buenos para hablar, puro floro (cuento, chamullo), nada más (risas)... pero a la hora de hacer la política, de saber atender a la gente, ganarle políticamente, explicarle que no es sólo un operativo médico, así nada más, sino que es el derecho a la salud... que el gobierno de Ollanta lo va hacer con todos los peruanos... ahí nosotras somos las que estamos dando esa lucha por ganar a la gente” (Raquel, 54 años, separada).



Operativo médico para peruanos en parque Maruri, Santiago de Chile en la campaña electoral 2011. Fotografías: Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

Más allá de lo programático, de las justas reivindicaciones progresistas para la mujer, es un hecho que se trata de una tendencia conservadora fuertemente arraigada en el seno de las mayorías de la población, lo cual hizo que en medio del ejercicio de la ciudadanía activa que representó la campaña, se revelarán complejas y a veces contradictorias continuidades y transgresiones de los roles atribuidos a las mujeres por el sistema sexo género: “*Uno misma la jode... por no atreverse a hablar, a decir las cosas... es la herencia maldita (risas)... las propias mujeres le damos a los hijos esa educación... ¿o no?*” (Magali, 47 años, casada).

“... nosotras hay veces trabajamos con ellos (los hombres), pero hay veces que trabajamos contra ellos... en la última reunión del comando yo les dije: si esto ya lo he vivido ya, ustedes no más hablan (se refiere a sus compañeros hombres)... igualito era allá, en el 87’ cuando creamos la federación de mujeres, ¿quién firmaba las credenciales de las delegadas? ¡Los hombres!...” (Diana, 49 años, casada).

“Me dio una cólera (rabia)... que Quintana (un compañero del comando) le había dicho ‘es que la política no es para mujeres’, y te has quedado callada, le dije, tenías que haberlo parado... qué se habrá creído...” (Mili, 30 años, conviviente).



Fotografía: Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

La barrera migratoria

Una segunda dificultad la constituyó su carácter de migrantes, es decir, por el cual su legitimidad como ciudadanas es menos clara ante poblaciones de origen y residencia que las ven igualmente como “ajenas”, es decir, que no pertenecen, o no del todo, a la comunidad nacional, en el caso de Perú por estar viviendo en otro territorio distante, en el caso de Chile, por no ser nacionales y estar vinculadas a otra comunidad política, la peruana. En ambos casos, la ignorancia e incomprensión de estas nuevas realidades emergentes, instalan en el sentido común de buena parte de sectores de la población, de los medios de comunicación y de las élites dirigentes, la idea que el activismo político no es una actividad legítima, adecuada o bien vista para migrantes.

“El policía me dijo: ¿oye, tú eres refugiada? Yo lo miré fría (sorprendida)... porque los refugiados no pueden meterse en política, te van a echar del país...yo me quedé callada, aunque me dio cólera (rabia)... Después pregunté a los compatriotas (el genérico usado por los nacionalistas para referirse tanto a sus

compañeros de causa como al peruano en general) y me aseguraron que no, que aunque fuera refugiada, porque no soy, es mi derecho, que las leyes internacionales así dicen... pero ya no me volvieron a decir los policías” (Marisol, 21 años, conviviente).

“uno que para (pasa) parado en la plaza... qué si nosotros ya no estamos allá, para qué... estás equivocado le dije, ¿acaso no pagas cuando tramitas tus papeles en el consulado?, ¿acaso no recibes multa si no votas?, ahí empezamos a conversar... lo bueno es que la demás gente se agrupa y escucha...ahí haces la política...” (Nora, 38 años, separada).

En el imaginario simbólico de una parte de la población de origen, la migración es una especie de “deserción” del país, un abandono de la lucha por el país y del interés por el mismo. Incluso en el caso de las mujeres madres que dejan en el país a sus hijos es visto a veces como un “abandono” de éstos que simboliza el abandono de la propia patria (Alvites, 2011a y 2011b). Para muchos emigrados su propia emigración representa un desvinculo con su comunidad política de origen y renuncian a su derecho a intervenir en las decisiones de ella. En el discurso originario de la coalición política Nacionalismo – Gana Perú de Ollanta Humala, hasta antes de la segunda vuelta electoral de 2011, la emigración aparecía como una suerte de “tragedia” para el país, peruanos obligados a salir del mismo por falta de oportunidades y, por tanto, la política ofrecida hacia ellos se limitaba únicamente a que hubiera desarrollo en el país para que pudieran regresar. Incluso “Ollanta hablaba de ilegales!, oye, y la gente nos decía: ¿cómo va a decir eso? Y ustedes lo apoyan encima” (Mili, 30 años, conviviente). El testimonio hace referencia a extendidas campañas internacionales para erradicar el uso de la expresión “ilegal” en casos de migrantes que no tienen permisos de residencia regulares, tanto por ser una expresión discriminatoria al asociarlos con delitos, como por ser errónea ya que ninguna persona es ilegal, todos están bajo el imperio de la Ley. En Chile, la propia normativa establece prácticas discriminatorias en este sentido.³⁹ En cualquier caso, las limitaciones en este ámbito mostradas por el

³⁹ “Al Comité le preocupa que, según la Ley de extranjería, si un trabajador migratorio viola las leyes de inmigración, sus documentos de identidad se confiscan y se sustituyen por una Tarjeta de Extranjero Infractor hasta que el Ministerio del Interior adopta una decisión sobre la infracción. El Comité alienta al

candidato de estas activistas, aunque superadas en el proceso de campaña, muestran lo mucho por hacer todavía para que el imaginario de las poblaciones y la política pública, tanto de los Estados de origen como de destino, comprendan y promuevan estos legítimos derechos políticos de los migrantes, siguiendo el camino de los modelos más avanzados en este ámbito en el mundo.

Un electorado adverso

En tercer lugar debieron afrontar la barrera que representaba el trabajar con un segmento específico del electorado peruano, el del exterior, que muestra una clara y fuerte tendencia a las opciones conservadoras o neoliberales, todas unidas en el rechazo a la opción de Humala, es decir, debieron además de las otras dificultades asumir una opción político electoral que partía objetivamente en gran desventaja. Existen escasos estudios sobre este fenómeno y son más bien deductivos, explicándolo desde ciertas teorías nacidas sobre todo de la realidad de migrantes mexicanos en Estados Unidos. El punto de partida es la extraordinaria diferencia entre los resultados electorales del conjunto del país y del electorado en el exterior. Tanto en la elección de 2006, como en la de 2011, las opciones de derecha, en conjunto para primera vuelta o como única opción en segunda vuelta, superaron en el doble o más de votos en el exterior que en el conjunto del país, e inversamente la opción de Ollanta Humala aparece con la mitad o menos aún de votos en el exterior que los obtenidos en el conjunto del país.

Según estos estudios (Vasquez T., 2006; Vázquez P., 2010), dos serían los factores determinantes para esta marcada diferencia política ideológica entre votación nacional y votación exterior. En primer lugar, dos características de los emigrados: el predominio de mujeres, con trayectorias migratorias diferentes que las harían más conservadoras políticamente, y niveles de estudio, con secundaria completa con poco más de 60% y universitaria completa con poco más de 25%. Sin embargo, estos indicadores del componente de sexo y de estudios son similares a los del conjunto del país, de manera que

Estado parte a eliminar la práctica de reemplazar los documentos de identidad de los trabajadores migratorios por una Tarjeta de Extranjero Infractor en caso de violación de las leyes migratorias” (Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, 2011, p. 3 - 4)

la explicación de que ellos al interactuar con la migración provocarían cambios en las concepciones políticas es una presunción que no encuentra evidencias ni fuerza explicativa. Más lógica resulta la incidencia del segundo factor al que se le atribuye esta diferencia: la influencia de las sociedades de residencia, la mayoría de las principales de ellas de marcado carácter político conservador, neoliberal y de derecha, especialmente Estados Unidos, donde reside la mayoría, España, Italia, Japón y Chile. Más aún, cuando se sabe que una de las principales motivaciones de estos migrantes es el mayor acceso al consumo en el mercado, punto central de las concepciones políticas hegemónicas en dichos países.⁴⁰

Otro factor que parece aportar influencia son las regiones de origen de los emigrados, de las cuales no sólo traen una memoria política, una formación política básica, familiar, escolar, internalizada, sino con las cuales, como señalan múltiples indicadores, mantienen un intenso y permanente intercambio, a través de cotidianas comunicaciones y visitas en ambas direcciones (Alvites, 2011a y 2011b). Más aún si se piensa que los emigrados y emigradas no mantienen este vínculo e interacción con todo el país en abstracto, ni con otras regiones del mismo distintas a las de origen o donde reside su familia. Las regiones (departamentos) del sur del país, en las que Humala alcanza sus más altas votaciones, con un promedio superior al 60%, son de muy escasa incidencia en el origen de los emigrados peruanos y en conjunto no llegan al 10%. Las principales regiones de origen de la emigración peruana, Lima (51%), La Libertad (9,3%), y Callao (5,2%), representan en conjunto el 66% de ellos, le sigue después una dispersión menor en casi todos los departamentos del país (OIM, INEI, DIGEMIN, 2010). A pesar de que Ollanta Humala ganó las elecciones por estrecho margen con un 51,5%, en esas tres regiones de principal origen de emigrados peruanos ganó la candidata Keiko Fujimori, representante de los sectores políticos conservadores de derecha, con un promedio de 56%, más cercano al 70% obtenido por ese sector en el exterior.

⁴⁰ "El consumo es visto no como la mera posesión individual de objetos aislados sino como la apropiación colectiva, en relaciones de solidaridad y distinción con otros, de bienes que dan satisfacciones biológicas y simbólicas, que sirven para enviar y recibir mensajes" (García Canclini, 1995, p. 59).

Con todo, el hecho es que estas mujeres debieron enfrentar un obstáculo adicional al elegir trabajar activamente por una opción política que está en abrumadora desventaja de apoyo en la comunidad en que debían realizar este trabajo. Así lo relata Graciela:

“Uy, nosotras sabíamos y lo decíamos, no va ser fácil... no ves que acá la gente cree que ser de derecha es ser pituco... mira ve, les han vendido eso, que si votas por los ricos es como si fueras rico también y la gente que está jodida, pues, quiere sentirse aunque sea así” (Graciela, 39 años, soltera).

“¿qué no escuché yo?... asesino, genocida y no sé qué más... hasta que ya me sabía de memoria (risas)... que no es así, que no ha hecho eso, que la derecha le inventa, ¿qué no ve quienes son los que dicen eso?, ¿acaso no son los mismos que se quedan callados con los muertos de Fujimori... y los robos?... terminas mareada, ya, repite y repite...” (Rosana, 37 años, soltera)

La opción

Pero, ¿de dónde venía esta opción política tan en desventaja? Para el año 2000 el Perú vivía la inercia de una dictadura cívico militar, que había contado con el apoyo inicial de las mayorías que valoraron su victoria sobre una violencia política ya insostenible y el logro del establecimiento de un orden, profundamente desigual y empobrecedor, pero orden al fin. Conjuntamente, quebró las instituciones democráticas del Estado y como nunca antes hizo de la corrupción y la violación sistemática de los Derechos Humanos la dinámica de la política. Tras una década de dictadura, la explosión social en rechazo al régimen sacaba a cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos a las calles diariamente. En este contexto, el entonces muy joven y desconocido Comandante Ollanta Humala, se levantaba en armas en lo que *“no era un golpe de Estado, sino la participación de una parte del Ejército para reestablecer el orden constitucional, denunciando la mafia Fujimori-Montesinos, que estaba destruyendo el Estado de derecho en el país...”* (Humala & Pérez, 2009, p. 97). Fue un gran impacto nacional e internacional que contribuyó a agudizar la crisis democrática que se vivía en el Perú.

Antes de un mes cayó la dictadura y Humala se entregará a la justicia del nuevo régimen de transición democrática. El Congreso presionado por la enorme simpatía que tenía en la población le dio una amnistía con lo que regresó a la carrera militar. La primera candidatura de Ollanta Humala fue en el año 2006, proponiendo esencialmente cuatro puntos: Soberanía, redistribución de la riqueza, lucha frontal contra la corrupción e integración suramericana, lo que lo ubicaba en oposición de los poderes hegemónicos en el Perú por décadas.

Un candidato “antichileno”

A esto se sumaba una característica que va a representar una dificultad adicional para las mujeres sujetos de esta investigación, por primera vez un político planteaba abiertamente la relación económica asimétrica con Chile y los temas irresueltos como los límites marítimos entre ambos países.⁴¹ Esto le acarreó ser motejado de “anti chileno” por la prensa de Chile y de Perú, pero le permitió canalizar una opinión nacional masiva, alimentada por la invasión militar chilena de Perú en el siglo XIX.

“yo me río, no más... mis hermanos me dicen (por teléfono) ‘hola, traidora’ (porque reside en Chile y su pareja es chileno)... estamos hablando de cualquier cosa, y yo cuento algo de Chile, porque estoy acá pues, y agarra y me dice (su hermana en Perú) ‘claro, si así es la traición’... me río, pero a veces me molesta un poco ya”
(Mili, 30 años, conviviente).

En el 2011 se presentó por segunda vez a las elecciones presidenciales, sin poder superar este rótulo que, sobre todo en Chile acompañaba cualquier noticia en donde se hablara de él. Ciertamente se trataba de una postulación no sólo polémica sino altamente rechazada por diversos medios de comunicación masivos, algunos sectores políticos, y por los propios peruanos y peruanas que residían en Chile, entre quienes se habían extendido los rumores

⁴¹ http://internacional.elpais.com/internacional/2007/04/04/actualidad/1175637603_850215.html
<http://elcomercio.pe/ediciononline/html/2008-01-16/peru-demanda-chile-ante-haya.html>

Consultados el 1° de marzo del 2012.

que si ganaba dicho candidato “se iba a obligar a los peruanos que viven en Chile a regresar al Perú”, “iba a haber nuevamente una guerra entre ambos países” o “iban a perder el trabajo todos los peruanos en Chile”.

Así lo relata Magali:

“Qué le voy a decir al ‘señor’ que me vengo a hacer campaña, encima por Humala, me bota (despide) creo, él dice que Humala sólo quiere la guerra con Chile y que va hundir al Perú más de lo que está. Me da una cólera cuando dice eso, pero calladita no más me quedo, no vaya a ser que me quede sin chamba (trabajo)” (Domitila, 51 años, separada).

Sentimiento predominante entre los chilenos que, en el caso del testimonio anterior se veía reforzado por las diferenciales estructuras de clase y poder, y que en muchos otros se cruzaba con otras discriminaciones hacia estas mujeres, llegando incluso a generar situaciones de abiertas expresiones xenófobas y racistas contra las activistas de la campaña electoral de Humala en Santiago. Un ejemplo nos lo da Nora, mujer peruana originaria de Barranca (norte chico del Perú) que venía con una militancia en el Partido Nacionalista Peruano desde su tierra, varios años atrás:

“La otra vez fue horrible, estaba con mi bandera bien paradita en Catedral con Puente repartiendo volantes, estaba con el Víctor que me veía desde la otra esquina, y se acercó una señora ya vieja, así medio pituca, y me empezó a gritar, a insultar, me dijo, ‘tú no tienes derecho a estar repartiendo eso acá, y menos por ese atrasado que sólo piensa en hacernos la guerra... toditos ustedes se van a tener que ir si sale el cholo de Humala’, no sé que más cosas me dijo, yo me quedé helada, cuando le iba a responder ya se había ido” (Nora, 38 años, separada)

Los testimonios de Nora y Domitila han retratado las experiencias más negativas de esta percepción de “antichileno” que tenía el candidato, que se agregaba con otras formas de

discriminación hacia estas mujeres. Sin embargo, las controversias en torno a la figura de Ollanta, también les permitió desarrollarse políticamente, como lo revelan varias de las entrevistadas. Al tomar conciencia de que esta actitud de muchos chilenos se reforzaba mutuamente con los prejuicios y rumores entre los peruanos, su abordaje se convirtió en una cuestión de necesidad electoral. En muchas de las actividades de campaña se vieron en la necesidad de explicar tanto a otros peruanos como a chilenos por qué siendo migrantes en Chile votaban y apoyaban al candidato calificado como “antichileno”, un reto para ellas, que las obligaba a crecer en su capacidad de debate ciudadano. Escogemos las palabras de Domitila, que expresan profundamente este aspecto:

“Yo ya me acostumbré a explicar por qué apoyo al ‘Comandante’, la primera vez que me puse a volantear se acercó un chileno y me preguntó ‘¿por qué vas a votar por Humala?, Ustedes que viven aquí van a ser los más afectados con su gobierno’, yo me paltíé (avergoncé), una cosa es estar ahí volanteando y otra estar hablando, explicando, yo no soy buena para eso... pero ahí empecé a decirle que Ollanta no era ‘antichileno’, sino que buscaba relaciones justas entre los dos países, que iba acabar con la corrupción, le dije todo lo que estaba en el volante, ay, me trababa (se ríe)... Ahora se acercan me preguntan y yo les explico muy bien, yo misma soy, ya” (Germania, 53 años, separada).

Paradójicamente, este contexto sirvió de acicate para una integración más cercana con chilenos que apoyaron activamente al comando.

“Para qué (no hay nada que decir), los compañeros chilenos se portaron muy bien... a ellos les tocó salir a pegar los afiches en las madrugadas, no ves que a los peruanos los pueden botar (echar) del país... y nos contaron que dos veces los detuvieron los carabineros y después de un rato los dejaron irse, a los peruanos no les hubieran dejado tan fácil” (Magali, 47 años, casada)

“La otra tarde andábamos volanteando y un grupo de compatriotas empezó a discutirnos... que cómo apoyábamos a Ollanta, que iba a hacer la guerra con

Chile y que no sé qué... y justo andaba una de las chicas chilenas con nosotras, ahí mismo la agarré de un brazo y les dije 'cómo hablan de que Ollanta va hacer una guerra con Chile si los chilenos están apoyando a Ollanta, ¿no ven?... se quedaron sorprendidos y hablaron con ella' (Rosana, 37 años, soltera).

Un ejercicio de comunidad de ideario político binacional, con sectores progresistas de Chile que pone en juego experiencias de una nueva forma de concebir lo nacional mismo como integrado y construido pluralmente, propia de la época y los cambios en curso, que como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, ha de ser asumida de cualquier modo:

“Es tiempo de reconocer que... también en Chile 'lo propio' nace del intercambio con 'lo ajeno y junto con él'...En la época de la globalización parece necesario pensar a la 'sociedad nacional' en términos de estructuras comunicativas. En un territorio, son las conversaciones sociales y las deliberaciones políticas, los universos simbólicos y los imaginarios colectivos, los que configuran 'lo nacional'”.
(PNUD, 2000, p. 46)

Nacionalismo y género: desencuentros y encuentros

Otra dificultad relevante en la medida que afecta a su propio ser femenino, es la compleja y dificultosa relación de Ollanta, el nacionalismo y el género, especialmente con el movimiento feminista, marcada por encuentros y desencuentros, a partir del hecho que el género no ha sido un tema relevante para esta opción política y más bien muestra una persistente visión conservadora en este ámbito. La relación del movimiento feminista con Ollanta Humala ha sido cíclicamente disímil, aspectos culturales, sociales y políticos hicieron de esta relación una de las más complejas en las dos campañas del candidato. Su condición de militar, las declaraciones de su familia, la ausencia de planteamientos en política de género en su primera candidatura, así como la imagen proyectada de familia y el papel de la mujer que daba el candidato junto a su esposa, Nadine Heredia; fueron los

principales pilares de una situación llena de contradicciones que trataremos de desmadejar en este acápite.

Uno de los primeros reparos que tuvo el movimiento feminista en apoyar la candidatura de Ollanta Humala, fue su procedencia de una de las instituciones más desprestigiadas del Estado peruano, las Fuerzas Armadas. Para esto hay que explicar que el Perú, venía de un conflicto armado interno que había durado 20 años (1980-2000). Según las estimaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, institución encargada de investigar los hechos sucedidos durante estos veinte años de violencia política, en ese lapso de tiempo habían muerto 69.280 peruanas y peruanos. Este dramático número de víctimas se debe a la forma de actuar de dos actores protagonistas centrales del conflicto, por un lado el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL), que hizo del autoritarismo y el terror un método generalizado,⁴² y por otro los agentes del Estado peruano que hicieron de la violación de derechos humanos una práctica sistemática (Comisión de la Verdad y Reconciliación –CVR, 2003). La guerra interna tuvo consecuencias diferenciadas con respecto al género ya que *“las mujeres, por el sólo hecho de serlo, fueron víctimas de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus derechos, distintos a los que sufrieron los varones.”* (Alvites & Alvites, 2007, p.131). Es así que la violación sexual fue una práctica sistemática y generalizada hacia las mujeres afectadas por el conflicto armado interno. De los casos de violación sexual que recogió el Informe de la CVR, el 86% señalaron como responsables de este delito a agentes del Estado (CVR, 2003).

Si bien no se podría decir que esta práctica sistemática y generalizada de violaciones de derechos humanos por parte de agentes del Estado, y particularmente por miembros de las Fuerzas Armadas, compromete a cada uno de los miembros de estas instituciones, sí es completamente comprensible la imagen que tenían los militares en las organizaciones e instituciones de Derechos Humanos y feministas, que junto con sectores de la iglesia fueron las que se encargaron de llevar a cabo las denuncias en esa época y posteriormente

⁴² Que incluyó la reivindicación pública de consignas intimidantes: “El partido tiene mil ojos y mil oídos”, el asesinato a machetazos de niños menores de cinco años, incluso bebés de meses (Lucanamarca, 1983), y la dinamitación de cadáveres de asesinados políticos, como el de María Elena Moyano, dirigente poblacional, asesinada y dinamitada delante de sus hijos menores en 1992 (CVR, 2003).

encabezaron campañas por la reparación a las víctimas. En tal contexto nacional, Ollanta Humala era visto por estos sectores no sólo con desconfianza, sino con un alto rechazo pues en sus oficios como militar le había tocado conducir bases antisubversivas en pleno periodo de guerra interna. A esto hay que añadirle que en el año 2005 cuando ya estaba anunciada su primera candidatura y tenía un gran respaldo popular, aparecieron testigos del poblado de Madre Mía, en donde él había dirigido una base militar, a denunciarlo por la desaparición de dos personas, a esta denuncia se sumaron organismos de derechos humanos y feministas. Él se sometió a juicio del cual fue declarado inocente, y luego se descubrirá públicamente que los testigos eran falsos, y que más bien era un psicosocial⁴³ para restarle apoyo a la candidatura incómoda que representaba. En las elecciones del año 2006 donde el candidato se presentó por primera vez, no sólo no tuvo apoyo de sectores feministas sino que estos hicieron una contracampaña para que la población no vote “por la bota”, en referencia a Ollanta como militar.

Como ya lo hemos mencionado, las declaraciones de la familia del candidato fortalecieron el rechazo del movimiento feminista y de mujeres. La frase del padre, Isaac Humala, ya citada sobre que una posible invasión peruana a Chile tendría que ser “con fusil y con pene”, es claramente una falta a la dignidad y a los derechos humanos de las mujeres, además de ser la forma más agresiva de la violencia de género. Pero esta frase no fue la única desafortunada en el periodo electoral del 2006, la madre del candidato también tuvo expresiones preocupantes en lo que refiere a la libertad de opción sexual, en un periódico local declaró que “*con dos homosexuales que se fusilen ya no habría en la calle tanta inmoralidad*”.⁴⁴ Si bien las declaraciones no le pertenecen al candidato, y es un hecho que éste las rechazó públicamente, la carencia en su programa y en su discurso de políticas con enfoque de género trajo como consecuencia que no pudiera desligarse de las concepciones que expresaban sus familiares. Por estas razones, el movimiento feminista, LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y bisexuales) y de derechos humanos, que muchas veces

⁴³ “Psicosocial” es el nombre que recibe en Perú una maniobra mediática, basada en falsedades, digitada desde el poder, para poner una cortina de humo sobre otro hecho o lograr algún objetivo ilegítimo. Fueron creados y popularizados por la dictadura de Fujimori, pero son un instrumento cotidiano de la política oficial peruana hasta hoy.

⁴⁴ <http://peru21.pe/noticia/13823/madre-ollanta-humala-propone-fusilamiento-homosexuales>
Consultado el 1º de marzo del 2012.

compartían visiones intelectuales y militancias con la izquierda peruana, no apoyaron la candidatura de Ollanta y más bien se dedicaron a empujar otras candidaturas y hacerle contra campaña. Sin embargo, a pesar de estas enormes limitaciones, que están íntimamente ligadas con el conservadurismo de la sociedad peruana, el candidato pasará a la segunda vuelta y en esta obtendrá el 47% de los votos a nivel nacional, con lo cual estuvo cerca de ganar. Así lo recuerda, la única miembro del comando electoral de Ollanta Humala en Santiago de Chile en esas elecciones de 2006:

“...éramos poquitos, ni a 20 llegábamos en el comando y mujeres éramos menos, como cuatro o cinco seríamos... nos reuníamos... a ver cómo podíamos hacer, y era, uy, difícil, difícil... la TV nacional de acá pasaba toditos los días en el mejor horario de las noticias de la noche la entrevista al papá de Ollanta ¡hablando cada cosa!... como novela, de a pocos la iban pasando todos los días antes de la votación, imagínate lo que nos decían los compatriotas cuando hacíamos campaña” (Raquel, 54 años, separada).

En la segunda candidatura del año 2011 la relación entre Ollanta y el movimiento feminista fue rotundamente distinta. En el 2009 se formará el grupo Ciudadanos por el Cambio, que agrupaba a diversos intelectuales provenientes de la izquierda y el progresismo, entre ellos muchas mujeres feministas, con el objetivo de ser el equipo técnico de la candidatura de Ollanta. Esta decisión tomada por los más importantes y reconocidos intelectuales del Perú, se da porque Ollanta Humala canalizará la única opción de cambio en el país con posibilidades de llegar al gobierno. Sin variar las bases programáticas de la primera postulación (soberanía, redistribución de la riqueza, lucha frontal contra la corrupción e integración suramericana) se constituirá la alianza “Gana Perú” que agrupaba al nacionalismo y a sectores progresistas y de izquierda, que tendrá un plan de gobierno en donde se incluirá una propuesta política de género y de derechos humanos. El capítulo dedicado en el plan de gobierno a la política de género, será escrito por intelectuales feministas que trabajan la promoción de los derechos de las mujeres desde hace muchos años. El documento asumirá el compromiso de:

“fortalecer las políticas de igualdad de oportunidades en todos los sectores del Estado, que permitan el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Apostamos por tener mujeres con trabajo digno, educación, salud eficiente y de calidad y libres de violencia” (2010, Comisión de Plan de Gobierno 2011-2016 de Gana Perú p. 181).

Además asumirá una postura más firme en contra de la discriminación por opción sexual como lo señala el plan de gobierno: *“Penalizar los casos de violencia que se ejerce impunemente contra las personas de los grupos LGTB”* (2010, p. 182), entre otras medidas de reivindicación de género. Con esta situación, diversos sectores profesionales de clase media se sumarán a apoyar al candidato, y comenzarán a integrarse a los comités de campaña. Es el caso de Mili, joven profesional peruana residente en Santiago de Chile, que en su testimonio expresará el contexto descrito:

“Yo no confiaba en Humala, en el 2006 vicié mi voto en la primera y segunda vuelta... Yo pensaba un militar, ¿qué garantías va a ver? Y con esa familia, ni pensarlo... Ahora sí lo apoyo, pero no tanto porque confíe en él, la confianza me la da la gente que lo acompaña, con varias nos conocemos en las campañas porque se cumpla la ley de igualdad de oportunidades para las mujeres... ahora es otra cosa” (Mili, 30 años. Conviviente).

A pesar de estos avances en términos programáticos, el candidato insistía junto a su esposa, Nadine Heredia, en dar una imagen a la población de familia heteronormativa, con una insistencia en valorar a la mujer únicamente en su rol de esposa y madre, como modelo a seguir, y junto con ello demostrar ser una familia católica. Una de los hechos en campaña que más dio que hablar en este contexto, fue la visita de esta pareja al Arzobispo de Lima Juan Luis Cipriani, un sacerdote del Opus Dei que trabajó de la mano con la dictadura de Alberto Fujimori, y que se hizo famoso por un vídeo en donde decía “que los derechos humanos eran una cojude (tontería)”; el objetivo de la visita era demostrar que estaban bien con la iglesia, que no iba a despenalizar el aborto, y expresó que *“su partido comparte un pensamiento católico-conservador, el cual concibe un núcleo familiar conformado por*

el hombre, la mujer y los hijos".⁴⁵ Un escenario complejo y contradictorio, en que las activistas de la campaña se veían entre las banderas levantadas en décadas por el movimiento feminista peruano y la opción política que habían decidido apoyar que no siempre parecía coherente con ellas. Sin embargo, esta limitación apareció morigerada para las activistas por el avance de conjunto que significaba la candidatura en otros temas como la justicia social y la lucha contra la corrupción, especialmente por contraposición a la otra alternativa electoral para segunda vuelta, la del fujimorismo. En la visión de estas mujeres, se trata de una decisión realista entre dos candidaturas en que ninguna es ideal, pero una es evidentemente mejor que otra: *"mucha gente se ha dado cuenta... fijate, no les gusta mucho Ollanta, pero ¿qué van hacer?, saben que lo otro es que vuelva el fujimorismo, la dictadura..."* (Diana, 49 años, casada).

"...hay cosas que no esperamos de él (Ollanta Humala), lo del terrorismo, por ejemplo, los presos políticos, él ha sido militar, ha luchado contra el terrorismo, entonces no va haber avances yo creo... tampoco lo de la mujer haber mucho porque él es bien conservador y hay veces hasta habla cojudeces (tonterías)... pero con la china peor va ser, ahí sí que nos jodimos y bien jodidos si vuelve el fujimorismo, por eso luchamos y nos sacamos el ancho (esforzamos mucho) en esta campaña" (Isabel, 55 años, separada).

4.5. "Se sorprenden cuando ven que no estamos vendiendo nada": la discriminación

Magali, Rosana y Nora, tienen 47, 37 y 38 años respectivamente. Una casada y las otras dos solteras. Dos son limeñas y la tercera de Barranca, una ciudad a cuatro horas en bus desde Lima hacia el norte por la costa. Constituyeron una especie de célula de hecho del comando, y son un ejército de tres, infatigables en todas las tareas, robando literalmente tiempo a la "chamba" ("pega") para "aprovechar de volantear" en Catedral durante sus fines de semana. Las tres son asesoras del hogar y representan el segmento popular que se ha identificado con Ollanta Humala desde el inicio de su carrera política.

⁴⁵

http://www.rpp.com.pe/2011-03-21-humala-hablo-con-cardenal-cipriani-sobre-matrimonio-gay-y-el-aborto-noticia_347476.html Consultado el 1° de marzo del 2012.

“Cuando no me quedan volantes, me quedo paradita con mi afiche bien a la vista en las manos, así la gente ve la propaganda aunque no tengamos volantes... puedo estar varias horas y ahí converso con la gente si preguntan o discuten” (Rosana, 37 años, soltera).



Fotografía Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

Me encuentro con ellas a la salida de la “Escuela de personeros” que el comando organizó para que los personeros y personeras (apoderados y apoderadas de mesa) de la candidatura sepan defender el voto de Humala ante cualquier eventualidad. *“Mucho floro (chamullo)... si la cuestión es bien simple, hay que hacer valer todos los votos de Ollanta y tratar de que no valgan los de la china (risas)”* (Nora, 38 años, separada).

Quizás por esas características de extracción popular, con rasgos andinos, conocen de cerca la discriminación.

“A mí ya me llega (molesta)... no hacemos más que pararnos y viene uno o dos carabineros al toque (enseguida)... se sorprenden cuando ven que no estamos

vendiendo nada, no ves que los compatriotas venden sus cositas ahí...No señor, estamos haciendo campaña por las elecciones en Perú... ah, y tienen el permiso, claro que tenemos por ahí están los compañeros chilenos con el permiso... de mala gana se van, claro, no van a poder llevarnos y quitarnos cosas...” (Rosana, 37 años, soltera).

Discriminar es “distinguir, diferenciar y también separar”, según el Diccionario español. “Agrupamos”, “clasificamos”, “ordenamos” las cosas del mundo, según lo que ya sabemos o creemos saber de ellas. Lo hacemos según forma color, altura, criterios morales, o cualquiera otro de muchos criterios. Esto es una necesidad ineludible para manejar un mundo con demasiadas cosas, no es una acción negativa en sí misma. Se vuelve negativa cuando *“se hacen distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias con el propósito de menoscabar o anular los derechos fundamentales de las personas”* (ONU, 1948). Discriminación negativa directamente asociada al uso de “estereotipos” y “prejuicios”, que son Tipificaciones y Juicios anticipados, que funcionan como asociaciones automáticas, supuestas verdades que se repiten y usan sin someterlas a la prueba de un juicio informado y reflexivo.

Las dimensiones discriminadoras asociadas al racismo son más sufridas cuando se conjugan, como en el caso de las inmigrantes peruanas en Santiago de Chile, con la dimensión de pobreza, de provenir de países asociados a la pobreza en los imaginarios, y de tener como causa principal de su venida el esperar salir de ella, a lo que se suman los prejuicios en contra de las mujeres. La migración misma aparece en estos imaginarios como la supuesta “prueba” de la inferioridad de la sociedad de origen y la superioridad de la de residencia. A esta triple dimensión de la discriminación racista, clasista y de género se agrega la carga atribuida de “competencia laboral desleal”, asociada a la precarización general del empleo, y por la xenofobia, alimentada en las memorias belicistas y chovinistas de la Guerra del Pacífico, reproducida, entre otros mecanismos de socialización, por los planes de estudio histórico de la educación pública. Especialmente en el tratamiento muchas veces irresponsable de los medios de comunicación masivos, que se alimentan y refuerzan mutuamente con los prejuicios y estereotipos discriminadores de buena parte de

la población. Es el caso de una telenovela, transmitida por TVN, el canal de TV nacional estatal, cuya protagonista es “Esperanza” una “nana” (empleada doméstica) peruana en Chile, en ella se transmiten todos los estereotipos discriminatorios sobre los peruanos y las peruanas.



Fotografía Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú Santiago de Chile

Todo lo cual genera a su vez el riesgo de alimentar un soterrado o explícito resentimiento en las víctimas de la discriminación: *“Claro que da cólera, pues, ¿cómo no va a dar?, que la policía te pida papeles tratándote como si fueras un delincuente, ¿y cuál ha sido mi delito para que me miren así?...”* (Marisol, 21 años, conviviente).

Discriminaciones que alcanzan su máximo grado en la irregularidad, es decir, en quienes por cualquier razón, no tienen un permiso de residencia en orden. Informes oficiales de Perú del año 2011 estiman que el 50% de los peruanos en el exterior están irregulares (Tapia, H., 2011, p. 38). Refuerza esta estimación la comparación de las motivaciones que se saben predominantes en esta emigración: búsqueda de empleo, mejor empleo, acceso a oportunidades de desarrollo, con lo declarado en los documentos oficiales de migración al salir del país, que alcanzan porcentajes de más de 95% en la motivación “turismo”, seguramente usada para evadir las políticas restrictivas de los países de destino y generadoras de una importante magnitud de irregularidad, al menos inicial de esta emigración. El ejercicio de agregar los porcentajes de menores de edad y tercera edad, que no están habilitados para votar, y sumarlos al de electores habilitados, y restarlos del total de 3 millones de emigrados confirma esta estimación.

“...con lágrimas en los ojos viendo como se llevan presos a mis compatriotas por no tener papeles... una vez vi a uno (un policía) romperle sus papeles a un compatriota, mordiéndome por dentro de ver... por querer trabajar honradamente, nada más... he sentido una pena...” (Domitila, 51 años, separada).

Para las mujeres, la irregularidad representa una vulnerabilidad extrema que se cruza con la específica discriminación sexista de género que representa el acoso sexual:

“Fue bien feo (cuando recién llegó a Chile)... como estaba ilegal, ya pues, me la tenía que aguantar... a veces no me pagaba completo, lo peor de todo era que me tocaba, cada rato me abrazaba, fresco... (su empleador) yo andaba mal, trataba mal a mi novio y no quería decirle... hasta que ya por fin salí de ahí y me salieron mis papeles” (Rosana, 37 años, soltera).

4.6. “Que Dios no lo deje olvidarnos también”: la apelación al Estado de origen

Para estas activistas la campaña representa también una demanda a su Estado de origen para intervenir en estas vulnerabilidades y abusos con políticas públicas activas. El debate programático, en que discuten su inclusión ciudadana como migrantes y como mujeres, transforma las elecciones de la comunidad política de origen en un mecanismo de participación e incidencia, sobre todo en el contexto del inapelable fracaso de las políticas de participación propiciadas por el Estado para ellas:⁴⁶

“...nada, oye, puras leyes y reglamentos, puro enredo, que si el artículo tal y el no se cuál, al final nada más todo está hecho para qué, para que no haya consejo (de consulta), pues... acá no hay, y habemos miles de peruanos, ah, miles y no hay, para qué va haber, si ellos mismos no quieren que haya” (Isabel, 55 años, separada).

“algunos te dicen: ‘para qué tanta ley, hablan mucho de ley ustedes, pero después todo sigue igual’, y claro... su razón tienen... no se cumple para nada, no se acuerdan de nosotros... hay mucha desconfianza en los políticos... Pero yo les digo que sí es importante tener ley y que de ahí podemos reclamar que se cumpla, peor es no tener, pues” (Magali, 47 años, casada).

“Como dice el volante, queremos que el gobierno (peruano) haga algo, se preocupe... a regularizarnos, a defendernos y no andar puros cócteles como andan los del consulado y ni nos miran siquiera... Le pedimos a Ollanta que se acuerde de nosotras, que haga algo... que dios no lo deje olvidarnos también...” (Domitila, 51 años, separada).

En clave del sentido común de arraigada religiosidad popular, estas mujeres aluden a la crisis de la política pública del Estado peruano para los emigrados y las emigradas. Un Estado superado por el abrumador crecimiento de más de tres millones de ciudadanos que

⁴⁶ Se trata de los “Consejos de consulta” de comunidades peruanas en el exterior, creados en 2002 y reformados sucesivamente hasta la actualidad. Debido a la exigencia de un mínimo de votantes para su elección, a la falta de recursos y de carácter vinculante, para la época de la campaña, sólo existían 28 consejos en 98 ciudades del mundo con consulados peruanos. En septiembre de 2011 se renovaron y disminuyeron todavía más, de 28 a 15. Casi en la mayoría de ciudades con más peruanos quedaron desiertos. En Santiago está desierto desde hace años (Despachos de parlamentarios andinos Alberto Adrianzén e Hilaria Supa, 2011, pp. 52 a 54).

atender en el exterior, los cuales superan largamente las capacidades logísticas de los consulados en muchas ciudades, tampoco ha existido la capacidad de comprender el fenómeno a cabalidad y adecuar las visiones y gestiones de manera eficaz (Despachos de parlamentarios andinos Alberto Adrianzén e Hilaria Supa, 2011).

La propia propuesta programática de Ollanta Humala para los peruanos y las peruanas en el exterior se elaboró tardíamente para la segunda vuelta electoral; en medio de las mil temáticas de la campaña, finalmente logró abrirse paso y captar la atención del candidato y sus equipos más cercanos, incluyendo el hecho que representantes de su coalición, entre ellos congresistas y parlamentarios andinos, visitaron y realizaron acciones proselitistas en varias de las ciudades del mundo con mayores concentraciones de electores peruanos en el extranjero, entre ellas Santiago de Chile. Para elaborar dicha propuesta, se recogieron las experiencias y reflexiones de más de una década de trabajo con organizaciones de emigrados y emigradas en todo el mundo, entre ellas de Chile. Esto representó un momento de fuerte legitimación ciudadana de este sector de peruanos y peruanas y extendió la conciencia, tanto en Perú como en las comunidades emigradas de la necesidad de reforma del Estado para incluirlos/as plenamente y garantizar sus derechos.

“Mira, si Ollanta nos cumple apenas tres o cuatro cosas que están planteadas a los años, hará toda la diferencia... el distrito (electoral), el Viceministerio, oye, para que alguien se dedique a nosotros... y sobre todo el canon que pedimos... es lo más necesario porque sin plata no se hace nada...” (Diana, 49 años, casada).

“No estamos pidiendo que nos regalen, ah... es la misma plata que le damos al estado con lo que giramos, que nos devuelva una parte para apoyarnos, nada más pedimos” (Nora, 38 años, separada).

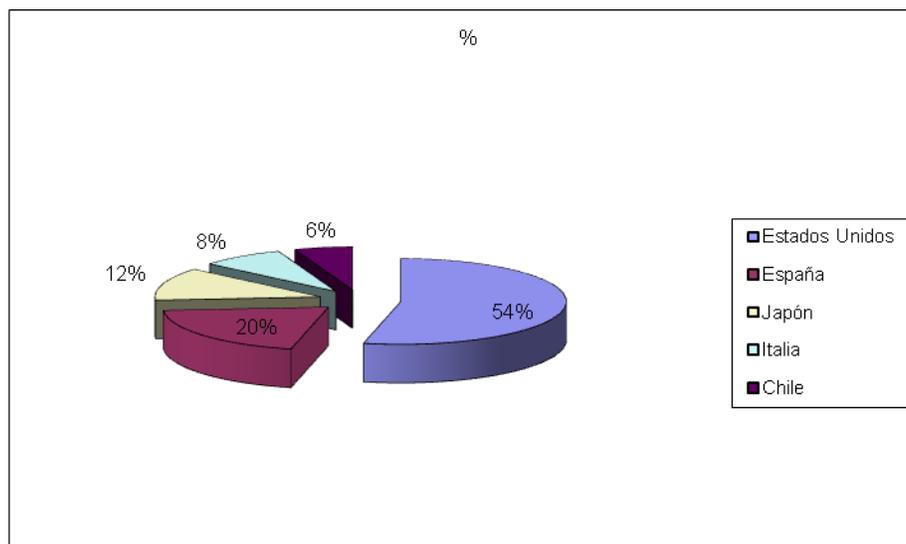
La migración ha significado para todas estas mujeres un cambio biográfico y de estatus familiar importante. Rompiendo con una de las más arraigadas atribuciones del sistema sexo género, las entrevistadas se han vuelto y se saben proveedoras. No sólo independientes del otro masculino, autónomas para decidir económica y socialmente de sus

vidas y en las del núcleo familiar al que aportan con sus envíos de remesas (Alvites, 2011a y 2011b), sino para exigir a su comunidad política una retribución consecuente con el aporte que hacen al Estado. Y es que aquí también la feminización es central, son las mujeres peruanas las que más envían y más reciben remesas, con el 52% y el 56%, respectivamente (OIM, INEI, 2009, pp. 80 – 90).

Según cifras de los organismos especializados internacionales, las remesas en dinero enviadas por los/as migrantes a sus familiares en sus países de origen superan los 150.000 millones de dólares anuales, 61.000 de ellos enviados a América Latina y el Caribe. En Perú crecen constantemente a lo largo de la última década, aumentando 27 veces en los últimos 10 años, y alcanzaron en 2011 a los 2.697 millones de dólares. Equivalen al 3% del PBI, el 3% del consumo de los hogares, el 50% de la inversión extranjera directa y casi el 100% de ingresos por turismo del país (INEI, OIM, 2010; Tapia, H., 2011, pp. 96 a 207). Lo cual sólo por pago de Impuesto General a las Ventas – IGV (18% de toda compra venta) aportó al Estado peruano cerca de 500 millones de dólares en el mismo año. Chile es el quinto país en importancia de magnitud de envío de remesas, tras Estados Unidos, España, Italia y Japón, con el 6% de los montos totales de envíos, alrededor de 242 millones de dólares enviados al Perú en 2011.

Grafico N° 10

Remesas al Perú por país de envío en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia con datos de OIM – INEI: 2009

Por contraste, el Estado peruano viene disminuyendo año a año el presupuesto destinado a la atención de los/as emigrados/as, y ellos mismos deben costear con sus pagos por trámites el 56% del funcionamiento de los consulados en el exterior. Para casos de emergencia, sólo existe un magro fondo que en promedio destina menos de 1 sol, equivalente a menos de 200 pesos chilenos, al año por cada emigrado/a (Despachos de parlamentarios andinos Alberto Adrianzén e Hilaria Supa, 2011, pp. 45 a 47). Por eso, la propuesta de Gana Perú recogió la medida del “Canon consular”, un fondo exclusivo para atender a los emigrados y las emigradas que se financie con el 15% de lo que los mismos emigrados pagan por IGV al Estado peruano con sus remesas de dinero enviadas anualmente.⁴⁷

Otro tema importante es el retorno. Una Ley para facilitar el retorno de los/as emigrados/as,⁴⁸ vigente actualmente, favorece únicamente a quienes cuentan con medios económicos altos para instalar empresas o que tienen altas calificaciones profesionales, excluyendo a trabajadores/as dependientes, deportados o víctimas de trata, por lo que ha favorecido a menos del 1% de retornados, menos de 400, en los últimos años (Despachos de parlamentarios andinos Alberto Adrianzén e Hilaria Supa, 2011, pp. 47 – 48).

Todo ello cobra fuertes énfasis de género en los dichos de estas mujeres que encuentran en el ejercicio de ciudadanía activa que representa la campaña una ventana a sus particulares necesidades:

“A mí me gustaría que se estudiará la cifra de depresiones profundas que afectan a nuestros compatriotas en el exterior...y se viera qué hace nuestro gobierno por nosotros, qué hace cuando aportamos tanto dinero al país a costa de matar muchas veces nuestra salud, nuestra tranquilidad, aguantando tanta cosa...” (Germania, 53 años, separada).

⁴⁷ Actualmente, es un Proyecto de Ley: “Fondo de Retribución de Aportes Fiscales a los Peruanos en el Exterior”, presentado al Congreso peruano por el Parlamentario Andino Alberto Adrianzén, justamente quien estuvo en Chile como encargado de la campaña del Nacionalismo – Gana Perú en Suramérica.

⁴⁸ Ley de Incentivos migratorios al retorno, N° 28.182 de 23 de febrero de 2004. Y su Reglamento, Decreto Supremo N° 028-2005-EF.

“La ley familiar... hay tanto caso de madres que no pueden sacar a sus hijos (del país) o no pueden cobrar los alimentos (pensión paternal)... no sé, convenios entre los países... que se dediquen a una solución para las mujeres...” (Mili, 30 años, conviviente).

“Lo de “Cuna Más” (parte del programa de Humala en Perú) me gustaría... ¿No sería lindo que fuera también para nosotras afuera?... poder dejar nuestros hijos tranquilas con el apoyo de nuestro gobierno...” (Marisol, 21 años, conviviente).

4.7. “No sería la primera vez”: entre el escepticismo y la esperanza

Fueron largas semanas de agitada campaña, en que se tensionaron al máximo las capacidades físicas e intelectuales de estas mujeres, debatiendo y soñando su comunidad política de origen, que para ellas *“está acá también, acá también está el Perú porque somos nosotros”* (Rosana, 37 años, soltera); en que recorrieron calles, plazas y parques; volantearon y pegaron afiches; confeccionaron y enarbolaron banderas y cartelones; realizaron operativos médicos y actos político culturales; se capacitaron como personeras (apoderadas de mesa); cuidaron el proceso electoral en las mesas de votaciones, cerca de 200 en cinco escuelas de Santiago; explicaron, convencieron, discutieron con las “otras” (las fujimoristas) y con sus compañeros.

Las cifras del balance de su actividad impresionan: 6.000 afiches, que empapelaron literalmente los muros de las comunidades peruanas de Plaza de Armas, la Vega (el mercado central de la ciudad), Independencia, Recoleta, Yungay, Estación Central, Vivaceta, Maruri y que *“¡podían verse el día la votación afuera de todos los locales de votación!”* (Mili, 30 años, conviviente). 10.000 volantes, 300 discos DVD con los mensajes de Ollanta a los peruanos en el exterior, del ex presidente peruano Alejandro Toledo y del escritor Mario Vargas Llosa apoyando a Ollanta Humala en segunda vuelta. Operativos médicos en que atendieron gratis a cientos de compatriotas, regalando además cerca de 1.000 libros sobre migraciones. Con un acto de cierre de campaña de ocho horas

continuadas en Plaza de Armas, con hermosos actos artístico culturales, donde hicieron concursos y regalaron dos computadoras, banderas peruanas bordadas, en medio de saludos de chilenos/as y peruanos/as y la contagiosa música de la coalición política, que acompañó todas las acciones de campaña y que repartieron en 300 discos: *“Póngala fuerte para que los vecinos la escuchen”*, recomendaban a quienes vivían en zonas de concentración de peruanos/as.

Según los primeros informes y de acuerdo a las previsiones de la estrategia del Comando, de primera a segunda vuelta, tras la campaña, los votos de Ollanta Humala en Santiago subieron al doble, de cerca de 3.000 a 6.000 y, más importante aún, el ausentismo, los votos nulos y blancos más que se triplicaron, de cerca de 4.000 a más de 12.000, mermando a la opción ganadora de Fujimori. Como era previsible, esta opción ganó en el exterior, incluyendo Chile, con un abrumador 70%, al igual que en Lima con cerca de un 56%, pero no alcanzó para ganar en el conjunto del país en que se impuso Ollanta Humala con una leve ventaja de poco más de 1%. Las *“guerreras de Ollanta en Chile”*, como se decían a sí mismas estas mujeres, habían aportado su grano de arena a esa victoria, creciendo en el mismo movimiento como protagonistas ciudadanas.

Finalmente, vieron coronados sus esfuerzos y vivieron la victoria. Casi todas ellas relataron que lloraron cuando tempranamente, al cerrar todavía las últimas mesas de votación, se conoció el escrutinio unánime de las encuestadoras en Perú: Ollanta Humala era el nuevo presidente del país, aunque el reconocimiento oficial demoraría extrañamente hasta la madrugada de ese largo y luminoso día: *“Callada, me quedé un largo rato callada... como pensando... de la emoción...”* (Domitila, 51 años, separada).

“Nos pasamos la voz de una en una por teléfono y llegamos cerca de 200 a celebrar en la plaza de armas... llovía pero a nadie le importaba... no sé, como que hubiéramos ganado el cielo, oye... todo, todo valió la pena... marchamos, cantamos y después... ‘chelitas’” (cervezas) (risas)” (Rosana, 37 años, soltera).

“Sí, llovía... yo sentía como mi cara se mojaba de la lluvia y de las lágrimas y nos abrazamos mucho rato, todo el mundo se abrazaba... fijate que no recuerdo nada de la calle, de la plaza, nada... sólo que lloraba y me abrazaba con medio mundo...”
(Nora, 38 años, separada).

A escasas dos semanas del triunfo, el Presidente electo del Perú, Ollanta Humala, visitó Chile. El Comando logró que un grupo de integrantes de la campaña pudiera saludarlo brevemente en el estacionamiento VIP del aeropuerto de Santiago antes de salir del país. Las mujeres dijeron sentirse felices de este encuentro: *“Ollanta, Ollanta, le dije... y él me ¡abrazo! Gracias, Presidente, le dije”* (Nora, 38 años, separada).



Aeropuerto de Santiago. Fotografía: Comando electoral Partido Nacionalista – Gana Perú
Santiago de Chile

Inevitablemente, pasada la euforia, aparecieron las reflexiones y los balances de los nuevos riesgos. Una semana después de la visita del Presidente electo de Perú a Chile, entrevisté por última vez a varias de estas mujeres. La alegría de lo vivido, los aprendizajes y crecimientos podían leerse sin dificultad en las sonrisas satisfechas que iluminaban los ojos

y los labios de estas mujeres que de muchos modos ya no eran las mismas de antes de la campaña.

Sin embargo, nuevas nubes ensombrecían el cielo de la esperanza con tonos oscuros largamente arraigados en la escena política de un país que está todavía muy lejos de una democracia fuerte: *“Mira lo que hizo la bolsa (de valores de Lima, que cerró tras el triunfo electoral de Humala)... ya están ya, no quieren la democracia cuando gana el que no les gusta... Ollanta debe confiar en nosotros... así como lo pusimos aunque ellos no quieran, así lo defenderemos si hace falta...”* (Graciela, 39 años, soltera). *“Yo tengo miedo que todo eso, oye... lo haga traicionar, no sería la primera vez... ha pasado tanto... siempre supimos que es una posibilidad, ya, pero confiamos, ¿qué vamos a hacer?, necesitamos confiar... ojalá, por el país, no traicione...”* (Isabel, 55 años, separada).

Es la doble debilidad de las instituciones peruanas arrastrada desde el inicio de la república, por la cual los que pierden la elecciones terminan siempre gobernando, ya sea porque derriban ilegalmente al gobierno independiente, o porque terminan subordinándolo esencialmente a sus mandatos. ¿Qué ocurrirá esta vez? Es pronto para saberlo, pero lo cierto es que en esta ocasión, como pocas veces antes, y así lo muestran estas mujeres, a la vez migrantes, protagonistas y ciudadanas, la esperanza es tan o más fuerte que el escepticismo.

REFLEXIONES FINALES

Ha transcurrido casi un año de los hechos y las vivencias relatadas y analizadas en este trabajo. La ambigüedad de los primeros balances de las entrevistadas, entre el escepticismo y la esperanza, parece confirmarse y mantenerse porfiadamente vigente. Tras unos meses iniciales llenos de expectativas, caracterizados por un gobierno de coalición, en que la economía estaba entregada a los sectores neoliberales continuadores de la política económica de las últimas dos décadas, y los temas de conflictividad social, género y otros, a fuerzas progresistas, el Presidente Ollanta Humala viró fuertemente hacia la continuidad, sacando a los sectores progresistas del gobierno y enfrentando la conflictividad social con un enfoque de orden y seguridad que viene desde las últimas dos décadas. En materias de género es donde los retrocesos son mayores, con una Ministra que ha hecho públicas declaraciones ofensivas hacia la dignidad de las mujeres como que no debería darse anticonceptivo oral de emergencia a las mujeres violadas sexualmente porque existe un amor sobrenatural hacia el hijo nacido de la violación. Finalmente, la política migratoria, salvo importantes excepciones de sectores del Estado, ha sido hasta ahora prácticamente olvidada por el gobierno.

Ciertamente, aún es temprano para hacer un juicio definitivo y todavía es fuerte la hipótesis de que el gobierno está, por ahora, concentrado en priorizar únicamente sus metas de nacionalización de recursos, industria nacional y redistribución de la riqueza, lo que ha venido cumpliendo con trascendentes medidas como la recuperación del Lote 88 de gas para consumo nacional, el desarrollo del gasoducto del sur, el impulso de la empresa nacional Petroperú y el avance, aunque gradual y dificultoso, del aumento del salario mínimo, recuperación de derechos laborales, aumento de becas de estudio y otras similares, que fueron todas promesas de campaña.

En la sociedad de residencia, por otro lado, se consolidan dolorosos retrocesos en el tratamiento de las mujeres y los migrantes, con denuncias públicas de deportaciones masivas, la persistencia de incumplimientos de acuerdos y tratados internacionales y de integración regional, como la injustificada y unilateral no aplicación del Acuerdo de residencia de Mercosur para los peruanos y las peruanas. Las cifras oficiales, en este último año, muestran un consistente patrón de disminución de los permisos de residencia más permanentes y el aumento de aquellos más precarios.

En ese escenario, nos parece importante relevar a las protagonistas de la historia que relata esta investigación, en tanto portadoras de las dinámicas mundiales y regionales en acelerado curso, que están cambiando de hecho las formas de ser mujer y ciudadana, rebelándose de manera sencilla pero trascendente a los roles subalternos que por su condición de mujer y de migrante pretenden atribuirles en las comunidades políticas de origen y destino. En el cruce de su biografía con la historia, abren la posibilidad de nuevos y más adecuados caminos para construir sociedades mejores, no sólo para las mujeres y los migrantes, sino para todos. Este estudio sistemático de sus dinámicas pretende contribuir a hacer posible la identificación e incorporación de esos aportes que la propia realidad está generando.

Sus palabras y sentimientos, sus estrategias y discursos, sus imaginarios y representaciones, son una apelación de carácter histórico y emancipatorio especialmente para quienes tienen el poder de afectar positivamente sus vidas. Son una especie de espejo social que nos da la

oportunidad de mirarlas y mirarnos. Tomarlas como indicadores de hasta donde realmente nuestras democracias son incluyentes en lo económico, político y cultural. Llamamos a comprender que su específica situación de género amerita urgentes acciones afirmativas para compensar las múltiples barreras que deben enfrentar y valientemente enfrentan para seguir creciendo, emancipándose y buscando lo que todos a fin de cuentas: felicidad. ¿Por qué ha de ser tan difícil?

Al conocerlas, al reconocerlas y analizar su ciudadanía activa, su forma cotidiana, anónima y silenciosa de construir autonomía, binacionalidad, interculturalidad e integración, venciendo las discriminaciones de los hombres, los nacionales, los empleadores, los funcionarios públicos, los medios de comunicación, se hace evidente que garantizar sus derechos no constituye un gasto ni un problema, sino una inversión y una solución, en todos los sentidos de esas palabras: económico, político y cultural. Sus vínculos y aportes son un desafío, pero más que nada una oportunidad para enriquecer al conjunto de las sociedades.

En sus diversas formas de dar continuidad o de transgredir los mandatos del sistema sexo género hegemónico, de las normativas del Estado Nación del siglo XVIII, de las estructuras culturales del chovinismo y la xenofobia, de la irresponsabilidad social de los medios, se encuentra un rico programa para corregir, innovar y hacer sustentables nuestras comunidades políticas y mejorar nuestras concepciones, hacerlas más humanas. Sólo hay que querer mirar. Y ojalá miremos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abelin, Graciela (1996). *La Leyenda de Schehrezade en la Vida Cotidiana*. En: *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Argentina: Paidós.

Academia Diplomática del Perú (1972). *La inmigración en el Perú / Juan de Arona*. Perú: Autor.

Adames, Enoch (2007). *Hegemonía y cultura científica. Base para un debate entre ciencias*. En: *Tareas*. N° 125. Panamá: CELA.

Aláez, Benito (2004). *Nacionalidad y ciudadanía desde la perspectiva de la soberanía democrática*. En: *La situación jurídica y socioeconómica de los extranjeros en España*. Miguel Presno (Coord.). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Altamirano, Teófilo

(1996). *Migración. El fenómeno del siglo. Peruanos en Europa-Japón-Australia*. Lima, Perú: PUCP.

(2000). *Liderazgo y Organizaciones de Peruanos en el exterior*. Perú: PUCP. (2006). *Remesas y Nueva fuga de cerebros; impactos transnacionales*. Perú: PUCP.

(2009). *Migraciones, remesas y desarrollo en tiempos de crisis*. Perú: PUCP / CISEPA.

Alvira, Francisco (2002). *Perspectiva cualitativa / perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica*. México: Mc Graw Hill.

Alvites, Elena & Alvites, Lucía (2007). *Mujer y Violencia Política. Notas Sobre el Impacto del Conflicto Armado Interno Peruano*. En revista *Feminismos*. España.

Alvites, Lucía

(2010). Todas somos hijas de Mamahuaco. Despatriarcalizar y descolonizar el saber. *Revista Pensamiento Propio*, 5, 115 – 128.

(2011a). *Madres e hijos/as de locutorio. En búsqueda de la familia sin fronteras*. Perú: Proyecto Perú Migrante.

(2011b). Madres de locutorio. Migrantes peruanas en Santiago de Chile: entre la continuidad y la transgresión de los roles de género. *Revista Tukuymigra*, 6, 13 – 33.

Araujo, Lorena (2010). *Estado y voto migrante: una radiografía de la región andina*. Ecuador: FLACSO.

Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.

Anxo, Miguel y Galindo, Ángel (2006). *Inmigración y estructuras sociales*. Salamanca, España: Universidad Pontificia de Salamanca.

Arango, Joaquín (2001). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, 1. México.

Araujo, Kathya, Legua, María & Ossandón, Loreto (2002). *Migrantes andinas en Chile. El caso de la migración peruana*. Santiago de Chile: Fundación Instituto de la mujer.

Arendt, Hannah (2001). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Ariza, Marina (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... mujeres migrantes en República Dominicana*. Instituto de investigaciones sociales. México: Plaza y Váldez.

Arteaga, Ana María (elaboración) y Largo, Eliana (edición) (2010). *Mujeres Migrantes Andinas. Contexto, políticas y gestión migratoria*. Santiago de Chile: Unión Europea / Oxfam Gran Bretaña.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2010). *Panorama de la efectividad en el desarrollo 2010*. Washington DC. USA: Autor.

Berger, Peter & Luckmann, Thomas (1976). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrurto.

Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona: Paidós.

Maturana, Humberto & Varela, Francisco (1990). *El árbol del conocimiento*. Santiago de Chile: Universitaria.

Bilac, Elisabete (1995). Género, familia y migraciones internacionales. *Revista OIM Migraciones internacionales en América Latina*, 3, (1), 3 – 20.

Birgin, Haydée (Comp.) (2000). *Ley, mercado y discriminación. El género del trabajo*. Buenos aires, Argentina: Biblos.

Bohórquez, Carmen (2006). *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de América Latina*. Gobierno bolivariano de Venezuela. Caracas, Venezuela: El perro y la rana.

Boix, Montserrat, Fraga, Cristina & Sedón, Victoria (2001). *El viaje de las internautas. Una mirada de género a las nuevas tecnologías*. España: AMECO.

Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. España: Anagrama.

Bryce Echenique, Alfredo (1990). *La peruanidad como desgarramiento*. En: Diario La Época. Santiago de Chile. 18 de noviembre.

Burin, Mabel (1996). *Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables*. En: Burin, Mabel y Bleichmar, Dio (Compiladoras). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. B. Aires, Barcelona, México: Paidós.

Campodónico, Humberto (2009). *Porque hay desigualdad, hay pobreza*. Perú. 14 de diciembre de 2009. En: <http://www.cristaldemira.com/articulos.php?id=1662>
Consultado el 1 de marzo de 2011.

Cano, María, Soffia, Magdalena & Martínez, Jorge (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*. Santiago de Chile: CELADE / UNFPA / CEPAL.

Carabineros de Chile (2008). *Problemática en zonas con alta concentración de inmigrantes y su influencia a través de servicios policiales y de la mediación comunitaria. Años 2006 – 2007*. Chile: Autor.

Carreño, Gabriel & Rodríguez, Lumi (editores) (2008). *Acceso de migrantes latinoamericanos al sistema de salud en la región metropolitana de Chile*. Chile: CECAM.

Castells, Manuel (2001). *La Era de la información. Vol. I La sociedad red*. Madrid: Alianza.

Centro de encuentros Cultura y Mujer – CECYM & Cols. (2005). *Migraciones, globalización y género en Argentina y Chile*. Buenos aires, Argentina: Autores.

Centro Gumilla (2011). *Los flujos haitianos hacia América Latina. Situación actual y propuestas*. En: *Análisis de coyuntura. América Latina y Caribe. Abril – Junio 2011*.

Chariotti, Susana (2003). *La Trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Santiago de Chile: CEPAL.

Colectivo Sin Fronteras (2007). *Niños y niñas migrantes. Políticas públicas, integración e interculturalidad*. Chile: Autores.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara de Diputados de Chile, Corporación AYUN, C. E. T., PROANDES (2003). *Segundo Encuentro de Migraciones en Chile por los Derechos y las Responsabilidades de los Migrantes*. Palacio Ariztía. Santiago de Chile: Autores.

Comisión de Plan de Gobierno 2011-2016 de Gana Perú (2010). *La Gran Transformación. Plan de Gobierno 2011-2016*. Perú: Autor.

Comisión de Verdad y Reconciliación – CVR (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Perú: Autor.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) (2002). *Globalización y desarrollo. La migración internacional y la globalización*. Naciones Unidas: Autor.

Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios (2011). *Chile. Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 74 de la Convención. Observaciones finales del Comité*. Naciones Unidas: Autor.

Congreso de Chile & Sociedad civil (2006). *III Encuentro sobre migraciones*. Chile: Ayun.

Cortés, Patricia (2005). *Dejando sus hijos para cuidar los niños ajenos. El dilema de las trabajadoras domésticas internacionales*.

De Barbieri, Teresita (1992). *Sobre la categoría de género. Una introducción teórica – metodológica*. Sao Paulo, Brasil. Diciembre de 1990. En: Isis Internacional. 1992. Ediciones de las mujeres N° 17.

De Beauvoir, Simón (1949). *El segundo sexo*. México: Paidós.

De Sousa Santos, Boaventura (2006). *Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria*. Perú: UNMSM / Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global.

Defensoría del Pueblo. República del Perú (2010). *Reporte de seguimiento de las Recomendaciones del Informe Defensorial N° 146, "Migraciones y Derechos Humanos" 2010*. Perú: Autor.

Despachos de parlamentarios andinos Alberto Adrianzén e Hilaria Supa (2011). *Informe. Política pública del Estado peruano hacia los peruanos/as en el exterior y la trata de personas*. Perú: Autor.

Diéguez, Antonio (2005). *Filosofía de la ciencia*. Madrid, España: Biblioteca Nueva Universidad de Málaga.

Esteban, Fernando (2011). *Génesis y composición de un sistema migratorio iberoamericano*. En: *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Universidad de Buenos Aires. CONICET. Argentina.

Fernández, Ana Maria (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombre y mujeres*. Argentina: Paidós.

Fundación Instituto de la mujer

(2008) *Guía acompañamiento psicosocial para mujeres inmigrantes en Chile*. Chile: Autor.

(2011) *Soy migrante, tengo derechos. Sistematización proyecto Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile*. Chile: Autor.

Gadamer, Hans – Georg (1992). *Verdad y método*. Salamanca, España: Sígueme.

Gamba, Susana (2008). *Feminismo, historia y corrientes. Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

García, Aída (2009). *Migración, trabajo doméstico y organización social de los cuidados*. Quito, Ecuador: Autor.

García Canclini, Néstor (1995). *Consumidores y ciudadanos; conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.

Gil, Fernanda (2007). *Mujeres en America Latina*. Argentina: Ministerio de Educación, ciencia y tecnología.

Gómez, Águeda (2009). El sistema sexo / género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista Mexicana de sociología*, 4, 675 – 713.

Grzybowski, Cândido (2011). *Caminhos e descaminhos para a biocivilização*. Brasil: Ibase / FNGM.

Güell, Pedro (1999). *Los cambios sociales en Chile y el nuevo contexto y sentido de la participación ciudadana. Algunas preguntas y desafíos*. En: *Ciudadanía en Chile. El desafío cultural del nuevo milenio*. División de Organizaciones Sociales – DOS. Chile: DOS.

Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

Heaton, John & Groves, Judy (2003). *Wittgenstein para principiantes*. Argentina: Era Naciente.

Herrera, Gioconda (2002). *La migración vista desde el lugar de origen*. En: Iconos. Revista de Ciencias Sociales. N° 015. Quito, Ecuador.

Herrera, Roberto (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI.

Huatay, Carolina (Presentación y compilación) (2005). *Nosotras contamos. Mujeres sin fronteras. I Concurso de relatos autobiográficos de mujeres trabajadoras migrantes en Chile. 2.004*. Chile: Oxfam / Proandes.

Huatay, Carolina y Calquisto, Victoriana (2003). *Tejedoras de la Integración. Las inmigrantes peruanas en Chile*. Santiago de Chile: UNIFEM / PROANDES.

Huatay, Carolina & Cols. (2005). *Género, migración y derechos humanos en las Américas*. Chile: OCIM.

Humala, Ollanta & Pérez, Ramón (2009). *De Locumba a Candidato a la Presidencia en Perú*. Lima, Perú: Ocean Sur.

Instituto Nacional de Derechos Humanos – INDH (2011). *Situación de los derechos Humanos en Chile. Informe anual 2011*. Chile: Autor.

Irigaray, Luce (1985). *EL cuerpo a cuerpo con la madre*. En: 5° Coloquio quebequés sobre la salud mental: Las mujeres y la locura, celebrado en Montreal el 30 y 31 de mayo de 1980. s/e.

Itatí, Alicia (2006). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista Argentina de Sociología*. 4, (7), 11 – 46.

Jiménez, Ricardo

(2003). *Diccionario del habla popular peruana chilena / chilena peruana. Una conversación intercultural para escucharnos*. Chile: Consulado General del Perú en Chile / Proandes.

(2007a) *El largo parto de un pensamiento propio. Historicidad y generalización ahistórica en América Latina*. Bolivia: RUTA – CCB Bolivia – Centro de Estudios Mariátegui.

(2007b) *Diccionario del habla popular peruana chilena / chilena peruana. Una conversación intercultural para escucharnos. Segunda edición*. Chile: FONDART Gobierno de Chile / Corporación por los Derechos Civiles, Proandes.

(2010). *Nuestra Patria debe ser el Universo. Propuestas para la migración en una nueva Gobernanza Mundial en el siglo XXI*. Chile: FNGM / Asambleas de Ciudadanos. Chile.

Jimenez, Ricardo & Huatay, Carolina (2005). *Algo está cambiando. Migración, globalización y ciudadanía de peruanos en Chile*. Chile: Consulado General del Perú / Proandes / OCIM.

Le Breton, Maritza (1995). *Las causas de la migración internacional de las mujeres, América Latina en movimiento*. En: <http://alainet.org> Consultada el 1 de marzo de 2012.

Levinton, Nora (2000). *El superyó femenino. La moral de las mujeres*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Marcovich, Malka (2002). *Guía de la Convención de la ONU de 2 de diciembre de 1949. Para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*. Madrid, España: MAAP.

Maritain, Jacques (1974). *El Hombre y el Estado*. Chile: Pacífico.

Marshall, Thomas & Bottomore, Tom (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Martínez, Jorge.

(2003a) *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: CELADE / UNFPA / CEPAL.

(2003b) *El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002*. Santiago de Chile: CELADE – CEPAL.

(2005) *La experiencia de la CEPAL en los estudios sobre remesas: lecciones y evidencias. Seminario internacional Problemas y desafíos de la migración y el desarrollo en América, Abril de 2005, Cuernavaca, Morelos*. Santiago de Chile: CELADE / CEPAL.

(2011) (editor) *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*. Naciones Unidas. Chile: CEPAL.

Martínez, Jorge, Reboiras, Leandro & Soffia, Magdalena (2009). *Los derechos concedidos: crisis económica mundial y migración internacional*. Santiago de Chile: CELADE / UNFPA / CEPAL.

Martínez, Marcelo (1999) *Comprensión de la cultura no ciudadana en Chile*. En: *Ciudadanía en Chile. El desafío cultural del nuevo milenio*. División de Organizaciones Sociales – DOS. Chile: DOS.

Massey, Douglas & Cols. (1993). *Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación*. En: *Population and Development Review*. Vol. 19. N° 3. USA.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

(2005) *Política de reforma consular, de protección, asistencia y promoción de las comunidades peruanas en el exterior*. Lima, Perú.

(2010) *Proyecto de presupuesto del sector relaciones exteriores para el año fiscal 2011. Resumen Ejecutivo*. Lima, Perú.

(2011a) *Anexo 2. Contenidos mínimos de un programa presupuestal con enfoque de resultados*. Lima, Perú.

(2011b) *Exposición ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyecto presupuesto 2011*. En: portal web del MRE. Perú. Consultada el 10 de septiembre de 2011.

Montecino, Sonia (1996). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Chile: Sudamericana.

Moore, Henrietta (2010). *Antropología y feminismo*. España: Cátedra.

Mora, Luis

(2002). *Las fronteras de la vulnerabilidad: género, migración y derechos reproductivos*. En: Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y Trata de personas en las Américas. Santiago de Chile.

(2007). *Globalización, migración internacional y división sexual del trabajo. Una mirada desde el género y los derechos reproductivos*. Chile: CEPAL.

Neira, Enrique (1986). *El saber del poder*. Bogotá, Colombia: Norma.

Núñez-Melgar, Marco (2010). *Las migraciones internacionales. ¿Problema o posibilidad?*. Perú: Crea imagen.

Organización de las Naciones Unidas - ONU

(1948) *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

(1951) *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*.

(1965) *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.

(1966a) *Pacto de Derechos Civiles y Políticos*.

(1966b) *Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales*.

(1967) *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*.

(1969) *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*.

(1979a) *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*.

(1979b) *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.

(1985) *Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven*.

- (1989) *Convención de Derechos del Niño*.
- (1990) *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*.
- (1995) *Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 al 13 de septiembre de 1994*.
- (1996) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*.
- (2000a) *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*.
- (2000b) *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*.
- (2006) *Resumen del diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. Nota de la Presidenta de la Asamblea General*.

Organización Internacional para las Migraciones – OIM

- (2010). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*. Ginebra: Autor.
- (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011. Comunicar eficazmente sobre la migración*. Ginebra: Autor.

Organización Internacional para las Migraciones – OIM Chile (2008). *Investigación sobre trata de personas*. Chile: Autor.

Organización Internacional para las Migraciones – OIM, INEI, DIGEMIN (2010). *Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 – 2009*. Perú: Autores.

Ortiz, Lucía (1997). *Genio, figura y ocaso de Manuela Sáenz*. En: Varios autores. *Las desobedientes, mujeres de Nuestra América*. Colombia: Panamericana.

Pendone, Claudia.

(2006). *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas a los tuyos*. Ecuador, Quito: Abya – Yala.

(2007). *La maternidad transnacional: nuevas estrategias familiares frente a la feminización de las migraciones latinoamericanas*. Barcelona: CIIMU.

(2008). “Varones aventureros” vs. “Madres que abandonan”: reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 16, (30), 45-64.

Pérez, María (2008). Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista española de educación comparada*, 14, 137 – 175.

Picado, Sonia (2007). *Derechos políticos como derechos humanos*. En: *Treatise on Compared Electoral Law of Latin America*. Suecia: Institute for Democracy and Electoral Assistance – IDEA.

Population Reference Bureau

(2009). *Las mujeres de nuestro mundo 2005*. Washington DC, Estados Unidos: Autor.

(2010). *Cuadro de datos de la población mundial 2010*. Washington DC, Estados Unidos: Autor.

Proandes, DOS, Vargas Claire C., Corporación AYUN (2009). *IV Encuentro Nacional de Migrantes en Chile por la Unidad de los Migrantes*. Santiago de Chile: Autores.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2000). *Desarrollo Humano en Chile*. Chile: Autor.

Quijano, Aníbal (2000). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina*. En: Edgardo Lander (Ed) *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales-perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Red Chilena de Migración e Interculturalidad – REDMI (2011). *Informe alternativo Chile. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*. Chile: Autor.

Rivera Cusicanqui, Silvia (1993). *Violencias encubiertas en Bolivia*. Bolivia: CIPCAN / ARUWIYIRI.

Rodríguez, Corina (2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. Mar del Plata, Argentina: CEPAL.

Rosas, Carolina (2010). *Implicancias Mutuas Entre el Género y la Migración. Mujeres y Varones Peruanos Arribados a Buenos Aires Entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.

Rostworowski, María (1988). *Historia del Tahuantinsuyo*. Perú: IEP.

Rousseau, Jean-Jacques (1988). *El contrato social*. Chile: Ercilla.

Rubin, Gayle (1989). *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. En: Vance, Carole (comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.

Scott, Joan (1996). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas, Marta (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.

Secretaría de Planificación Comunal – SECPLAC de Recoleta (2008). *Plan de desarrollo comuna de Recoleta 2009 – 2012*. Santiago de Chile: Autor.

Silva, Rocío (2009). *Basurización simbólica y discursos autoritarios en el Perú contemporáneo*. Perú: IEP / PUCP.

Stefoni, Carolina (2003). *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración*. Santiago de Chile: Universitaria.

Tamagno, Carla (2003). “Entre Celulinos y Cholulares”: *Los procesos de conectividad y la construcción de identidades transnacionales*. Dallas, Texas. s/e.

Tapia, Hildebrando (2011). *Peruanos en el exterior*. Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República. Perú: Fondo Editorial del Congreso de la República.

Tapia, Marcela. (2011). Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. *Revista Encrucijada Americana. Universidad Alberto Hurtado*, 4, (2), 115 – 147.

Taylor, Steven & Bogdan, Robert (1992). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de significados*. España. s/e.

Tristán, Flora. 2003 (primera edición 1935). *Peregrinaciones de una paria*. Lima, Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán / Fondo Editorial UNMSM.

Tron, Fabiana. 2003. *Che, ¿vos te diste cuenta que sos una mujer?* Ponencia presentada por la autora en el Foro Situación Legal de las Personas Trans en la Argentina, 2 al 4 de septiembre de 2003.

Tubert, Silvia (ed.) (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.

Valles, Miguel (2007). *Entrevistas cualitativas*. España: CIS.

Vázquez, Patricia (2011). Aproximación a los condicionantes del voto peruano exterior. *Revista Tukuymigra*, 6, 2 – 11.

Vázquez, Tania (2006). El comportamiento electoral de los peruanos en el exterior. ¿Una emergente ciudadanía política transnacional? *Revista Argumentos*, 4, 19 – 24.

Young, Iris (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

ANEXOS

Anexo 1: Ficha de registro de entrevistas

Anexo 2: Pauta de preguntas guías para entrevistas

ANEXO 1: FICHA DE REGISTRO DE ENTREVISTAS

Registro de la realización de 10 entrevistas personales en profundidad, semi estructuradas, residentes por más de un año en Santiago de Chile, y participantes activas de la campaña electoral para las elecciones peruanas de 2011.

N°	Nombre	Lugar de origen	Edad	Estado civil	Profesión / oficio
1	Nora	Barranca, Perú	38 años	Separada	Asesora del hogar
2	Magali	Lima, Perú	47 años	Casada	Asesora del hogar
3	Germania	Cusco, Perú	53 años	Separada	Asesora del hogar
4	Graciela	Chiclayo, Perú	39 años	Soltera	Trabajadora de Banco
5	Rosana	Lima, Perú	37 años	Soltera	Asesora del hogar
6	Marisol	Ayacucho, Perú	21 años	Conviviente	Comercio independiente
7	Raquel	Chimbote, Perú	54 años	Separada	Asesora del hogar
8	Domitila	Lima, Perú	51 años	Separada	Asesora del hogar
9	Diana	Lima, Perú	49 años	Casada	Da orientación a migrantes
10	Ysabel	Lima, Perú	55 años	Separada	Socióloga

		Perú	años		
11	Mili	Puno, Perú	30 años	Conviviente	Abogada

ANEXO 2: PAUTA DE PREGUNTAS GUÍAS PARA ENTREVISTAS

Se trata de un conjunto de preguntas guía, de referencia, usadas como hilo inicial y ordenador en caso que no se resuelvan espontáneamente.

Datos de la entrevistada:

1. Edad.
2. Profesión u oficio.
3. Distrito de origen en Perú.
4. Tiempo de residencia en Santiago de Chile.
5. Estado civil.

Guía de preguntas

1. ¿Por qué te involucraste como activista en la campaña electoral peruana de 2011?
2. ¿Cómo influyó este activismo en la relación con tu entorno personal familiar, de trabajo o vecinal?
3. ¿Cómo influyó con tu entorno personal en Perú?
4. ¿Qué balance harías de las facilidades y dificultades presentadas por tus compañeros hombres para tu participación y las de otras mujeres en el curso de la campaña?
5. ¿Qué dificultades y oportunidades específicas piensas que pone el hecho de ser mujer migrante para activar en política?

6. ¿Qué cambios como mujer y migrante sientes antes y después de tu participación activa en la campaña electoral peruana de 2011?
7. ¿Qué efectos crees que ha tenido la participación de las mujeres peruanas en la campaña en Santiago de Chile para la comunidad peruana acá?
8. ¿Qué efectos crees que ha tenido la participación de las mujeres peruanas en la campaña en Santiago de Chile para el Perú?
9. ¿Cómo ciudadana, qué esperas del Perú como comunidad política para ustedes como mujeres y migrantes?
10. ¿Cómo ciudadana, qué esperas de Chile como comunidad política para ustedes como mujeres y migrantes?
11. ¿Qué otra cosa quisieras decir respecto a tu rol en la campaña como mujer y migrante?
¿Y sobre la participación política de las mujeres en general?